ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Distrital de las Artes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1880 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

INFORME MENSUAL No 1 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/07/2025 AL 31/7/2023

JULIO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN

JULIO DE 2025

VELNEC S.A
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

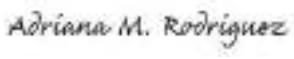
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	25/08/2025	ARQ. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	30

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTEVENTORÍA

PROBACIÓN	**Título**	**INFORME MENSUAL NO.1**			
	Documento	**0058.25 I-IDARTES GTC**			
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
	Responsable por revisión y aprobación	CLAUDIA PATRICIA BELTRAN	PROFESIONAL AMBIENTAL		JULIO DE 2025
		MYRIAM ESTELA SANCHEZ	PROFESIONAL SST		JULIO DE 2025
		ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ	PROFESIONAL SOCIAL		JULIO DE 2025
		NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		JULIO DE 2025
		CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	DIECTOR DE INTERVENTORIA		JULIO DE 2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**			

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN IDARTES

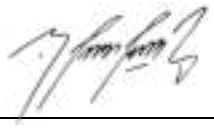
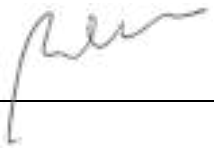
APROBACIÓN	**Título**	**INFORME MENSUAL NO.1**			
	Documento	**0058.25 I-IDARTES GTC**			
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
	Responsable por revisión y aprobación	ALEXANDER LONDOÑO	SUPERVISOR DEL CONTRATO		JULIO DE 2025
			APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025
		JOSE EMILIO BERNAL	APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025
		JUAN JOSE BACCA	APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7
1.1 METAS FÍSICAS 7
1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 8
1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
1.3 LOCALIZACIÓN 8
2 INFORMACIÓN LEGAL 9
2.1 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 9
2.2 PLAZO, PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y REINICIACION DIFERENTES FASES 10
2.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES 10
2.4 SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO: 11
2.5 GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS 11
2.6 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO 13
2.7 DOCUMENTACIÓN LEGAL 13
3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 13
3.1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 13
3.2 ESTADO FINANCIERO 14
3.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA DE OBRA 14
3.4 RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA 14
3.5. RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 15
3.6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE OBRA: 16
3.6.1 LAVADO DE TANQUES 17
3.6.1.1 CINEMATECA DE BOGOTÁ. 178
3.6.1.2 TEATRO JORGE ELIECER GAITAN 188
3.6.1.3 PLANETARIO 19
3.6.1.4 TEATRO AL PARQUE – BLOQUE PEDAGOGICO – CREA AL PARQUE 20
3.6.1.5 GALERIA SANTAFE 21
3.6.1.6 CASONA DE LA DANZA 21
3.6.1.7 CASA FERNANDEZ 22
3.6.2 DIAGNOSTICOS DE EQUIPAMIENTOS: 23
3.7. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLADAS POR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA 24

3.8. GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO 24

3.9. RELACIÓN DEL ESTADO Y SOPORTES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS 24

3.10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 25

3.11. PROGRAMACIÓN DE OBRA. 27

3.12. CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIÓN O AJUSTES DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 27

3.12.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO 27

3.13. CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL INTERVENTOR. 27

4. INFORMACIÓN SOCIAL 28

4.1. CUPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GENERO Y SOSTENIBILIDAD 28

4.2. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD 28

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST 28

5.1. GESTION AMBIENTAL 28

5.1.1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES 29

5.1.2. MESAS DE TRABAJO AMBIENTAL 29

5.1.3. SEGUIMIENTO AMBIENTAL PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 30

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32

7. ANEXOS 33

7.1. ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES. 33

7.2. ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO. 33

7.3. ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES. 33

7.4. ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 33

7.5. ANEXO NO. 5 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS. 33

7.6. ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA 33

7.7. ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA 33

7.8. ANEXO NO. 8 ANEXOS INFORME SST 33

7.9. ANEXO NO. 9 ANEXOS FINANCIEROS 33

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 9
Tabla 2. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 10
Tabla 3. Pólizas del contrato 1880 de 2025 11
Tabla 4. Pólizas del contrato 1844 de 2025 11
Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte 13
Tabla 6 información del personal del Contratista 14
Tabla 7. Información del personal de Interventoría 15

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y con el fin de garantizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se adelantó el proceso de selección pública N.° IDARTES-LP-001-2025, cuyo objeto es "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES". Como resultado de este proceso se suscribió el contrato de obra respectivo y, de manera complementaria, el contrato de interventoría integral, en el cual se enmarca el presente informe.

Dicho contrato de interventoría tiene como propósito ejercer el control técnico, administrativo, financiero, legal, social y ambiental sobre las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obra, verificando que su ejecución cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas, así como con los plazos y estándares de calidad requeridos. Este seguimiento busca asegurar que las intervenciones realizadas en los equipamientos culturales permitan su óptimo funcionamiento y disponibilidad para la comunidad, minimizando impactos en la programación cultural y garantizando la seguridad y bienestar de los usuarios.

En este contexto, el presente documento corresponde al informe mensual de interventoría, en el cual se presentan de manera detallada las actividades ejecutadas durante el período de referencia, el avance físico y financiero del contrato, las gestiones adelantadas con las entidades competentes, las incidencias registradas y el estado actual de los frentes de trabajo. Asimismo, se incluyen observaciones técnicas y administrativas, así como el registro de cumplimiento de las obligaciones contractuales, todo con el fin de dar cuenta de la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

1. GENERALIDADES

1.1. METAS FÍSICAS

De conformidad con el **Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"**, el contrato de interventoría tiene como propósito garantizar el adecuado mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de forma que se optimice su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la comunidad.

El plazo del contrato de interventoría es de 9 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se realizarán las actividades descritas, siguiendo el cronograma aprobado y en coordinación con el contrato de obra principal.

1.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Contrato de Interventoría 1880 de 2025 tiene como principal objetivo ejercer la interventoría integral del contrato de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales. Esta interventoría abarca la supervisión y control técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental de todas las actividades, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio cultural a la ciudadanía.

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejercer la interventoría integral del contrato de obra, supervisando y controlando los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales, garantizando que las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación en la infraestructura física de los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del IDARTES se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normas vigentes y condiciones contractuales.

- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo y de los cronogramas establecidos, asegurando la correcta coordinación entre el contratista de obra, las empresas de servicios públicos y las entidades competentes, así como la oportuna obtención de permisos, licencias y aprobaciones requeridas para el desarrollo de las intervenciones.

- Emitir los informes mensuales de gestión general, reportando a la entidad contratante el avance físico y financiero del contrato de obra, el estado de los frentes de trabajo, las incidencias presentadas y las medidas adoptadas para su solución, incluyendo la verificación de la calidad y cumplimiento de los entregables parciales y finales.

1.3. LOCALIZACIÓN

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, ubicados en el Distrito Capital. La localización exacta de cada uno de los sitios de intervención será definida por la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación priorizadas en el plan de intervención aprobado.

Estas intervenciones se realizarán en diferentes localidades de Bogotá D.C., con el fin de garantizar la cobertura y atención de la infraestructura cultural en todo el territorio distrital. La distribución geográfica de los inmuebles a intervenir se determinará en coordinación con la supervisión y el contratista de obra, atendiendo criterios de urgencia, estado físico y disponibilidad de recursos.

2. INFORMACIÓN LEGAL

El Contrato de Construcción No. 1844 de 2025 es desarrollado por **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 8 meses mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2025

El Contrato de Interventoría No. 1880 de 2025 es desarrollado por **VELNEC S.A.** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 9 meses, mediante PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO N° IDARTES-CMA-001-2025

2.1 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

A continuación, se presentan los datos generales de los contratos del Contratista SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. y de la Interventoría VELNEC S.A.

Tabla 1. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

INFORMACIÓN	CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. DEL CONTRATO	1844 de 2025		1880 de 2025	
OBJETO	Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES		Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Obra**	**Participación**	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Interventoría**	**Participación**
	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	100%	VELNEC S.A.	100%
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		En ejecución	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2025		04 de julio de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de marzo de 2026		04 de abril de 2026	

Fuente: Elaboración propia

2.2 PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES

A la fecha de corte del presente informe, no se han suscrito prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensiones o reinicio, por cuál el plazo del contrato, no se ha afectado.

2.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se reportan modificaciones y/o adiciones a los Contratos de Obra e Interventoría

Tabla 2. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

VALOR Y ADICIONES			
CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000
A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0	A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000

Fuente: Elaboración propia

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Interventoría se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2161	14/03/2025	$ 503.467.331

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Obra se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2157	13/03/2025	$ 3.355.937.000

2.4 SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO:

Durante el periodo, la Interventoría dejó constancia, mediante la comunicación 0011.25 I-IDARTES GTC del 21 de Julio de 2025, sobre el reiterado incumplimiento por parte del contratista frente a obligaciones contractuales. Se observó la no entrega oportuna de documentos de inicio, cronograma y Plan Anual de Caja (PAC). Tales incumplimientos han generado retrasos y han obligado a la ejecución parcial de actividades sin la debida programación, lo cual afecta directamente la correcta materialización del objeto contractual.

De igual forma, los diagnósticos presentados para la Cinemateca, el Planetario y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán carecieron de suficiencia técnica y no incluyeron el presupuesto ni el cronograma finalizado. A pesar de los compromisos adquiridos por el contratista en el Comité de Seguimiento, dichos documentos no fueron entregados en las fechas estipuladas, configurando un riesgo de impacto negativo sobre la planeación y el desarrollo de las actividades proyectadas.

Adicionalmente, se constató el incumplimiento en la entrega ajustada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del Plan de Manejo Ambiental (PMA), a pesar de los compromisos expresos adquiridos por el contratista en los comités de seguimiento. Esta omisión se constituye en una vulneración directa de las obligaciones contractuales, específicamente de los numerales que exigen el cumplimiento de entregables, la garantía de calidad y la atención diligente a las observaciones de la Interventoría y Supervisión.

En consecuencia, la Interventoría requirió formalmente al contratista la toma inmediata de acciones correctivas, advirtiendo que la persistencia en estos incumplimientos podría dar lugar a la imposición de sanciones contractuales y a la iniciación de las acciones legales correspondientes. Se instó igualmente a que los compromisos futuros se establezcan bajo parámetros realistas y verificables, con el fin de garantizar la ejecución adecuada del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los términos legales y contractuales vigentes.

2.5 GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS

Se relacionan en la 3 las pólizas del Contrato de Interventoría N.°1880 de 2025 y en la Tabla 4, las pólizas del Contrato de Obra N°1844-2025. De igual forma, se adjuntan las garantías mencionadas en el Anexo No. 1.

Tabla 3. Pólizas del contrato 1880 de 2025

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 171020	INICIALES	Cumplimiento de contrato	18/06/2025	18/09/2026	$ 50.346.733.10	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	18/06/2025	18/03/2029	$ 25.173.366.55	

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
		indemnizaciones laborales				
		Calidad del servicio	18/03/2026	18/03/2031	$ 151.040.199.30	
		Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	$ 50.346.733.10	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.171020	SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	$ 25.173.366.55	
		Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	$ 151.040.199.30	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las garantías, del contrato de obra 1844-2025.

Tabla 4. Pólizas del contrato 1844 de 2025

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**INICIALES**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	

2.6 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO

Durante la ejecución de actividades en el primer mes y a la fecha de corte del mismo, se suscribieron las actas de comité No. 1, 2, 3, 4 de los comités de seguimiento semanal celebrados entre el equipo contratista, la Interventoría y la entidad - Idartes.

Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte

FECHA	OBJETO	PARTICIPANTES
8/07/2023	Comité #1	Contratista, Interventoría, Idartes
15/07/2023	Comité #2	Contratista, Interventoría, Idartes
22/07/2023	Comité #3	Contratista, Interventoría, Idartes
29/07/2023	Comité #4	Contratista, Interventoría, Idartes

Fuente: Elaboración propia

2.7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE GÉNERO REQUERIDA

1. Certificación de Aportes: Se adjunta la certificación suscrita por el revisor fiscal que acredita el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales.
2. Planillas de Seguridad Social: Se presenta las Planillas de pago de seguridad social del personal de la Interventoría.
3. La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación.

3. ANEXOS: LOS ANEXOS ESTÁN SUSCRITOS POR LOS PROFESIONALES COMPETENTESINFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

3.1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Durante el periodo, se realizó la aprobación al Plan de Inversión del Anticipo, mediante la comunicación 0020.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093832 del 29 de julio, y se remitió a la entidad, mediante la comunicación 0021.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093952. A continuación, se presenta un estado del plan de inversión del anticipo, detallando los porcentajes y valores destinados a cada uno de los rubros definidos en el marco contractual.

> El valor total del contrato asciende a $3.355.937.000, de los cuales se otorgó un anticipo correspondiente al 30%, equivalente a $1.006.781.100, cuyo plazo de ejecución se fijó en ocho meses a partir del 4 de julio de 2025. La interventoría fue delegada a la firma *VELNEC S.A.*,

encargada de la verificación técnica, administrativa y financiera de las actividades contractuales.

El plan de inversión del anticipo contempla la destinación de los recursos en: transporte, alquiler de equipos y maquinaria (5%); compra de materiales (10%); y suministro e instalación de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual (85%). La fiduciaria será responsable de enviar informes mensuales a la interventoría sobre el estado de los recursos, mientras que los rendimientos generados serán girados periódicamente a la entidad contratante.

Finalmente, las partes intervinientes dejaron constancia de la responsabilidad asumida en la correcta ejecución del contrato, suscribiendo el documento que formaliza la aprobación del plan de inversión y el compromiso en la administración de los recursos públicos destinados a la ejecución de las obras previstas.

3.2 ESTADO FINANCIERO

Durante el periodo, no se han suscrito actas e informes de pago por parte de Interventoría.

ACTAS SUSCRITAS	VALOR
-	0
VALOR FACTURADO	0
SALDO	$ 503.467.331

3.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA DE OBRA

- En el presente informe **NO** se presenta el seguimiento al cuadro de control financiero del Contratista de obra por no dar inicio al proceso constructivo objeto del contrato

3.4 RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo del Contrato de Obra y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la Interventoría de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal.

Tabla 6 información del personal del Contratista

No.	CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN
1	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
2	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
3	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC

4	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
5	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
6	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
7	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
8	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
9	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Ávila	0010.25 I-IDARTES GTC
10	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
11	Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
12	Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

3.5 RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo de la Interventoría y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la entidad - Idartes de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal:

Tabla 7. Información del personal de Interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
2	Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081
3	Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
4	Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051
5	Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051
6	Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051
7	Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051
8	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Diego Alejandro Alvarado Fernández	20254000061051
9	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo		Durante el periodo, no se reportó personal

10	Inspector - I	Andrés Felipe Quiroga Angulo	Cambio solicitado el 30 de Julio de 2.025 Rad.20254600094612
11	Inspector - II	Juan Camilo Mojica Arias	Cambio solicitado el 30 de Julio de 2.025 Rad.20254600094612

Fuente: Elaboración propia

3.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE OBRA:

A la fecha de corte, el contratista **NO** cuenta con un cronograma detallado de obra aprobado por la Interventoría, situación que ha sido reiterada en diferentes observaciones. Esta ausencia dificulta el seguimiento técnico y físico del proyecto. No obstante, a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo en cada equipamiento, junto con la descripción del alcance de las actividades que se proyectan desarrollar en cada uno de ellos.

DESCRIPCION ITEM		UN	CANTIDAD	VALOR
LAVADO DE TANQUES				
498	SEDE: CINEMATECA DE BOGOTÁ - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 112,2 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 1'920.194
490	SEDE: BLOQUE PEDAGÓGICO - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 17,64 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 490.632
500	SEDE: TEATRO EL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 14 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 444.438
516	SEDE: CREA EL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 1000 LITROS Material: PVC Ubicación: SUPERFICIAL Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 250.035
492	SEDE: TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 12 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 415.245

ITEMS NO PREVISTOS CINEMATECA DISTRITAL				
	Desmonte de estructura de drywall	M²	130.30	$ 3´733.485
	Desmonte de luminarias y conexión provisional de estas.	UN	12.00	$ 562.356
	Trasiego de materas	UN	52.00	$ 1´392.529
	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M³	31.00	$ 959.393

3.6.1 LAVADO DE TANQUES

Cinemateca de Bogotá

En la sede de la Cinemateca se ejecutó el servicio de diagnóstico, lavado integral, desinfección y certificación del Tanque 1, con capacidad de 112,2 m³, construido en concreto y ubicado de manera subterránea.

Bloque Pedagógico

En el Bloque Pedagógico se efectuó la misma actividad sobre el Tanque 1, de 17,64 m³ de capacidad, también en concreto y subterráneo.

CREA El Parque

En el CREA El Parque se intervinieron los tanques de almacenamiento mediante dos servicios de diagnóstico, lavado integral, desinfección y certificación. El Tanque 1 cuenta con 1.000 litros de capacidad, está fabricado en PVC y tiene ubicación superficial.

Teatro al Parque

En el Teatro al Parque se realizó el servicio de diagnóstico, lavado integral, desinfección y certificación del Tanque 1, correspondiente a un sistema de almacenamiento de agua potable.

Teatro Jorge Eliécer Gaitán

En el Teatro Jorge Eliécer Gaitán se desarrolló la actividad de diagnóstico, lavado integral, desinfección y certificación del Tanque 1, con capacidad de 12 m³, en concreto y de tipo subterráneo. El servicio garantizó la funcionalidad y condiciones sanitarias del sistema de almacenamiento.

3.6.1.1 CINEMATECA DE BOGOTÁ.

% Programado	% Ejecutado
100	100

En la Cinemateca se ejecutó el lavado de tanques, el acopio de gravilla en la terraza para trabajos de impermeabilización y el traslado de materas. Asimismo, se inició el desmonte de la estructura de drywall en el cielo raso del primer piso y se realizó la conexión provisional de luminarias en esa misma área.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico realizado en la Cinemateca de Bogotá establece un conjunto de intervenciones necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y preservación de la infraestructura. Dentro del alcance de las actividades de obra se incluyen trabajos en la terraza, cielos rasos, ventanería, baños, exteriores y cubiertas.

En las terrazas se contempla la impermeabilización con membrana de poliuretano, acompañada de la instalación de deck plástico en zonas transitables, lo que permitirá corregir filtraciones y prolongar la vida útil de la estructura. Para los cielos rasos se proyecta el desmonte total de las superficies deterioradas, la instalación de nuevos paneles de drywall resistentes a la humedad y la reposición de redes hidráulicas y luminarias, con el fin de mejorar tanto la seguridad como la estética de los espacios.

En cuanto a la ventanería, se plantea la limpieza profunda de vidrios y marcos, incluyendo el desmonte de paneles para acceso a zonas críticas, junto con la verificación y reposición de sellos perimetrales, garantizando estanqueidad, aislamiento y durabilidad. Los baños requieren una intervención integral, consistente en la reparación de pisos fisurados, aplicación de pintura epóxica, cambio de guardaescobas, adecuación de tuberías y sustitución de griferías.

En las áreas exteriores, el alcance de obra comprende la reposición de adoquines y compactación de subbase en la rampa vehicular, además de la instalación de una marquesina en vidrio con estructura metálica, que protegerá la fachada y el acceso frente a filtraciones de agua. Finalmente, para la cubierta norte y sur se prevé el desmonte de soluciones provisionales, reposición de tejas deterioradas y aplicación de recubrimiento impermeabilizante en poliuria, garantizando estanqueidad y resistencia a las condiciones climáticas.

En conjunto, estas acciones constituyen un plan de mejoramiento integral que responde a las necesidades prioritarias del inmueble, asegurando la conservación, operatividad y calidad de los espacios de la Cinemateca Distrital.

3.6.1.2 TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

% Programado	% Ejecutado
100	100

En el Teatro Jorge Eliécer Gaitán se llevaron a cabo actividades de lavado de tanques.

,

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico realizado en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán identificó diversas necesidades de intervención para preservar y mejorar la infraestructura del inmueble. Dentro del alcance de las actividades de obra

se contempla la atención de la fachada, elementos metálicos y pétreos, carpintería en madera, pintura, pisos, y muros exteriores.

En la fachada principal, el alcance incluye la limpieza profunda y cristalización de superficies, mantenimiento de cornisas y letrero principal, así como el reemplazo de bloques de vidrio block deteriorados, con el fin de recuperar la imagen arquitectónica y garantizar protección frente a la intemperie. Respecto a los elementos metálicos del primer nivel, se proyecta la limpieza, pulido y protección de piezas de bronce, junto con la restauración de la puerta de taquilla y remoción de grafitis en superficies de piedra, mediante técnicas especializadas de conservación.

Para los elementos de madera, se contempla el mantenimiento integral de puertas, pasamanos, bordes de tarima y paneles de techo, mediante lijado, reparación de fisuras, aplicación de selladores y barnices, con el fin de recuperar su durabilidad y valor estético. En los muros interiores y cielos rasos, el alcance considera la renovación de pintura en diferentes tonos y la corrección de superficies para garantizar acabados uniformes y resistentes.

En cuanto a los pisos, las acciones incluyen la evaluación y eventual reposición del piso vinílico del restaurante, la reparación y alineación de cielo rasos modulares y el mantenimiento del piso de la sala de espejos, con lijado, sellado y aplicación de barniz protector. Finalmente, en el muro de culata y alfajor de ingreso, se prevé la limpieza profunda, aplicación de impermeabilizante, pintura de acabado, nivelación de superficies y sustitución de elementos metálicos deteriorados, asegurando funcionalidad y seguridad en las áreas de acceso.

En conjunto, el alcance de las actividades de obra constituye un plan integral de restauración y conservación que busca mantener la operatividad, la seguridad y la imagen institucional del Teatro Jorge Eliécer Gaitán como escenario cultural emblemático de la ciudad.

3.6.1.3 PLANETARIO

% Programado	% Ejecutado
0	0

Durante el periodo, se realizaron labores de lavado de tanques como parte del mantenimiento de la infraestructura.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico técnico del Planetario de Bogotá identificó intervenciones prioritarias para garantizar la seguridad, accesibilidad y conservación del inmueble. El alcance de las actividades de obra comprende actuaciones en exteriores, fachada, domo, áreas de servicio, mobiliario y adecuaciones técnicas.

En los exteriores, se proyecta la demolición y reconstrucción de las escaleras de ingreso, con nueva base en concreto estructural y acabado en ladrillo o adoquín peatonal, incluyendo elementos antideslizantes para seguridad de los usuarios. En la fachada, se contempla la limpieza profunda de paneles de vidrio y la instalación de pasamanos en la rampa de acceso, garantizando condiciones de accesibilidad universal y tránsito seguro.

En el domo, el alcance contempla la instalación de anclajes certificados para trabajos en altura, conforme a la normativa vigente, permitiendo intervenciones seguras en mantenimiento y limpieza de la estructura. En el restaurante y exteriores, las actividades incluyen la reposición de tapas de cajas de inspección y bordillos deteriorados, junto con la recuperación del piso en granito mediante pulido y sellado protector.

En la terraza y baños, se prevé el mantenimiento integral de barandas y bancas de madera, con lijado, aplicación de selladores y barnices de intemperie, además del ajuste en mesones, lavamanos y mobiliario, incorporando sellado sanitario y adecuaciones normativas para baños de personas con discapacidad. Finalmente, en el área óptica se contempla la demolición parcial de un muro para extracción de equipo técnico, seguida de la reconstrucción con puerta de acceso y la construcción de una plataforma móvil estructural de soporte con capacidad para 1.5 toneladas.

En conjunto, las actividades planteadas configuran un plan de intervención integral que busca mejorar la funcionalidad, accesibilidad y condiciones técnicas del Planetario de Bogotá, garantizando la preservación y el uso seguro de este equipamiento cultural.

3.6.1.4 TEATRO AL PARQUE – BLOQUE PEDAGOGICO – CREA AL PARQUE

% Programado	% Ejecutado
100	100

Durante el periodo, se llevaron actividades de lavados de tanques para cada equipamiento.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico técnico del Teatro al Parque identificó intervenciones puntuales necesarias para mejorar la seguridad, funcionalidad y conservación del inmueble. El alcance de las actividades de obra comprende acciones sobre el cerramiento perimetral y la cubierta.

En el cerramiento, se proyecta la reconstrucción parcial del antepecho en ladrillo, que actualmente presenta fisuras, piezas rotas, desprendimientos y deficiencias en la altura. La intervención contempla el desmonte de elementos deteriorados, reposición con ladrillo nuevo, corrección de anclajes y refuerzos, así como la aplicación de un acabado uniforme que garantice solidez, durabilidad y estética.

En la cubierta, el alcance se centra en la limpieza integral del sistema de recolección de aguas lluvias, retirando residuos sólidos acumulados en canales y bajantes, además de realizar cepillado interno y externo para eliminar sedimentos. En los casos en que se evidencie corrosión u óxido, se aplicará tratamiento anticorrosivo o el reemplazo del tramo afectado, con el fin de asegurar la correcta evacuación de aguas y prevenir daños estructurales por filtraciones o sobrecargas.

En conjunto, estas acciones buscan restituir las condiciones de seguridad, funcionalidad y mantenimiento preventivo del Teatro al Parque, garantizando la adecuada conservación de su infraestructura y la prestación continua de sus servicios culturales.

3.6.1.5 GALERIA SANTAFE

% Programado	% Ejecutado
0	0

Durante el periodo, **NO** se han ejecutado actividades de obra, sin embargo, el contratista llevo a cabo la entrega de los diagnósticos.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico técnico de la Galería Santafé evidenció afectaciones relacionadas con filtraciones, fisuración estructural y deterioro de elementos de acceso, que requieren una intervención integral para garantizar la durabilidad y el funcionamiento del inmueble. El alcance de las actividades de obra comprende trabajos en la terraza, placa estructural y puertas de acceso.

En la terraza, fachada y escaleras, se proyecta la impermeabilización localizada en bordes críticos, mediante aplicación de membranas flexibles, reposición de adoquines levantados y renovación del emboquillado con mortero impermeable. Asimismo, se prevé la verificación de pendientes y drenajes para asegurar el escurrimiento adecuado de aguas lluvias y evitar empozamientos.

En la placa estructural, las actividades contemplan la reparación de fisuras mediante inyección de resinas epóxicas y morteros poliméricos, junto con la aplicación de recubrimientos impermeabilizantes comenticos o de poliuretano en la cara inferior de la losa. Se incluye además el sellado de uniones críticas entre vigas y columnas, complementado con la revisión del sistema de impermeabilización de la terraza superior para mitigar las filtraciones recurrentes.

Finalmente, en las puertas de acceso a la galería, se prevé el reemplazo de soportes metálicos deteriorados por oxidación, además del lijado, aplicación de fondos anticorrosivos y repintado integral con esmaltes de alta resistencia a la intemperie. Esta intervención se complementa con ajustes de nivelación, lubricación de herrajes y control de calidad en el cierre y apertura de cada puerta.

En conjunto, el alcance de las actividades propuestas permitirá restablecer las condiciones de impermeabilidad, seguridad y estética de la Galería Santafé, garantizando la preservación y funcionamiento adecuado del equipamiento cultural.

3.6.1.6 CASONA DE LA DANZA

% Programado	% Ejecutado
0	0

Las principales actividades desarrolladas durante el periodo,

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El diagnóstico de la Casona de la Danza evidenció necesidades de intervención orientadas a la conservación y mantenimiento preventivo de elementos metálicos y de carpintería en madera, así como

a la recuperación de sistemas de evacuación de aguas lluvias. El alcance de las actividades de obra contempla acciones en ventanería, canales perimetrales y pisos de madera.

En la ventanería de fachada, se proyecta la rehabilitación integral de los marcos metálicos, mediante sellado de juntas, lijado de superficies, aplicación de pintura especializada resistente a la intemperie y rayos UV, así como la validación del tono de color para mantener la coherencia estética de la edificación.

En el canal perimetral de la cubierta, se prevé la limpieza integral de bajantes y latas, incluyendo retiro manual de residuos, cepillado interno y externo, y aplicación de tratamientos anticorrosivos o reemplazo de tramos deteriorados, con el fin de garantizar el adecuado drenaje y prevenir filtraciones o sobrecargas estructurales.

En la carpintería de madera (pisos, puertas y pasamanos), el alcance comprende el lijado superficial para eliminar barniz deteriorado y rayones, limpieza profunda, resane puntual de daños, aplicación de sellador y barnizado final con productos de alto tráfico, que permitan recuperar el brillo y color natural de la madera, además de protegerla frente al desgaste y la humedad.

En conjunto, las actividades de obra propuestas constituyen un plan de mantenimiento correctivo y preventivo que asegura la conservación arquitectónica y funcional de la Casona de la Danza como equipamiento cultural del Distrito.

3.6.1.7 CASA FERNANDEZ

% Programado	% Ejecutado
0	0

Las principales actividades desarrolladas durante el periodo,

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA:

El proyecto contempla la recuperación integral de los pisos en tablón y gres, los cuales presentan deterioro por humedad y desgaste superficial. Se realizará la reposición parcial de piezas dañadas, sellado de juntas, nivelación de la base y limpieza profunda. En el primer nivel de oficinas se retirará el piso de madera, interviniendo el tablón existente si se encuentra en condiciones de conservación, o reemplazándolo completamente en caso contrario.

En cuanto a los muros, se proyecta una intervención diferenciada. El muro de culata en patio, afectado por humedad ascendente y desprendimiento de recubrimiento, será sometido a una reparación integral que incluye demolición de acabados dañados, tratamiento antifúngico, resane estructural, aplicación de impermeabilizante y acabado con pintura antihongos. Por su parte, el "muro de los lamentos" recibirá un tratamiento de fisuras y reposición de estuco, además de la restauración especializada del mural existente, garantizando la conservación de sus acabados pictóricos. Asimismo, el muro con papel tapiz afectado por filtración será atendido mediante reparación de la bajante en mal estado y recuperación estética del revestimiento.

Las escaleras y barandas también forman parte de la intervención. En la baranda de fachada, deteriorada por humedad y corrosión, se realizará recuperación del pasamanos de madera y del sistema metálico de fijación. La escalera recibirá mantenimiento con lijado, aplicación de masilla y acabado protector, además de la instalación de cintas antideslizantes para seguridad. Se complementará con la instalación de una marquesina en vidrio y estructura metálica para proteger tanto los pasos como el acceso al hall.

El sistema de evacuación de aguas lluvias será rehabilitado mediante limpieza integral de bajantes y canales, retiro de obstrucciones, cepillado, aplicación de tratamiento anticorrosivo y sustitución de tramos en mal estado, priorizando la durabilidad del sistema y la protección de los muros.

Adicionalmente, el sistema de iluminación será reforzado con la reposición de luminarias dañadas, revisión del cableado y pruebas de funcionamiento para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y habitabilidad.

Finalmente, en el hall y oficinas del segundo nivel, el piso de madera será restaurado mediante lijado, limpieza, resane, sellado y aplicación de barniz de alto tráfico, recuperando su apariencia y resistencia. Los cielos rasos fisurados serán corregidos con la instalación de juntas de dilatación, resane flexible y aplicación de pintura uniforme, mejorando tanto la durabilidad como la estética de los espacios.

3.6.2 DIAGNOSTICOS DE EQUIPAMIENTOS:

Durante el presente periodo, mediante la comunicación OI-013-2025 del 14 de julio, el contratista presentó los diagnósticos correspondientes a tres equipamientos: Planetario, Cinemateca y Teatro Jorge Eliécer Gaitán. Dichos documentos fueron revisados en el Comité de Seguimiento Semanal N.° 2, realizado el 15 de julio de 2025, en donde se advirtió que carecían de la suficiencia técnica requerida, además de no incluir presupuesto ni cronograma debidamente finalizados, situación que comprometía la planeación integral del contrato.

Ante las observaciones formuladas por la Interventoría, el contratista procedió a realizar un nuevo ajuste y, posteriormente, mediante comunicación OI-027-2025 del 25 de julio de 2025, entregó los diagnósticos de siete equipamientos adicionales. Esta segunda entrega a la fecha de corte se encuentra en revisión de Interventoría.

3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA:

Las siguientes fueron las actividades de Interventoría realizadas para este período

DIRECTOR

Durante el periodo la dirección de Interventoría participó en los comités semanales solicitando al contratista la atención a Diagnósticos con el fin de organizar el presupuesto contractual.

RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORIA
El Residente de Interventoría dio inicio al Plan de Calidad de la Interventoría y coordinación del seguimiento a las actividades de Lavado de Tanques y Preliminares en la Cinemateca Distrital y las observaciones a los informes Técnico Mensual N° 1 y Plan de Calidad N° 1

RESIDENTE ADMINISTRATIVO
El Residente Administrativo se enfocó en la realización de la presentación de los informes semanales ante la entidad, recibo y envíos de informes, así como de direccionar la correspondencia.

INSPECTORES
Seguimiento al lavado de Tanques e Inicio de Preliminares en la Cinemateca Distrital

PROFESIONAL SOCIAL
Durante este periodo, La Interventoría desarrolla reuniones de inicio con los encargados de los equipamientos de Cinemateca Distrital y Teatro Jorge Eliecer Gaitán y se solicita al contratista complementar la actividad conforme a lo estipulado al Plan de Gestión Social referente a informar a la comunidad del área de influencia directa predio a predio. Finalmente realizó la aprobación del informe N° 1 Mensual del contratista

PROFESIONAL SST
Se realizó la revisión de documentos actividad permisos SST del lavado de tanques, revisión del SG SST del contrato de obra y la revisión de documentos de ingreso de personal de mano de obra no calificado. Y el informe Mensual N° 1 SST del contratista

PROFESIONAL AMBIENTAL
Seguimiento a los diferentes permisos ambientales como aprobación y vinculación del personal ambiental el PMA el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, así como su implementación; la calificación de fichas de seguimiento ambiental y SST, la solicitud del PMARCD para la apertura de PIN que no se había solicitado y la aprobación del informe ambiental Mensual N° 2.

ASESORES PROFESIONALES TECNICOS
Los asesores en el presente período NO tuvieron participación.

3.8 GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

Durante el presente periodo, **NO** se realizaron gestiones con ESP, y demás entidades que intervienen en el proyecto.

3.9 RELACIÓN DEL ESTADO Y SOPORTES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

PRODUCTO	COMUNICADO	VERSION
Programa de Gerencia	**OI-013-2025**	**V1**
Plan de calidad	**OI-013-2025**	**V1**
Plan de Gestión Social	**OI-003-2025**	**V1**
Plan de Manejo Ambiental	**OI-001-2025** **OI-030-2025**	**V1** **V2**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**OI-001-2025**	**V1**
Diagnósticos	**OI-013-2025** **OI-027-2025**	**V1** **V2**
Presupuesto (Incluye APUS, NP, Cotizaciones, Estudios de Mercado)	**OI-027-2025**	**V1**
Cronograma	**NO ENTREGADO**	

3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO

CINEMATECA DISTRITAL		
Desmonte cieloraso	Trasiego Materas	Trasiego Materas







LAVADO TANQUES

CREA AL PARQUE	BLOQUE PEDAGOGICO







LAVADO TANQUES

TEATRO AL PARQUE ELEVADO	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN





3.11 PROGRAMACIÓN DE OBRA.

A la fecha de corte, el contratista aún **NO** cuenta con un cronograma detallado de obra aprobado por la Interventoría, situación que ha sido reiterada en diferentes observaciones, sin embargo, se pasó listado de lavado de Tanques y su priorización Esta ausencia limita el seguimiento técnico y físico del proyecto, razón por la cual el control de avance se ha venido realizando únicamente desde el componente financiero. La Interventoría ha requerido en varias oportunidades la entrega y aprobación de dicho cronograma, en aras de garantizar la planeación, coordinación y supervisión adecuada de las actividades de obra.
Se realizaron lavados de Tanque de SEDES: CINEMATECA DE BOGOTÁ - TANQUE 1 - SERVICIO 1, CREA AL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1, TEATRO AL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1, BLOQUE PEDAGOGICO - SERVICIO 1, PLANETARIO- TANQUE 1 y 2 - SERVICIO 1 y TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN - TANQUE 1 - SERVICIO 1, por un valor de $ 3771.739 y desmonte de Drywall de y trasiego de materas en la CINEMATECA, por un valor de $ 6´647.763

3.12 CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIÓN O AJUSTES DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo, no se reportan actividades de trabajos de campo, que requieran de certificados de calibración.

3.12.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo, se realizaron lavado de tanques y fueron certificados entre el 14 de julio de 2.025 y el 21 de julio de 2.025 los tanques de Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Bloque Pedagógico, CREA al Parque, Teatro Al Parque por la empresa FUMICOL.

3.13 CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL INTERVENTOR

En la Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor se define con los diagnósticos objeto de contrato

4. INFORMACIÓN SOCIAL

Durante el periodo de inicio de obra, el día 04 de julio de 2025 se realizó seguimiento social a través de una mesa de trabajo virtual a fin de revisar requerimientos contractuales y establecer los lineamientos para la elaboración y entrega del PGS y al ser un periodo de inicio, las actividades de gestión social se concentran en el diagnóstico social y en la elaboración del PGS.

4.1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GÉNERO Y SOSTENIBILIDAD

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Carlos Libardo López	Director de Interventoría
2	Nicolás Felipe Quintero	Residente de Interventoría
3	Carlos Mayorga	Especialista Estructural
4	María Camila de la Hoz	Residente Administrativo
5	Diego Alvarado	Especialista Hidrosanitario
6	Juan Camilo Mojica	Inspector
7	Andrés Quiroga	Inspector
8	Claudia Beltrán	Profesional Ambiental
9	Adriana Marcela Rodríguez	Profesional Social
10	Myriam Sánchez	Profesional SST
	Total Personal en el Período	10
	Total Personal en el Período	4
	Indicador establecido	13.8%
	Indicador de Cumplimiento del Contrato	40%

4.2 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.

A la fecha de este período, la Entidad NO hay emitido concepto a la ubicación de Ciclo parqueaderos referente al **FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO** según Proceso de Contratación IDARTES-LP-001-2025

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1 GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo de ejecución de obra se realizaron actividades preliminares de solicitud y revisión de la documentación ambiental contractual correspondiente al Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición.

Durante el mes de reporte se realizaron actividades técnicas de desinfección de tanques y desmonte de cielorraso en drywall, actividades a las cuales el área ambiental le realizo el respectivo seguimiento, lo cual se reporta a continuación:

5.1.1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de julio de 2025 la interventoría revisa y aprueba el PMA (Plan de Gestión Ambiental) conforme a la siguiente trazabilidad:

DESCRIPCION	PMA V1	PMA V2	APROBACION PMA
OFICIO	OI-001-2025	OI-030-2025	0023.25-I-IDARTES-GTC
FECHA	02/07/2025	30/07/2025	30/07/2025
RESPONSABLE	Contratista	Contratista	Interventoría

Al respecto, durante el mes se dio aprobación al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del contrato de obra, el cual se adjunta en el anexo 8.1

Con respecto al PMARCD, la interventoría solicita de manera formal la entrega de PMARCD conforme a lo establecido en el decreto 507 de 2023, lo cual a la fecha de corte del presente informe no se recibió respuesta oportuna por parte de la firma contratista.

DESCRIPCION	SOLICITUD PMA – RCD	REITERACION SOLICITUD PMA V2	APROBACION PMARCD
OFICIO	005.25-I-IDARTES-GTC	013.25-I-IDARTES-GTC	No aplica
FECHA	11/07/2025	23/07/2025	No aplica
RESPONSABLE	Contratista	Contratista	No aplica

En el anexo 8.2 se adjuntan los respectivos comunicados.

5.1.2. MESAS DE TRABAJO AMBIENTAL

Durante el mes se realizaron dos (2) mesas de trabajo ambiental donde se realizó revisión del Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, lo cual se relaciona en la siguiente tabla:

REUNION Nª	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
1	23/07/2025	Revisión Programa De Manejo Ambiental – Cto 1844 de 2024	Contratista e interventoría
2	29/07/2025	Revisión Programa De Manejo Ambiental De Residuos De Construcción Y Demolición – Cto 1844 de 2024	Contratista e interventoría

Las respectivas actas se adjuntan en el anexo 8.3.

5.1.3. SEGUIMIENTO AMBIENTAL PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Durante el mes de julio de 2025 se realizaron actividades de desinfección de tanques y desmonte de cielorraso, por lo cual, se realiza seguimiento a las actividades de acopio de residuos y manejo de recurso hídrico. Se aclara que, las actividades de desmonte se iniciaron durante los 3 últimos días del mes, tiempo en el que el contratista aún no había implementado campamento, a lo cual se compromete a cumplir en el mes de agosto de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollan los siguientes programas:

Manejo de Recurso Hídrico

Durante el periodo se realizó desinfección de tanques en el frente de obra Cinemateca, CREA El Parque y Teatro Jorge Eliecer de Bogotá por parte de la empresa Fumigadores de Colombia FUMICOL SAS el cual se verifica que se encuentra activo en el listado de *Empresas que Realizan Control de Plagas y/o Lavado de Tanques y/o Desinfección Ambiental con Concepto Sanitario Favorable a 30 de junio de 2025* de la Secretaría de Salud, mediante SQ07C005201. El soporte de dicha verificación se adjunta en el anexo 8.5.

En la siguiente tabla se relaciona la trazabilidad de las actividades de desinfección de tanques realizada durante el mes:

EMPRESA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	CERTIFICADO	DESCRIPCION ACTIVIDAD
FUMICOL SAS NIT. 860517395	CREA EL PARQUE	21/07/2025	90817	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 litros
	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	21/07/2025	90833	No se realizó, tanque lleno
	Cinemateca de Bogotá	14/07/2025	90819-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 112.2 m3
	Teatro El Parque	21/07/2025	90863	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 14 m3
	Bloque Pedagógico	21/07/2025	90815	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 14.64 m3

En el anexo 8.4 se adjunta el certificado y soportes de la empresa, lo cual respalda dicha gestión.

A continuación, se adjunta el registro fotográfico de la actividad:





Manejo de residuos de construcción y demolición

Durante el mes de *julio de 2025* se desmonte cielorraso *de la Cinemateca de Bogotá,* el cual se acopia en obra correspondientes a láminas de drywall y láminas de aluminio.

La interventoría informa que hasta no tener PIN-GEN ante la Secretaría Distrital de Ambiente no se puede realizar retiro y disposición de residuos generados.







6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer mes de ejecución no se ha generado facturación ni actas de pago por parte de la interventoría, manteniéndose el saldo completo del contrato de $503.467.331 sin afectar. Esto refleja que el avance financiero aún no se ve materializado en desembolsos, a pesar de haberse aprobado el plan de inversión del anticipo.

El plan de inversión del anticipo, correspondiente al 30% del contrato de obra ($1.006.781.100), fue aprobado y asignado a transporte y alquiler de equipos (5%), compra de materiales (10%) y actividades directas de obra (85%). Esta distribución asegura recursos iniciales, aunque su ejecución dependerá del avance real en los frentes de trabajo.

Los diagnósticos presentados inicialmente para Cinemateca, Planetario y Teatro Jorge Eliécer Gaitán carecieron de suficiencia técnica y no incluyeron presupuesto ni cronograma finalizado. Esto generó retrasos en la planeación integral, obligando al contratista a entregar una segunda versión con siete diagnósticos, que al corte aún estaban en revisión.

Las actividades físicas desarrolladas durante el primer mes han sido limitadas a diagnósticos y labores preliminares como lavado y desinfección de tanques, desmontes parciales de cielorrasos y traslados de materiales.

La Interventoría aprueba el Plan de Gestión Social (PGS) y cumplimiento del decreto 332 de 2020 con la contratación y vinculación de mujeres al proceso de obra.

Durante el periodo ni la Interventoría ni el contratista presentaron accidentes ni incidentes laborales.

Durante el mes se aprobó el Programa de Manejo Ambiental de la obra por parte de la interventoría.

Se evidencian incumplimientos reiterados por parte del contratista, especialmente en la entrega del cronograma, del Plan Anual de Caja (PAC), del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SST) y del Plan de Manejo Ambiental de Residuos (PMARCD). Estas omisiones constituyen vulneraciones contractuales que ya fueron advertidas formalmente por la interventoría.

A la fecha de corte no existe un cronograma detallado de obra aprobado por la interventoría. Esta ausencia impide un control técnico adecuado del avance físico y limita el seguimiento a lo estrictamente financiero, representando un riesgo en la planeación y coordinación de actividades.

La interventoría ha cumplido con su rol de control técnico, administrativo y contractual, dejando constancia formal de las falencias e incumplimientos mediante oficios y comités de seguimiento. Este acompañamiento garantiza que las obligaciones se mantengan bajo supervisión y que se activen los correctivos necesarios.

7. ANEXOS

- 7.1 ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES.
- 7.2 ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO.
- 7.3 ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES.
- 7.4 ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.
- 7.5 ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA
- 7.6 ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA
- 7.7 ANEXO NO. 8 ANEXOS INFORME SST
- 7.8 ANEXO NO. 9 ANEXOS FINANCIEROS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612020

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000071799 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	07	2025	09	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/06/2025	04/07/2026	335,593,700.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/06/2025	04/03/2026	1,006,781,100.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/06/2025	04/03/2029	167,796,850.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,006,781,100.00

BENEFICIARIOS
NIT 900413030 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N.1844-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA SEGUN ACTA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,516,952,750.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)770186100019(8020)000000000070004752612O2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090DF97757

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 830.324.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612087

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000012437 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
09 / 07 / 2025	10 / 02 / 2026 / 23:59	04 / 03 / 2026 / 23:59	22	09 / 07 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	10	02	2026	23:59	04	03	2026	23:59	22
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013795750

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART NIT : 900413030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: VIA URBANA No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427,050,000.00		
	RCE PATRONAL	427,050,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1844-2025 REFERENTE A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

ASEGURADOS : CONTRATISTA E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES NIT 900.413.030-9
BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDENTIFICADA CON EL NIT 900.413.030-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA SEGUN ACTA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261208

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SREYES 0

CADF257A090DF97756 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012437** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

04/07/2025 04/03/2026

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612020

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000071799 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	07	2025	01	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/06/2025	10/06/2026	335,593,700.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/06/2025	10/02/2026	1,006,781,100.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/06/2025	10/02/2029	167,796,850.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,006,781,100.00

BENEFICIARIOS
NIT 900413030 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N.1844-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,516,952,750.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261202

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090DFD7E56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 830.324.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612087

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000012437 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO
	01	07	2025		03	02	2026	23:59		10	02	2026	23:59	7	01	07	2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	03	02	2026	23:59	10	02	2026	23:59	7
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013795750

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART NIT : 900413030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: VIA URBANA No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427,050,000.00		
	RCE PATRONAL	427,050,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1844-2025 REFERENTE A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

ASEGURADOS : CONTRATISTA E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES NIT 900.413.030-9

BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDENTIFICADA CON EL NIT 900.413.030-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261208

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SREYES 0

CADF257A090DFD7C5A

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012437** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
10/06/2025	10/02/2026

CLIENTE

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT 860.037.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.037.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
23/06/2025	BOGOTA	93	171020	4110118953	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	VISINEC S A			**NIT**	800086551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VISINEC S A			**NIT**	800086551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413050-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1680-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	50.346.733,10	17/06/2025	17/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25.173.366,55	17/06/2025	17/03/2029
Calidad del bien o servicio	151.040.199,30	17/09/2026	17/03/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	17	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	17	3	2031	
0,00	0,00	226.560.298,95									

Tasa: 1,00	Prima Neta: $ 1.370.534,63	Gastos Expedición: $ 10.000,00	IVA(19%): $ 262.301,58	Total a pagar: $ 1.642.836,21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4145	100,00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	MCO90063718	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709990290866802000017102000008541101189535(390)000001642083621

Referencia de Pago :
(001710200000854110118953

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA **Segurexpo S.A. Compañía de Seguros.**

cesce

Seguros de Crédito S.A. Nit: 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
25/06/2025	BOGOTA	10	171020	4110118953	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	VELNEC S.A			**NIT**	8000384551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S.A			**NIT**	8000384551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413009
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 32 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	17	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	17	3	2031
0.00	0.00	226.860.298.95								

Sbm: 1.00	Prima Neta: $ 1.370.534,63	Gastos Expedición: $ 10.000,00	IVA(19%): $ 262.301,58	Total a pagar: $ 1.642.836,21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4165	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998293868(8020)00171020000085411011895(3900)0000016440836(2

Referencia de Pago :
00171020000085411011895

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 031-94541519
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1080 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	25/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	DOCI
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	DOCI

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1119 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2013	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT. 860.039.785-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguretyp de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12. Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
27/06/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	VELNEC S A			**NIT**	800028455-1
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S A			**NIT**	800028455-1
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413030-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	50.346.733,10	18/06/2025	18/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25.173.366,55	18/06/2025	18/03/2029
Calidad del bien o servicio	151.040.199,30	18/03/2026	18/03/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	18	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	18	3	2031
226.560.298,95	0,00	226.560.298,95								

Tasa: 1,00	Prima Neta: $ 0,00	Gastos Expedición: $ 0,00	IVA(0%): $ 0,00	Total a pagar: $ 0,00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4160	100,00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresá a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.190-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT. 860.009.186-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1080 Y 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTNA-002-2022	0001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	0001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	3330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	DODI
Nota técnica	1/04/2022	3330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	DODI

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 ____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit 860.000.595-3

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
15/07/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	VELNEC S A			NIT	8000284551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 2410530	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S A			NIT	8000284551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 2410530	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			NIT	9004130309
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE DEJA CONSTANCIA DEL AJUSTE A LAS VIGENCIAS COMENZANDO A PARTIR DE 4 DE JULIO DE 2025

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50,346,733.10	04/07/2025	04/10/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25,173,366.55	04/07/2025	04/04/2029
Calidad del bien o servicio	151,040,199.30	04/04/2026	04/04/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	4	7	2025	Hasta las 24:00 Horas	4	4	2031	
226,560,298.95	0.00	226,560,298.95									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4165	100.00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	LCO187	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE____DE 2.0 _____



COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 15 días del mes de Julio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

VIGENTE DESDE: 17-09-2012	ACTA COMITE		VELNEC
Página 1 de 3	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 6	

FECHA	8 - Julio - 2025
UBICACIÓN	IDARTES
COMITÉ #	2

CALIDAD	/
AMBIENTAL	/
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	/
PROYECTO	1880-1899
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	/
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	/
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	/
COMITÉ EXTRAORDINARIO	/

INTEGRANTES	FIRMAS
Al final del acta	/
/	/
/	/

1. **TEMAS TRATADOS**

TEMA	LIDERADO
Administrativo: Hojas de vida - Anticipo, planes de calidad	Interv/Supervis
Ejecucion: Lavado de tanques, Cronograma, presupuesto	Interv/Supervi

2. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se inicia sobre las 10:20

Administrativo

Los contratos quedaron legalizados a partir del 4 de Julio y con fecha de terminacion del 3 de febrero

Requisitos

- Hojas de vida, planes de calidad, SST, social, anticipo

• Polizas
Por parte dem se remitiran el dia de hoy con la modificacion apartir de la fecha de inicio, el contratista habia informado que hoy remitira la poliza actualizada

Planes

SST y Ambiental – Se remitieron la semana pasada, se encuentran en revision
Social – Falta, el contratista se compromete a mañana junto con el plan de calidad.

→ Se propone iniciar con cinemateca, Jorge Eliecer, planetario.
→ Sin embargo, se establece que se debe estructurar para afectar lo minimo posible.
→ Se debe realizar una divulgacion ciudadana antes de iniciar las labores de mantenimiento
→

Con respecto al plan SST, se realizara la entrega del concepto el dia de mañana

Hojas de vida → El dia de mañana se remitira el concepto a las hojas de vida del contratista.

Anticipo – Contratto con alianza, el dia de hoy realizara radicación. → se establece para el miercoles 9-Julio. ~~el dia de hoy~~

Se lemenciona al contratista que debe tener un flujo de caja, y tener en cuenta la programacion mensual.

El anticipo es para materiales. NO para mano de obra.

→ Se le reitera al contratista cumplir con los compromisos.

Ejecucion:

El contratista menciana que hubo cambio de residente, con respecto a la persona que realizo los recorridos.

Por parte de la supervision se menciana que la informacion la debe tener el personal completo, y asi evitar reprocesos.

El contratista mencaiona que ya tiene el diagnostico en Jorge eliecer, Planetaria, Cinemateca, Sin embargo en cuanto al presupuesto se estan solicitando cotizaciones.

El presupuesto ya esta estableado por la entidad, asi que el contratista puede realizar la entrega de la propuesta.

- Los diagnosticos se entregaran el viernes por parte del contratista.
- Se le recomenda al contratista iniciar con las propuestas mencionadas durante los recorridos para cada estructura.
  Se le propone al contratista, varias soluciones para el arreglo de las cubiertas donde se esta presentando filtracion.
- Se le vuelve a reiterar al contratista la entrega de los diagnosticos para poder avalar que actividades se van a ejecutar
- A partir del 21 de julio se pueden intervenir las cubiertas
- Se propone a SIKA para el mantenimiento de las cubiertas.
- Se le menaona al contratista que debe tener una cuadrilla disponible 24/7
- Por parte del contratista se menciona que se pueden invertir el anticipo con subcontratistas siempre y cuando tengan el mismo objeto del contrato.
- Por parte de idarteo se menciona que se debe revisar el contrato.

LAVADO DE TANQUES

La semana pasada el contratista llego a un acuerdo con un subcontratista para realizar el lavado, sin embargo aun en cinemateca no se ha vaciado. se propone para el lunes de la proxima semana.

Se requiere la certificacion por parte de secretaria de salud. (Por el momento solo lavado)
Es importante que desde el componente social, se realice la notificacion del corte de agua.

Es necesario que el contratista priorice los tanques que su certificacion esta proxima a vencence
Lunes -
Martes - Jorge Eliecer, planetario
Miercoles - Galeria Santafe, bodega americas
Se solicita que se remita el cronograma por parte del contratista.
Prioridad de lavado: Tanques de AP.

Semenciona que en el planetario se va a inaguiar un restaviante, sin embargo debe contener una certificacion, por lo que se debe incluir en los diagnosticos.

3. OBSERVACIONES

Desde la interventoria y la supervision se esta pendiente acerca de las inquietudes que puede presentar el contratista.

4. COMPROMISOS GENERALES

			RESPONSABLE
Mañana	• Revision de hojas de vida del contratista.	• Entrega de cronograma. (hoy)	
Mañana	• Entrega de plan de calidad, y plan social.	• Entrega de diagnosticos (viernes)	
	• Contrato de fiducia (Mañana)	• Inicio de lavado (Lunes	

5. FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

15-Julio – Comite N°2

Nombre	Firma	Entidad
Juan Camilo Mojica Arias		Interventoria
OSRIOS L LOPEZ PERDIOZO		INTERVENTORIA
Carlos Corzo C.		Obra
Alexander Fandoño		Idartes.
José Emilio Bernal S.		IDARTES.
Andre Alborracin.		IDartes
Laura Camila Cruz Rolido.		
Gina Paola Velasquez Castañeda		Contratista Obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Comite Semanal No. 2	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Interventoria / Velnec S.a	
LUGAR: IDARTES	FECHA: 15/07/2025	HORA: 10:20 a.m

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Nicolas Cardozo Salas	interventoria en contratista obra	Residente	ingcardozo@hotmail.com	3202836611	
Carlos Cobo C		Director	cccingsoe gmail.com	3112897978	
Laura C. Cruz P.	Contratista	Residente	mantenimientos idartes 25@ gmail.com	3053268537	Laura C. Cruz P.
Alexander Londoño	Idartes	Supervisor	alexander.londono@idartes	4004	
JUAN JOSÉ BACCA	IDARTES	APOYO 1880	juan.bacca@	4004	
José Emilio Bernal	IDARTES	APOYO	jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	
CARLOS LOPEZ P.	VELNEC.	DIRECTOR	CARLOSLLOPEZP @GMAIL.COM	3112537729	
Juan Camilo Mojica	Velnec	Inspector	camilomojica@gmail.com	3132756586	

ORDEN DEL DIA

- Presentacion
- Compromisos
- administrativo
- operativo
- Compromisos finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Compromisos

Polizas → En actualizacion de polizas - Int - hoy
Contratista - hoy o mañana

hojas de vida → Pendientes - Director - JST
- Residente
- Electrico
- Patrimonio

Por parte del contratista, En revision por Interventoria

Plan de Calidad → En revision por parte de interventoria.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se le recomienda al contratista cumplir con los compromisos, desde Interventoría se comprometen a correr con la entrega de la reunion.

El contratista menciana que se realizo la entrega del programa de Gerencia. 19 de Julio

El plan social se encuentra en atencion del contratista, la profesional social de interventoria mediante correo electronico solicato realizar un alcance con la entrega completa

El plan de inversion del anticipo esta en revision de int. el dia de hoy se remitiran observaciones.

Se solicita la entrega del PAC.

Gonograma de ejecucion de lavado de tanque.

Plan SST - Jueves; el contratista remite la segunda version

Diagnosticos, el contratista remito los diagnosticos del planetario, el teatro Jorge Eliecer, Cinemateca.

No contiene presupuesto

Por parte del supervisor se recomienda incluir mas detalle en las propuestas. Ademas, incluir mas detalle en los diagnosticos de areas, unidades, Desde interventoria, se recomienda incluir la solucion a varias necesidades del contratante. (Mas tecnicas y Consistentes)

Por parte del supervisor, se recomienda que se amplie el detalle de los 3 presentados, con suficiente argumentacion. El viernes realizará la entrega el contratista.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Rec: Manual de inspeccion de edificaciones.
El dia de ayer se realizo el inicio de los lavado de tanques. en cinemateca. El dia de hoy se remtira certificado de lavado.

Se recomienda al contratista a cumplir con la entrega de la documentacion, a fin de cumplir con la fechade Finalizacion del contrato.

Se recomienda cumplir los compromisos y ademas se le soliata a la interventoria verificar el temd Juridico, para iniciar en incumplimiento.

los trabajos de lavado de tanque en teatro al parque, bloque pedagogico y crea alparque. se reprogramaron para el 21 de Julio.

- Importante -> Pin Ambiental
- Lunes – Cinemateca – iniciar actividades. Alli se tendra la bodega para ingreso de material.

* Se soliata priorizar Cinemateca. 1. Cubierta, 2. Transicion torres 5-N 3. Desagues y 4. Pendientes
1.
* Tener en cuenta, si es necesario levantar en giomto
* Se remiten recomendaciones para el presupuesto de la cinemateca.
x Por parte del contratista solicita los A.P.U que realizaron en la entidad

COMPROMISOS

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
• Plan de Calidad	• Presupuesto y Cronograma.	Contratista	DD/MM/AAAA
• Plan SST, Social	• Diagnostico Cinemateca	Interventoria	DD/MM/AAAA
• Plan Ambiental	• Hoja de vida	IDARTES	
• Programa Gerencia	• Plan de inversion		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.2

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Revisión de hojas de vida del persona del Contratista.	Interventoría	10/07/2025	Se cumplió
Entrega de plan de calidad	Contratista	14/07/2025	Se cumplió.
Entrega de plan social	Contratista	10/07/2025	Se cumplió parcialmente.
Entrega de Contrato de Fiducia, y Plan de Inversión del Anticipo	Contratista	10/07/2025	Se cumplió.
Entrega de cronograma de ejecución de lavado de tanque.	Contratista	08/07/2025	Se cumplió
Entrega de diagnósticos de los equipamientos	Contratista	14/07/2025	Se cumplió
Inicio de lavado de Tanque - Cinemateca	Contratista	14/07/2025	Se cumplió

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

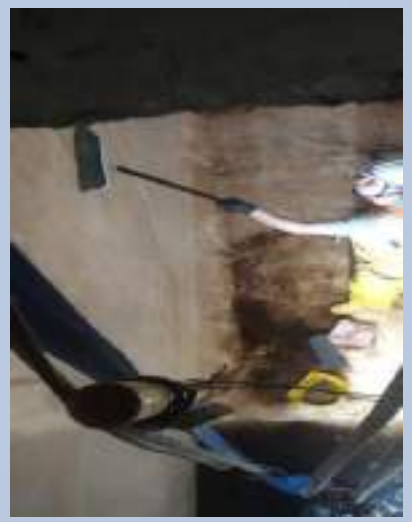
- **Plan de Inversión del Anticipo:** En revisión por parte de Interventoría, el Contratista envió el PIA y el Contrato fiduciario el 10 de julio.
- **Plan Social:** El Contratista remitió el PGS, sin embargo el 10 de julio, sin embargo el 11 de julio, se solicito darle alcance teniendo en cuenta que el documento no contaba con anexos.
- **Plan de calidad:** El Contratista remitió la primera versión el 14 de julio. En revisión por parte de Interventoría
- **Plan Ambiental:** En atención del Contratista, se remitieron observaciones el 11 de julio.
- **Plan SST**: En atención del Contratista, se remitieron observaciones el 14 de julio de 2025
- **Hojas de vida:**
  - ✓ El Contratista realizo la subsanación de las hojas de vida el 14 de julio, y se encuentran en revisión por parte de Interventoría.
  - ✓ Las Hojas de vida del personal mínimo de Interventoría se encuentran en revisión por parte de la entidad.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** El día 14 de julio de 2025, se recibieron los diagnósticos de 3 equipamientos:
  - Teatro Jorge Eliecer Gaitán
  - Cinemateca
  - Planetario
- **Lavado de tanque – Cinemateca:** El día 14 de julio, se llevo a cabo la ejecución del lavado de tanque de AP de la Cinemateca.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cultura, Recreación y Deporte. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de seguimiento semanal de obra N°3		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec - Interventoria
LUGAR: IDARTES	FECHA: 22 - Julio	HORA: 10:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Nicolas Pachon	Interventor	Residente	ingcivil@velnec.com	3202536615	
Angelica Mª Medina	Contratista	SST	angelicam.medina@gmail.com	3143918990	
Laura Camila Cruz	contratista	residente	camicruz2pi@gmail.com	3103268537	Laura C. Cruz P.
Dena M. Rubio	INF. SAF	Contratista	dana.rubio@idartes.gov.co	3134220247	
Emilio Bernal	INF. SAS	Contratista	Jose.bernal@idartes.gov.co	3114483549	
JUAN JOSE BACCA	IDARTES	contratista	juan.bacca@	4004	
Alex Londoño	Idartes	Supervi.	alexander.londono@	4004	
Juan Camilo Mojica	Intervent.	Inspector	jmojica.velnec@gmail.com	3152736556	
CARLOS LOPEZ P.	INTERVENT.	DIRECTOR	clopez@gmail.com. clopez@velnec.com.	3112537729	
Carlos Cortes	Contratista	Director	ccortes@	3128977	

ORDEN DEL DIA

1. Presentacion de los asistentes
2. Verificacion de compromisos
3. Estado administrativo/operativo
4. Compromisos finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

"Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Hojas de vida – Falta por aprobacion 3 hojas deuda
  - Director
  - Electrico
  - Patrimonio

Por parte de Interventoría, se va a remitir concepto el 23 de Julio.

- Plan SST y Ambiental - Se remitio requerimiento No1,
- Plan Socal → Se informa de aval, sin embargo una vez este completo, en PDF, se remitira concepto de aprobacion
- Plan SST → No se cumplio con el compromiso, seremitira el dia de hoy, se solicita llevar la entrega con observaciones y respuesta punto a punto.
- Entrega de diagnosticos (Cinemateca, teatro, Planetario), se recibio solamente Cinemateca (Diagnostico y presupuesto), se solicita al contratista remitir con fecha maxima al viernes 23 de Julio. En caso contrario, se verificaran con lo juridica para emitir un posible incumplimiento. El contratista estima una fecha para el 28 de Julio, sin embargo por parte de Interventoría se encuentra en desacuerdo.
- Plan Calidad – Programa de Gerencia – Aprobados 18-Julio
- Antiapo – El contratista se encuentra realizando los ajustes, se espera que hoy, el contratista remita la informacion debidamente ajustadas
- se le llama la atencion al contratista, ya que se estan recibiendo productos fueras de tiempo, e incompletos, desde interventoría se le solicita remitir la informacion en debida forma.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

""Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Plan Ambiental → Desde el contratista se menciona que se subsano.
  - Pin Ambiental- se abre desde aca el idartes
  se estan hablando entre pares, para poder emitir concepto de aprobacion
- En cuanto a las hojas de vida de Interventoría, se emitira concepto por parte de la entidad el dia de hoy.
- con respecto a las polizas, por parte de Int estan OK. Falta que el contratista remita el soporte del cargue a SECOP
- Con respecto al lavado de tanques, en el teatro al parque, se evidencia acero expuesto y filtraciones, por lo que, en el segundo lavado se va a realizar su impermeabilizacion
- Diagnostico Cinemateca, se ve un mejor diagnostico, con mejores recomendaciones constructivas.
  Se recomienda evaluar la propuesta del vidrio
- Se realiza lavado de tanques en Crea al parque, teatro al parque, y el bloque pedagogico el 21 de Julio.
- Se recomienda iniciar por el bloque 2 en la cubierta dela Cinemateca, se recomienda remitir la documentacion SST, antes de iniciar las actividades.
- Se menciona que no se requiere punto de anclaje, se solicita al contratista remitir todos los procedimientos SST, y los procedimientos de intervencion el 23 de julio.
- Con respecto al presupuesto, se evidencia que el item de desmonte se encuentra muy por encima, de lo que se puede generar.
- Se realiza la revisión del presupuesto, y se emiten observaciones a varios items, cantidades, precios.
- Sifones, puntos fijos, vactor, (Faltan estos items)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Indur la fuente de los items (IDRD, IDU, ICCU, etc).
Si tiene resolucion, se debe realizar un APU.

- Se realizo entrega de la bodega para el almacen del contratista, falta el acta de entrega.

→ Se solicita al contratista iniciar con actividades de cinemateca (23-Julio)

→ Para los trabajos en el Teatro se solicita la programacion, para poder enviar una cuadrilla de trabajo.

Con respecto al cobre, no se tiene un item que incluya la limpieza del mismo.

Actividades para priorizar (Pintura Hall)
Se recomienda iniciar con estructura metalica en planetario.
Se solicita el cronograma de actividades de casa Fernandez

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Revision de las hojas de vida Contratista	Interventoria	23/7/25
Ajuste del plan de inversion Anticipo	Contratista	22/7/25
Entrega del SG-SST	Contratista	22/7/25
Entrega del PMA (Revision)	Interventoria	25/7/25
Diagnosticos de los equipamientos	Contratista	25/7/25
Instalacion de un trama de Cubierta - Cinemat	Contratista	24/7/25
Oficio de concepto a los HV - Intervent	Idartes	22/7/25
Documentacion SST; Procedimientos, certifica.	Contratista/interven	24/7/25
Cronograma de actividades Teatro JEG Casa Fernand.	Entidad/interven	22-25

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su politica de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.3

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Revisión de plan de calidad.	Interventoría	18/07/2025	Se cumplió
Revisión de hojas de vida del personal del Contratista	Interventoría	18/07/2025	Cumplido, fuera de tiempos.
Entrega de Plan de Gestión Social V2	Contratista	17/07/2025	Cumplido, fuera de tiempos.
Revisión del Plan de Inversión del Anticipo.	Interventoría	15/07/2025	Cumplido, fuera de tiempos.
Revisión del programa de gerencia.	Interventoría	18/07/2025	Cumplido.
Entrega del SG-SST V2	Contratista	17/07/2025	No se cumplió
Entrega de Diagnósticos de los equipamientos	Contratista	22/07/2025	Cumplido parcialmente, fuera de tiempos.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Entrega del Plan de Manejo Ambiental V2	Contratista	17/07/2025	No se cumplió
Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal de Interventoría	Entidad	15/07/2025	No se cumplió

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

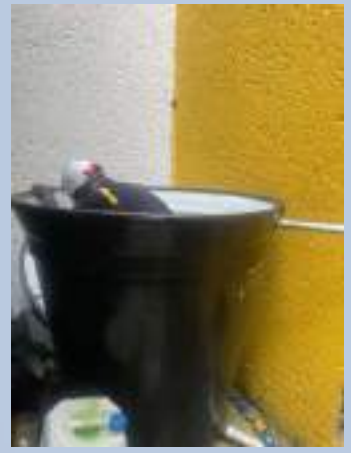
- **Plan de Inversión del Anticipo:** En atención por parte del Contratista.
- **Plan Social:** El Contratista remitió el PGS el 17 de julio, y se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- **Plan de calidad – Programa de Gerencia:** El Contratista remitió la primera versión el 14 de julio. Se aprobó por parte de Interventoría el 18 de julio.
- **Plan Ambiental:** En atención del Contratista, se remitieron observaciones por parte de Interventoría el 11 de julio.
- **Plan SST**: En atención del Contratista, se remitieron observaciones por parte de Interventoría el 14 de julio de 2025
- **Hojas de vida:**
  - ✓ El Contratista realizo la subsanación de las hojas de vida el 14 de julio, y se remitieron observaciones el 18 de julio.
  - ✓ Las Hojas de vida del personal mínimo de Interventoría se encuentran en revisión por parte de la entidad.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** El día de hoy, se recibió el diagnostico de la cinemática, incluyendo el presupuesto de ejecución.

- **Lavado de tanque – Teatro al Parque:** El día 21 de julio, se llevo a cabo la ejecución del lavado de tanque de AP de Teatro al Parque.






- Se remitió requerimiento para toma de acciones correctivas, el día 21 de julio, solicitando los diagnósticos de la Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitán y Cinemateca.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de seguimiento semanal de obra N9	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec S.A - Interventoria
LUGAR:	FECHA: HORA:

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
CARLOS L. LOPEZ P.	VELNEC.	DIRECTOR	clopez@velnec.com	3112537729.	
JUAN JOSÉ BACCA	IDARTES	Contratista	juan-bacca	4004	
Diana M. Rubio H.	IDARTES	Contratista	diana.rubio@idartes.	4004	
Alexander Londoño	Idartes	Supervis.	alexander.londoño@idartes	4004	
Gladys Barrera	IDARTES	Contratista	gladys.barrera@idartes.gov.co	4004	Gladys B
Carlos Castro	Soluciones civiles	Ing Director	ccc.ingloq@gmail.com	3112877978	

ORDEN DEL DIA

- Compromisos
- Estado administrativo
- Estado Operativo - Ejecucion
- Compromisos Finales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Hojas de vida - Contratista - Aprobadas por interventoria. Director, electrico, patrimonio

Plan de Inversion del anticipo - Se recomienda cambiar la nota 2. como Suministro e instalacion, dado que es el 85%, para que no se generen malas interpretaciones.

→ se debe remitir nuevamente ajustado, y se debe presentar el informe para pago el 4 de agosto.

SG-SST → El dia de hoy se va a realizar mesa de trabajo para revisar las ultimas observaciones de forma.

PMA → El miercoles, se llevo a cabo una mesa de trabajo entre pares, el contratista subsano para el viernes, y el dia de hoy se emitira concepto por parte de interventoria.

Diagnosticos → El contratista llevo a cabo la entrega de 7 equipamentos, sin embargo, se revisa por parte de Interventoria, y se tienen observaciones a los diagnosticos y los presupuestos.

El dia de hoy, el contratista rempezo actividades en cinemateca,

Se solicita un cronograma de ejecucion para el mantenimiento de cubiertas.

Ademas, se requiere con urgencia iniciar actividades en el teatro Jorge Eliecer Gaitan.

Se recomienda ~~el~~ llevar a cabo una trazabilidad dedos permisos, documentacion y certificaciones del personal que va a ejecutar actividades.

Casa Fernandez - Andamio - Debe ser certificado

Para los otros equipamientos deben ser certificados.

Para el PIN-Ambiental, hoy el contratista y la interventoría se comprometen a remitir toda la informacion el dia de mañana

Reunion apertura PIN - 1 agosto.

- Con respecto a la instalacion de un tramo de cubierta, estaba para el 21 de julio, sin embargo no se cumplio. Se recomienda desde la interventoría aplicarle la poliurea a toda la cubierta. Ademas de que se debe intervenir terrazas, sifones (se necesita mayor Ø).

→ Con respecto alos APU, se necesita que el contratista, los remita completos, desde la entidad se informa que se pueden coordinar mesas de trabajo, con los especialistas de E

→ Con respecto a la documentacion SST, se informa que se han entregado sobre el tiempo, porloque se genera una recomendacion de entregarla con tiempo.

→ En cuanto al plan Social, se emitio concepto de aprobacion al documento.

Cinemateca – Desmonte de vidrios

Teniendo en cuenta que son varios modulos, se recomienda dejarla, ~~ex~~, ya que no es prioridad, y es una actividad muy costoso, sin embargo se debe incluir en el diagnostico.

Lo mismo para la actividad de alistado/afinado piso mortero

Verificar si la instacion de Drywall lleva pintura.

Con respecto a la instalacion de puertas, se deben proponer mas pequeño.

se menciona que para la instalacion de la cubierta, debe instalarse en vidrio, y realizar una cañuela en la zona donde cae la lluvia. Asi mismo, se debe realizar la recuperacion del espacio publico.

Para los sifones, se recomienda verificar la cantidad pueden ser mas.

Revisar la cantidad de Bajante

Esta semana se va a iniciar con el mantenimiento de cubierta (Viernes o Sabado), se va a empezar a llevar material.

Se solicitan los permisos y toda la documentacion necesaria para iniciar.

El viernes se va a iniciar con las actividades de mantenimiento

Teatro Jorge Eliecer

Revisar Cantidad de Drywall, verificar si incluye pint.

Revisar cantidad de aseo

Revisar Retiro de pintura o barniz

- Se debe Intervenir todas las cubiertas
- Se recomienda tener cuidado con el vidrio block

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Plan de Inversion del Anticipo	Contratista	1/8/25
Revision del SG-SST	Interventoria	29/7/25
Revision del PMA	Interventoria	29/7/25
Cronograma de ejecucion cinemateca	Contratista	29/7/25
Informe de pago	Contratista	1/8/25
Inicio de trabajos de campo-Cinem.	Contratista	1/8/25



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.4

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Revisión de las hojas de vida del Contratista.	Interventoría	24/07/2025	Cumplido, fuera de tiempos.
Ajuste del Plan de Inversión del Anticipo	Contratista	23/07/2025	Cumplido, fuera de tiempos.
Entrega de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Contratista	22/07/2025	Cumplido.
Revisión del Plan de Manejo Ambiental.	Interventoría	25/07/2025	Cumplido.
Entrega de Diagnósticos de los equipamientos.	Contratista	25/07/2025	Cumplido.
Instalación de un tramo de cubierta en Cinemateca.	Contratista	24/07/2025	No se cumplió
Documentación SST, procedimientos, y certificaciones del personal y equipos para actividades de Obra	Contratista	24/07/2025	No se cumplió.

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

- **Plan de Inversión del Anticipo:** Se aprobó el Plan de Inversión del Anticipo por parte de Interventoría el 28 de julio, y se remitió a la entidad el 29 de julio.
- **Plan Social:** Se aprobó el Plan de Gestión Social, por parte de Interventoría el 29 de julio.
- **Plan Ambiental:** En revisión de Interventoría, se llevo a cabo una mesa de trabajo el día miércoles 23 de julio, donde se emitieron observaciones, el Contratista subsano el 25 de julio, y el día de hoy se emitirá concepto. Es importante mencionar que no se ha recibido el PMA-RCD.
- **Plan SST**: En atención del Contratista, el 28 de julio se informo al Contratista por Interno, de ajustes que se debían hacer al documento.
- **Hojas de vida:**
  - ✓ El Contratista realizo la subsanación de las hojas de vida el 22 de julio, y se aprobaron el 24 de julio.
  - ✓ Las Hojas de vida del personal mínimo de Interventoría se encuentran aprobadas por parte de la entidad.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** El 25 de julio, el Contratista llevo a cabo la entrega del diagnostico y presupuesto, de los siguientes equipamientos: Cinemateca Distrital, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario Distrital, Casa Fernández, Galería Santa Fe, Teatro al Parque, Casona de la Danza.

- **Documentación de Inicio:** Se emitió requerimiento por parte de Interventoría, para la entrega de documentación del personal mínimo, y el personal operativo. Así mismo de la documentación de maquinaria, vehículos y equipos.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	1	DEL	04/07/2025	AL	07/07/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	3 EQUIVALE AL 1.09%	PLAZO TRANSCURRIDO:	3 EQUIVALE AL 1.23%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000.00
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)**	04/07/2025	04/07/2025	0
2	PRELIMINARES - DIAGNOSTICOS	04/07/2025		En ejecucion
3	EJECUCION - OBRA	04/08/2025		no iniciado
4	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**	04/03/2026		no iniciado
Plazo del proyecto en días		244		

No.	INDICADORES ETAPA 1 - DIAGNOSTICOS	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 0.00	0.00%	0.00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 0.00	0.00%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

NA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NA	**NA**	**NA**

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NA

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Se validan las hojas de vida del personal clave de Interventoría por parte de la entidad mediante la comunicación 20254000056081 del 7 de Julio.

2. Se recibe la comunicación 20254000054441 del 7 de Julio, de solicitud de Informacion de los Contratos 1844-2025 y 1880-2025.

3. Se recibio la comunicación OI-002-2025 del 7 de Julio, con las hojas de vida de los profesionales, las cuales se encuentran en revision por parte de Interventoría.

4. El Contratista, aún no cuenta, con un cronograma detallado de trabajo aprobado por Interventoría, que permita realizar el seguimiento al proyecto.

5. Durante la semana, el Contratista no realizo actividades de obra.

5. En revisión de Interventoría la entrega del SG-SST, y el PMA

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC 33 años	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	1	DEL	04/07/2025	AL	07/07/2025

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

Durante la semana, no se llevaron a cabo actividades de obra, sin embargo, se adjuntan recorridos realizados.











FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**

NOMBRE SUPERVISOR: *ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR*
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	2	DEL	08/07/2025	AL	14/07/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	10 EQUIVALE AL 3.64%	PLAZO TRANSCURRIDO:	10 EQUIVALE AL 4.10%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)**	04/07/2025	04/07/2025	0
2	PRELIMINARES - DIAGNOSTICOS	04/07/2025		En ejecucion
3	EJECUCION - OBRA	04/08/2025		no iniciado
4	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**	04/03/2026		no iniciado
Plazo del proyecto en días		244		

No.	INDICADORES ETAPA 1 - DIAGNOSTICOS	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1,920,194.00	0.06%	0.00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 1,920,194.00	0.06%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

NA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NA	**NA**	**NA**

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NA

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Durante la semana, se llevo a cabo el lavado de tanques en cinemateca.

2. El Contratista mediante correo electronico, realizó la entrega del Plan de Inversion del Anticipo, y el Contrato Fiduciario, para revisión de Interventoría.

3. El Contratista remitio la programación para los lavados de tanques a los profesionales de cada equipamiento.

4. El Contratista mediante la comunicación OI-003-2025, remitio el Plan de Gestión Social, el cual es observado por Interventoría

5. Se remite comunicación al Contratista para el requerimiento N°1 compromisos y obligaciones contractuales.

6. Se realiza la revisión de las hojas de vida del Contrastista.

7. Se remiten observaciones por parte de Interventoría al SG-SST, y el PMA

8. Se lleva a cabo el comité de seguimiento semanal N°1

9. El Contratista, aún no cuenta, con un cronograma detallado de trabajo aprobado por Interventoría, que permita realizar el seguimiento al proyecto. Por lo que, se realiza seguimiento financiero de las actividades ejecutadas, con respecto a la total del Contrato.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA












FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: *ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR*
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	3	DEL	15/07/2025	AL	21/07/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025	
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses	
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA		**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244	
PLAZO TRANSCURRIDO:	17 EQUIVALE AL	6.18%	PLAZO TRANSCURRIDO:	17 EQUIVALE AL	6.97%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00		VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00	
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00		VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	
VALOR PAGADO:	$ 0.00		VALOR PAGADO:	$ 0.00	
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00		VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000	
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**	

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)**	04/07/2025	04/07/2025	0
2	PRELIMINARES - DIAGNOSTICOS	04/07/2025		En ejecucion
3	EJECUCION - OBRA	04/08/2025		no iniciado
4	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**	04/03/2026		no iniciado
Plazo del proyecto en días		244		

No.	INDICADORES ETAPA 1 - DIAGNOSTICOS	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 3,105,212	0.09%	0.00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 3,105,212	0.09%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

NA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NA	NA	NA

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NA

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Se realizo Lavado de tanque Bloque pedagogico, Teatro al Parque y Crea al Parque el 21 de Julio.

2. Se emitieron observaciones al Plan de Inversion del Anticipo, las cuales fueron ajustadas finalmente el 21 de julio.

3. Se aprobo el plan de calidad, y programa de gerencia, junto con la HV del profesional a cargo del programa, el 18 de julio.

4. Se revisaron las HV del Contratista, y se remitieron observaciones a varios profesionales, el 18 de julio.

5. Se emite requerimiento N°2, para la toma de acciones correctivas del Contratista el 21 de Julio.

6. Se realizo entrega del espacio fisico para acopio de materiales y oficina al contratista

7. El Contratista, aún no cuenta, con un cronograma detallado de trabajo aprobado por Interventoría, que permita realizar el seguimiento al proyecto. Por lo que, se realiza seguimiento financiero de las actividades ejecutadas, con respecto a la total del Contrato.

8. El Contratista, realizo la entrega de 3 diagnosticos (Cinemateca - Teatro Jorge Eliecer - Planetario) el 14 de Julio, se realizo la revision en comité, y se observaron los documentos.

9. El Contratista remitio el cambio de la hoja de vida del profesional SST el 14 de Julio. La cual fue aprobada por Interventoría el 18 de Julio.

10. El Contratista, realizo la entrega del Informe de pago del Anticipo del Contrato 1844-2025 el 21 de julio.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA











FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: *ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR*
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	4	DEL	22/07/2025	AL	28/07/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025	
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses	
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA		**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244	
PLAZO TRANSCURRIDO:	24 EQUIVALE AL	8.73%	PLAZO TRANSCURRIDO:	24 EQUIVALE AL	9.84%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00		VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00	
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00		VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	
VALOR PAGADO:	$ 0.00		VALOR PAGADO:	$ 0.00	
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00		VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000	
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**	

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)**	04/07/2025	04/07/2025	0
2	PRELIMINARES - DIAGNOSTICOS	04/07/2025		En ejecucion
3	EJECUCION - OBRA	04/08/2025		no iniciado
4	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**	04/03/2026		no iniciado
Plazo del proyecto en días		244		

No.	INDICADORES ETAPA 1 - DIAGNOSTICOS	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 15,157,346	0.45%	0.00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 15,157,346	0.45%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

NA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NA	NA	NA

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NA

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Se llevo a cabo el lavado de tanque en Salamanca.
2. Se llevo a cabo el lavado de tanque en el Teatro Jorge Eliecer Gaitan.
3. Se llevo a cabo el Traciego de Materas - Cinemateca
4. Se enlono y se acopio la gravilla en terraza para impermeabilizacion - Cinemateca
5. Se Inicio con el desmonte de estructura de drywall en cielo raso de primer piso - Cinemateca
6. Se llevo a cabo la onexión provisional de luminaria en techo en primer piso - Cinemateca
7. El Contratista el 22 de Julio, llevo a cabo la subsanacion de las hojas de vida de los profesionales faltantes.
8. Se recibio por parte del contratista, la subsanacion del SG-SST el 22 de julio.
9. El Contratista ajusto nuevamente el Plan de Inversion del Anticipo el 23 de Julio.
10. El 25 de Julio, el Contratista, remitio 7 diagnosticos de equipamientos.
11. Se realizo una reiteracion al Contratista, de la solicitud del PMA-RCD el 23 de Julio.
12. Se llevo a cabo, el 24 de julio, la entrega del acta de comité de seguimiento semanal N°3.
13. El 24 de Julio, por parte de Interventoría, se aprobo el personal faltante del contrato 1844-2025.
14. Se remite desde el componente SST, la solicitud de documentos de ingreso de personal, la solicitud de documentos, maquinaria, vehiculos y equipos, y los lineamientos del informe mensual SST
15. El Contratista, aún no cuenta, con un cronograma detallado de trabajo aprobado por Interventoría, que permita realizar el seguimiento al proyecto. Por lo que, se realiza seguimiento financiero de las actividades ejecutadas, con respecto a la total del Contrato.

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**	VELNEC	BOGOTÁ				
FECHA	20/08/2025	**PERIODO No.**	**4**	DEL	**22/07/2025**	AL	**28/07/2025**

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA






FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: *ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR*
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	20/08/2025	PERIODO No.	5	DEL	29/07/2025	AL	04/08/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	31 EQUIVALE AL 11.27%	PLAZO TRANSCURRIDO:	31 EQUIVALE AL 12.70%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REAL DE CUMPLIMIENTO	DÍAS DE RETRASO
1	**SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)**	04/07/2025	04/07/2025	0
2	PRELIMINARES - DIAGNOSTICOS	04/07/2025		En ejecucion
3	EJECUCION - OBRA	04/08/2025		no iniciado
4	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)**	04/03/2026		no iniciado
Plazo del proyecto en días		244		

No.	INDICADORES ETAPA 1 - DIAGNOSTICOS	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 16,480,883	0.49%	0.00%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 16,480,883	0.49%	

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

NA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NA	**NA**	**NA**

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NA

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Se llevo a cabo el lavado de tanque en Planetario.

2. Demolicion de piso y cambio de tuberia de suministro afectada por rotura de tubo.

3. El Contratista, remitio el Plan de Inversion del Anticipo el 24 de Julio. Se emitio concepto por parte de Interventoría de aprobacion al Plan de Inversión del Anticipo el 29 de julio de 2025, y se traslado a la entidad.

4. Se remitieron las hojas de vida, para el cambio de Inspectores el 30 de Julio.

5. El 30 de Julio, el Contratista remitio la subsanacion del Plan de Manejo Ambiental. Se emitio concepto de aprobacion al Plan de Manejo Ambiental el 31 de Julio.

6. Se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, el Plan de Calidad, Programa de Gerencia, Plan de Manejo Ambiental, y Plan de Gestión Social

7. Se realizo entrega del acta de comité N°4 el 1 de agosto.

8. Se emitio concepto de aprobacion al Informe de Pago con anticipo, y se traslado a la entidad.

9. Se realizo entrega del acta de comité N°5 el 4 de aagosto.

10. El 4 de agosto de 2025, se remite por parte del Contratista el Presupuesto de Cinemateca y el Teatro Jorge Eliecer Gaitan

11. El Contratista, aún no cuenta, con un cronograma detallado de trabajo aprobado por Interventoría, que permita realizar el seguimiento al proyecto. Por lo que, se realiza seguimiento financiero de las actividades ejecutadas, con respecto a la total del Contrato.

IDARTES	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**	VELNEC 33 años		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ		
FECHA	20/08/2025	**PERIODO No.**	**5**	DEL	**29/07/2025**	AL	**04/08/2025**

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA









FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: *ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR*
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

ANEXO 1.

SOPORTE APROBACIÓN COMUNICACIÓN OFICIAL LAVADO DE TANQUES, SOPORTES TRAZABILIDAD ENVÍO COMUNICACIÓN OFICIAL LAVADO DE TANQUES – INICIO DE ACTIVIDADES

GESTIÒN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_PROYECCIÓN DE COMUNICACIÓN FORMAL NOTIFICACIÓN LAVADO DE TANQUES SEMANA 14, 17 y 18 DE JULIO DE 2025

4 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 10 de julio de 2025, 3:51 p.m.
Para: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>

Trabajadora Social
Adriana Marcela Rodríguez Velásquez
Residente Social
Velnec S.A.
Contrato 1880 de 2025

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

con base en la programación hasta el momento aprobada para el lavado de tanques los días 14, 17 y 18 de julio de 2025 en los equipamientos culturales me permito poner en su conocimiento para los fines de revisión y aprobación el texto de comunicación a cada profesional responsable de cada equipamiento, se remitirá vía correo electrónico con confirmación telefónica el día de mañana o una vez contemos con su aprobación.

Texto propuesto contenido de la carta.

"Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo fecha correspondiente a cada equipamiento y en el horario de hora inicial y hora final; se tiene previsto el lavado de tanque.

La actividad la realizará el siguiente personal relaciono los datos específicos

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque"

Adjunto archivo en excel con los datos completos que registro aquí necesarios para hacer cada comunicación.

Apreciando la lectura al presente y gestión positiva y oportuna.

Atentamente,

Gina Paola Velásquez Castañeda
Residente Social
Contrato 1844 de 2025
Soluciones Civiles del Norte SAS

10-07-25 CRONOGRAMA LAVADO DE TANQUES 14 17 Y 18 DE JULIO DE 2025.xlsx
13K

Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com> 10 de julio de 2025, 6:15 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880idartes@velnec.com

Buenas tardes estimada Gina!!!

De acuerdo con la revisión del contenido de la comunicacion para informar del lavado de tanques y el cronograma remitido, se evidencia que atiende lo conversado el día de ayer y a la programación avalada por el área técnica.

Por lo anterior se aprueba para el envío de los oficios correspondientes en cada uno de los equipamientos, quedamos atentos a la copia de los correos, gracias.

Cordialmente
[Texto citado oculto]

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 10:35 a.m.
Para: Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>
CC: interventoria1880idartes@velnec.com

¡Cordial saludo!

Me permito actualizar la programación de lavado de tanques, se actualiza incluyendo 3 equipamientos mas y las fechas hasta el 30 de julio de 2025.

En breve vas recibiendo copia de los correos a cada equipamiento. Gracias

Atentamente,
[Texto citado oculto]

11-07-25 CRONOGRAMA LAVADO DE TANQUES 14 17 18 21 24 y 30 DE JULIO DE 2025.xlsx
14K

Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com> 11 de julio de 2025, 12:06 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880idartes@velnec.com

Buen día Gina, de acuerdo con la información, gracias. Confirmamos recibidos de los 8 correos a los equipamientos para lo correspondiente.

Cordialmente
[Texto citado oculto]

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-004-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
CINEMATECA BOGOTÁ
Atn. JOSÉ LUIS BARRERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ EL 14 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 14 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 16:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de la cinemateca.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Andres Felipe Arias Mora	1000159728
Omar Hernan Quiroga Romero	91301894
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÒN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-004-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ EL 14 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 10:54 a.m.
Para: jose.barrera@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>, lizeth.garzon@fumicol.com

OI-004-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
CINEMATECA BOGOTÁ
Atn. JOSÉ LUIS BARRERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ EL 14 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 14 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 16:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de la cinemateca.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Andres Felipe Arias Mora	1000159728
Omar Hernan Quiroga Romero	91301894
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

004-2025 LAVADO DE TANQUE CINEMATECA DE BOGOTA 14-07-25.pdf
378K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-005-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
BLOQUE PEDAGÓGICO
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE BLOQUE PEDAGÓGICO EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Bloque Pedagógico.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-005-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE BLOQUE PEDAGÓGICO EL 17 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:01 a.m.
Para: maria.lancheros@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-005-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
BLOQUE PEDAGÓGICO
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE BLOQUE PEDAGÓGICO EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Bloque Pedagógico.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

005-2025 LAVADO DE TANQUE BLOQUE PEDAGOGICO 17-07-25.pdf
378K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-006-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
TEATRO EL PARQUE
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 15:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Bloque Pedagógico.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-006-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:07 a.m.
Para: maria.lancheros@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-006-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
TEATRO EL PARQUE
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 15:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Bloque Pedagógico.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

006-2025 LAVADO DE TANQUE TEATRO EL PARQUE 17-07-25.pdf
377K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-007-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
CREA EL PARQUE
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE CREA EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 15:30 horas hasta las 17:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Crea El Parque.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-007-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE CREA EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:11 a.m.
Para: maria.lancheros@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-007-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
CREA EL PARQUE
Atn. MIRIAM LANCHEROS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE CREA EL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 17 de julio de 2025 y en el horario de las 15:30 horas hasta las 17:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Crea El Parque.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

007-2025 LAVADO DE TANQUE CREA EL PARQUE 17-07-25.pdf
377K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-008-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
SALAMANCA
Atn. DIEGO CERQUERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE SALAMANCA EL 18 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 18 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de Salamanca.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-008-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE SALAMANCA EL 18 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:21 a.m.
Para: diego.cerquera@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-008-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
SALAMANCA
Atn. DIEGO CERQUERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE SALAMANCA EL 18 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 18 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de Salamanca.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Han Jarol Petro Cantero	15645564

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

008-2025 LAVADO DE TANQUE SALAMANCA 18-07-25.pdf
377K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-009-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN
Atn. ANDREA LAGOS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN EL 21 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 21 de julio de 2025 y en el horario de las 9:00 horas hasta las 11:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Teatro.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-009-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN EL 21 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:26 a.m.
Para: yenifer.lagos@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-009-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN
Atn. ANDREA LAGOS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN EL 21 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 21 de julio de 2025 y en el horario de las 9:00 horas hasta las 11:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Teatro.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Oscar Alfonso Borbón Murillo	1023903668

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

009-2025 LAVADO DE TANQUE TEATRO JORGE ELIECER GAITAN 21-07-25.pdf
378K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-010-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
PLANETARIO BOGOTÁ
Atn. ANDREA LAGOS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE PLANETARIO BOGOTÁ EL 24 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 24 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Planetario.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Manuel Hernandez	1023971493

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-010-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE PLANETARIO BOGOTÁ EL 24 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:31 a.m.
Para: yenifer.lagos@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-010-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
PLANETARIO BOGOTÁ
Atn. ANDREA LAGOS
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE PLANETARIO BOGOTÁ EL 24 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 24 de julio de 2025 y en el horario de las 8:00 horas hasta las 10:30 horas; se tiene previsto el lavado de tanque del Planetario.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Manuel Hernandez	1023971493

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

010-2025 LAVADO DE TANQUE PLANETARIO BOGOTA 24-07-25.pdf
377K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-011-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
BODEGA AMERICAS
Atn. DIEGO CERQUERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE BODEGA AMERICAS EL 30 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 30 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de Bodega Américas.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Andres Felipe Arias Mora	1000159728

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Gmail Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-011-2025_LAVADO TANQUE DE AGUA DE BODEGA AMERICAS EL 30 DE JULIO DE 2025

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 11 de julio de 2025, 11:36 a.m.
Para: diego.cerquera@idartes.gov.co
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>, Carlos Tamayo <carlos.tamayo@fumicol.co>

OI-011-2025

Bogotá, 11 de julio de 2025.

Señores
BODEGA AMERICAS
Atn. DIEGO CERQUERA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: LAVADO TANQUE DE AGUA DE BODEGA AMERICAS EL 30 DE JULIO DE 2025

Respetados señores.

Cordial saludo y el mejor deseo de bienestar en sus actividades personales y laborales.

Desde el Contrato de Obra Mantenimiento No. 1844 de 2025 nos permitimos notificarle que el próximo 30 de julio de 2025 y en el horario de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas; se tiene previsto el lavado de tanque de Bodega Américas.

La actividad la realizará el siguiente personal:

Nombres	No. De Cédula
Carlos Andrés Tamayo	85473773
Armando Jiménez Gutiérrez	31042225
Andres Felipe Arias Mora	1000159728

Durante el desarrollo de la actividad es posible que el equipamiento no cuente con el servicio de agua, el cual quedará activo una hora después de finalizado el lavado del tanque

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

011-2025 LAVADO DE TANQUE BODEGA AMERICAS 30-07-25.pdf
378K

ANEXO 2.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES

Sede	CONTACTO		
Cinemateca de Bogota	JOSE LUIS BARRERA	jose.barrera@idartes.gov.co	3214264815
Teatro Jorge Eliecer Gaitan	ANDREA LAGOS	yenifer.lagos@idartes.gov.co	3195731223
Planetario Bogota	ANDREA LAGOS	yenifer.lagos@idartes.gov.co	3195731223
GALERIA SANTA FE	JORGE LOPEZ		
Bodega Americas	Arq. DIEGO CERQUERA	diego.cerquera@idartes.gov.c	3002589258
Bloque Pedagógico	Arq MYRIAM LANCHEROS	maria.lancheros@idartes.gov.	3216632335
TEATRO EL PARQUE	Arq MYRIAM LANCHEROS	maria.lancheros@idartes.gov.	3216632335
CREA EL PARQUE	Arq MYRIAM LANCHEROS	maria.lancheros@idartes.gov.	3216632335
SALAMANCA	Arq. DIEGO CERQUERA	diego.cerquera@idartes.gov.c	3002589258

ANEXO 3.

SOPORTES CONTRATACIÓN DE PERSONAL FEMENINO CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

BASE DE DATOS CUMPLIMIENTO INDICADOR CONTRATACIÓN PERSONAL FEMENINO

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	INGRESO	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE PERSONAL	FECHA RETIRO
1	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	COORDINADOR SST	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	MOC	N/A
2	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE DE OBRA	LAURA CAMILA PULIDO	1014213917	MOC	N/A
3	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS CORZO CORREDOR	91273841	MOC	N/A
4	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	INSPECTOR DE OBRA	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1007196295	MOC	N/A
5	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1003479295	MOC	N/A
6	JULIO	CIVILAGS SAS	AYUDANTE AVANZADO	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1016100825	MOC	N/A
7	JULIO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1003070312	MOC	N/A
8	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JESÚS SANTIAGO LUQUE MACHADO	1082376082	MOC	N/A
9	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JUAN SEBASTIAN MOYANO VÁSQUEZ	1020811128	MOC	N/A
10	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE SOCIAL	GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	53006244	MOC	N/A

Total personal en el periodo	10 empleados
Total persona feménino en el periodo	3 empleadas
Indicador establecido	13,8%
Indicador de cumplimiento en el contrato	30%

VELNEC	**FORMATO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL MUJERES INTERVENTORIA**	IDARTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1880 -2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

PERÍODO: **4 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025**

No	Nombres – Apellidos	Cargo
1	Carlos López	Director de Interventoría
2	Nicolas Felipe Quintero	Residente de Interventoría
3	Carlos Mayorga	Especialista estructural
4	Claudia Beltrán	Profesional Ambiental
5	Katerin López	Profesional Social
6	Juan Pablo Fonseca	Profesional SST
7	Juan Camilo Mojica	Inspector
8	Andres Quiroga	Inspector
9	Maria Camila de la Hoz	Residente administrativo
10	Diego Alvarado	Residente Hidrosanitario
11	Sandra Valencia	Administrador

ANEXO 4.

TRAZABILIDAD Y APROBACIÓN PGS

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-003-2025

Bogotá, 09 de julio de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÒN 1.0

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se hace entrega del Plan de Gestión Social Versión 10

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular,



ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: Plan de Gestión Social Versión 1.0 cincuenta y siete (57) folios.

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Gmail Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>

GESTIÒN SOCIAL_1884_2025_IDARTE_COMUNICACIÓN OI-003-2025_PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÒN 1.0

2 mensajes

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 9 de julio de 2025, 5:56 p.m.
Para: interventoria1880idartes@velnec.com
CC: "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>

OI-003-2025

Bogotá, 09 de julio de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÒN 1.0

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se hace entrega del Plan de Gestión Social Versión 10

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: Plan de Gestión Social Versión 1.0 cincuenta y siete (57) folios.

2 archivos adjuntos

003-2025 PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 1.0.pdf
398K

09-07-25. PLAN DE GESTION SOCIAL CTO 1844 DE 2025 IDARTES VERSION 1.0.docx
1230K

Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com> 11 de julio de 2025, 1:50 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, Carol Parraga <apoyosocial.velnec2@gmail.com>

Señores
Soluciones Civiles del Norte SAS
ALVARO RAMIREZ MORA
Representante Legal
Email: mantenimientosidartes25@gmail.com
Bogotá DC

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1880-2025 Cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

ASUNTO: SOLICITUD DE ALCANCE A LA ENTREGA DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 1.0

Respetados señores, se solicita por favor dar alcance a la entrega del plan de gestión social V1.0, incluyendo en el documento los anexos correspondientes a los formatos a implementar para la trazabilidad de las actividades de gestión social, teniendo en cuenta la información remitida el día de hoy a través de correo electrónico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, gracias

Cordialmente
[Texto citado oculto]

Gmail Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>

Formatos gestión social y manual de imagen IDARTES

1 mensaje

Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com> 11 de julio de 2025, 1:10 p.m.
Para: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
CC: interventoria1880idartes@velnec.com, Carol Parraga <apoyosocial.velnec2@gmail.com>

Señores
Soluciones Civiles del Norte SAS
ALVARO RAMIREZ MORA
Representante Legal
Email: mantenimientosidartes25@gmail.com
Bogotá DC

Por medio del presente, y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el comité No. 1, nos permitimos enviar:

1. Formato de acta de reunión Idartes
2. Formato de listado de asistencia Idartes
3. Link de consulta del manual de Identidad Idartes: https://drive.google.com/drive/folders/16tsvqz9GtQEfjrrBMMwXCnc9bp89LWJJ?usp=drive_link

Adicionalmente y de acuerdo con requerimiento de la entidad, se solicita que los formatos entregados, deben quedar radicados en la plataforma Orfeo; es decir: si se utiliza un acta de reunión, la misma debe quedar radicada.
Los demás documentos y/o formatos que no sean brindados por la Entidad, pueden ser creados o usar algunos trabajados en otros contratos, siempre que los datos sean los del contrato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente

2 archivos adjuntos

GDO-F-04_V4_LISTADODEASISTENCIAENFOQUEDIFERENCIALPOBLACIONAL.xls
94K

5TR-GDO-F-02_Acta_de_Reunion_26072018.docx
118K

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

OI-016-2025

Bogotá, 17 de julio de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 2.0

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se hace entrega del Plan de Gestión Social Versión 2.0 atendiendo las observaciones emitidas por ustedes vía correo electrónico el pasado 11 de julio de 2025 y atendiendo el compromiso adquirido en comité técnico de fecha 15 de julio de 2025.

Los archivos en formato editable y pdf los pueden consultar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1jRTu5F_nukFnwNvDig7QsKZ7uMw6qMrk?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: Plan de Gestión Social Versión 2.0.

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Gmail Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>

GESTIÓN SOCIAL_1844_2025_IDARTES_COMUNICACIÓN OI-016-2025_PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÒN 2.0

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 17 de julio de 2025, 6:38 p.m.
Para: interventoria1880idartes@velnec.com
CC: "amrodriguez.velnec@gmail.com" <amrodriguez.velnec@gmail.com>

OI-016-2025

Bogotá, 17 de julio de 2025.

Señores
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante legal
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VERSIÓN 2.0

Respetados señores.

Mediante la presente y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra No. 1844-2025, se hace entrega del Plan de Gestión Social Versión 2.0 atendiendo las observaciones emitidas por ustedes vía correo electrónico el pasado 11 de julio de 2025 y atendiendo el compromiso adquirido en comité técnico de fecha 15 de julio de 2025.

Los archivos en formato editable y pdf los pueden consultar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1jRTu5F_nukFnwNvDig7QsKZ7uMw6qMrk?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS
Anexo: Plan de Gestión Social Versión 2.0.

016-2025 PLAN DE GESTION SOCIAL VERSION 2.0.pdf
400K

0012.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 29 de julio de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACION PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y en respuesta a su comunicación OI-016-2025 del 17 de julio de 2025, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión del documento del asunto y sus anexos, se emite concepto de APROBACIÓN, el cual será remitido a la entidad contratante IDARTES.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

Gmail **Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>**

Oficio 0012.25 I-IDARTES GTC Aprobación Plan de Gestión Social Contrato 1844-2025

2 mensajes

interventoria1880 idartes <interventoria1880idartes@velnec.com> 29 de julio de 2025, 8:02
Para: mantenimientosidartes25@gmail.com, solucionescivilesdelnorte@gmail.com
Cc: Nicolás Felipe Quintero Silva <nquintero@velnec.com>, Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>, Juan José Bacca Guevara <juan.bacca@idartes.gov.co>, Miguel Augusto Orozco Castro <miguel.orozco@idartes.gov.co>, gestion.documental@idartes.gov.co, jose.bernal@idartes.gov.co, amrodriguez.velnec@gmail.com

Buen día cordial saludo,

Comedidamente se hace entrega de la comunicación referida en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

0012.25 I-IDARTES GTC Aprobación PGS.pdf
205K

Lindcy Tatiana Mendez Rodriguez <lindcy.mendez@idartes.gov.co> 29 de julio de 2025, 9:12
Para: Gestion Documental <gestion.documental@idartes.gov.co>
Cc: interventoria1880idartes@velnec.com, Nicolás Felipe Quintero Silva <nquintero@velnec.com>, Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>, Juan José Bacca Guevara <juan.bacca@idartes.gov.co>, Miguel Augusto Orozco Castro <miguel.orozco@idartes.gov.co>, Jose Emilio Bernal Sierra <jose.bernal@idartes.gov.co>, amrodriguez.velnec@gmail.com, mantenimientosidartes25@gmail.com, solucionescivilesdelnorte@gmail.com

Estimado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre del Área de Gestión Documental, del Instituto Distrital de las Artes de Bogotá Idartes, gracias por contactarnos.

En atención a su solicitud, les informamos que la misma se ha radicado con el No.

ACCION REQUERIDA --> ASOCIAR IMAGEN A RADICADO

ACCION REQUERIDA :	**ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO**
RADICADOS INVOLUCRADOS :	**20254600093912**
Datos Fila Asociada :	**Nombre de Archivo: ../bodega/2025/460/20254600093912.pdf Tamaño de Archivo: 208946 bytes Mime type: application/pdf**
FECHA Y HORA :	**07-29-2025 09:10:41**
USUARIO ORIGEN:	**LINDCY TATIANA MENDEZ RODRIGUEZ**
DEPENDENCIA ORIGEN:	**Gestión Documental**

En caso de tener alguna otra inquietud, le agradecemos contactarnos a través de

nuestros canales de atención, los cuales especificamos a continuación:

Teléfono PBX: 601 379 5750 Ext 4601
Correo electrónico: gestion.documental@idartes.gov.co
Atención presencial Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá Horario: 7:00 a.m. a 4:30 p.m de lunes a viernes, días hábiles.

Le invitamos a estar al día con las actividades y eventos culturales en: https://www.idartes.gov.co/es/agenda
Eventos en vivo en: https://idartescasa.gov.co/

Cordialmente,

El mar, 29 jul 2025 a las 8:12, Gestion Documental (<gestion.documental@idartes.gov.co>) escribió:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL
Ventanilla Única de Correspondencia
SAF-Gestión Documental
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(601) 3795750 - Ext. 4601

¡La próxima década ya comenzó!

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **interventoria1880 idartes** <interventoria1880idartes@velnec.com>
Fecha: El mar, 29 jul. 2025 a la(s) 8:02 a.m.
Asunto: Oficio 0012.25 I-IDARTES GTC Aprobación Plan de Gestión Social Contrato 1844-2025
Para: <mantenimientosidartes25@gmail.com>, <solucionescivilesdelnorte@gmail.com>
Cc: Nicolás Felipe Quintero Silva <nquintero@velnec.com>, Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Carlos Lopez <clopez@velnec.com>, Juan José Bacca Guevara <juan.bacca@idartes.gov.co>, Miguel Augusto Orozco Castro <miguel.orozco@idartes.gov.co>, <gestion.documental@idartes.gov.co>, <jose.bernal@idartes.gov.co>, <amrodriguez.velnec@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

ANEXO 5.

SOPORTE SEGUIMIENTO SOCIAL

Gmail Adriana Marcela Rodriguez Velasquez <amrodriguez.velnec@gmail.com>

Invitación actualizada [con nota] de un remitente desconocido: MESA DE TRABAJO No. 1_GESTIÓN SOCIAL_INTERVENTORÍA Y CONT... jue 3 jul 2025 4:15pm - 5:15pm (COT) (amrodriguez.velnec@gmail.com)

1 mensaje

Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com> 3 de julio de 2025, 4:10 p.m.
Responder a: Mantenimiento IDARTES <mantenimientosidartes25@gmail.com>
Para: amrodriguez.velnec@gmail.com

Este evento se actualizó con una nota:
"Corrijo la hora... perdón "

Modificación: horario

Únete con Google Meet

Vínculo de la reunión
meet.google.com/xnc-gihn-mfk

Cordial saludo!

Creo el evento como acordamos vía telefónica. Gracias

Cuándo CON CAMBIOS
jueves 3 jul 2025 · 4:15pm – 5:15pm (Hora estándar de Colombia)
~~jueves 3 jul 2025 · 4:30pm – 5:30pm (Hora estándar de Colombia)~~

Invitados
Mantenimiento IDARTES - organizador
amrodriguez.velnec@gmail.com
Ver información de todos los invitados

Responder por amrodriguez.velnec@gmail.com
Sí | No | Tal vez | Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Te enviamos este correo electrónico porque te suscribiste a las notificaciones del calendario. Para dejar de recibir estos mensajes, ve a la configuración del Calendario, selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta al organizador, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. Más información



MESA DE TRABAJO No. 1_GESTIÓN SOCIAL_INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

Creado por: mantenimientosidartes25@gmail.com

Hora

4:15pm - 5:15pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados

- ✔ mantenimientosidartes25@gmail.com
  Adriana Marcela Rodriguez Velasquez

Fecha

jue 3 jul 2025

Descripción

Cordial saludo!

Creo el evento como acordamos vía telefónica.
Gracias

Mis notas

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

CONTRATO DE OBRA No 1880-2025

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

INTERVENTORÍA
VELNEC S.A.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 1

4 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.".

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1. Componente de gestión social.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA

APROBACIÓN	Título Documento	INFORME MENSUAL Nº 1		
	Documento Nº	Informe Social – V1		
	Responsable por revisión y aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Adriana Marcela Rodríguez Residente social de interventoría	Adriana M. Rodriguez	02/10/2025
		Carlos Libardo López Director de interventoría		02/10/2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**		

Tabla de contenido

1. Introducción 5
2. Justificación 6
2 Características del proyecto 7
3. Objetivos 8
3.1 Objetivo General 8
3.2 Objetivos Específicos 8
4 Programas Sociales 9
4.1 Programa para la protección de la infraestructura pública y privada 9
4.1.1 Actas de vecindad de inicio 9
4.1.2 Actas de vecindad de cierre 9
4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad 9
4.2.1 Buzón 9
4.2.2 Piezas divulgativas 9
4.2.3 Correo electrónico 10
4.3 Programa de resolución de conflictos 10
4.3.1 Atenciones al ciudadano 11
4.4 Programa de participación comunitaria 11
4.4.1 Directorio 11
4.4.2 Reuniones de inicio 11
4.4.3 Reuniones de finalización 11
4.5 Programa de comité de seguimiento a las obras 11
4.5.1 Comités de seguimiento a las obras 12
4.6 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 12
4.6.1 Contratación de mujeres 12
4.6.2 Contratación de población vulnerable 13
4.6.3 Contratación de mano de obra local 13
4.7 Programa de formación y capacitación 13
4.7.1 Acciones comunicacionales 13
4.8 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO 13
4.8.1 PGS 13

4.8.2 Informes mensuales 14
4.8.3 Informe final 14
4.8.4 Seguimiento social 14
4.8.5 Lista de chequeo social ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5 CONCLUSIONES 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento 7
Tabla 2. Distribución de volantes 10
Tabla 3. Porcentaje mínimo de mujeres 12
Tabla 4. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social 14

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Seguimiento social 15

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Soporte aprobación comunicación oficial lavado de tanques, Soportes trazabilidad envío comunicación oficial lavado de tanques – inicio de actividades 10
Anexo 2. Directorio de actores sociales 11
Anexo 3. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría. 12
Anexo 4. Trazabilidad y aprobación PGS 14
Anexo 5. Soporte seguimiento social 15

1. Introducción

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES adjudicó el ***Contrato No* 1880-2025** a la Interventora Velnec S.A. para la ejecución de las actividades concernientes al proyecto cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES",*** por lo cual, conforme al documento de Plan de Gestión Social aprobado por la Interventoría, presentamos el informe mensual No 1 con el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 4 al 31 de julio de 2025, así mismo, se incluyen los anexos que corresponden a dicho corte.

2. Justificación

Con el fin de minimizar los impactos sociales en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto cuyo objeto es***: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES"*** se realizara el respectivo seguimiento a la implementación de la metodología descrita en el Plan de Gestión Social, entregada por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría; a través de la cual se busca que la comunidad conozca, analice y participe en cada una de las etapas que conllevan el desarrollo de la obra; utilizando mecanismos que permitan minimizar los aspectos sociales negativos generados, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto en la comunidad, para promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Para alcanzar el fin anterior se siguen los lineamientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y el contrato de obra No 1880-2025 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES

2 Características del proyecto

Teniendo en cuenta el "***ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL***" *"Es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; Así las cosas, y considerando que la entidad debe mantener en perfectas condiciones operativas cada uno de los equipamientos culturales que tiene en su operación y en la priorización técnica de mantenimientos prioritarios es necesario para el IDARTES contar con el servicio de mantenimiento del sistema de cubiertas y captación de aguas lluvias, para garantizar las condiciones de operatividad en el normal desempeño de las funciones de la institución, de tal manera que los funcionarios y contratistas de la entidad puedan desarrollar sus funciones y obligaciones, además de que se garantice la operación de estos mismos para la realización de cada uno de los eventos y actividades propias de la misionalidad del Instituto".*

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento

No.	Sede / Escenario / Equipamiento / CREA	Tipo de Mantenimiento		
		General	Cubierta	Lavado de Tanques
1	Planetario de Bogotá	X	X	X
2	Cinemateca de Bogotá	X	X	X
3	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	X	X	X
4	Teatro El Ensueño	X	X	X
5	Teatro al Aire Libre La Media Torta	X	X	X
6	Teatro El Parque	X	X	X
7	La Casona de la Danza	X	X	X
8	Bloque Pedagógico	X		X
9	CREA El Parque	X	X	X
10	Galería Santa fe	X	X	
11	Pilona 10	X	X	
12	Casa Fernández	X	X	X
13	Crea Cantarrana	X		

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar el informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo del 4 al 31 de julio 2025, acorde a las actividades aprobadas en el documento "Plan de Gestión Social" y en cumplimiento del **Contrato No 1880-2025**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES".***

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la información sea clara, veraz, oportuna y confiable a la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto en cumplimiento del programa de información y divulgación.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las acciones para la atención oportuna a la comunidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Propender por el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre concernientes al área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Propiciar la generación de empleo, particularmente la contratación de mano de obra no calificada, población vulnerable e inclusión de mujeres.

4 Programas Sociales

4.1 Programa para la protección de la infraestructura pública y privada

Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.

4.1.1 Actas de vecindad de inicio

Durante el corte del presente informe la Interventoría no evidencio el desarrollo de esta actividad, ya que el contratista no dio inicio con las actividades de mantenimiento.

4.1.2 Actas de vecindad de cierre

Esta actividad se desarrollará una vez culminen las actividades.

4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad

Desarrollar un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad del área de influencia directa del proyecto a través, de diferentes alternativas que permitan

4.2.1 Buzón

Durante el presente corte el contratista no contó con el buzón, al encontrarse en la primera fase de actividades.

4.2.2 Piezas divulgativas

Durante el corte del presente informe la interventoría realizó la revisión y aprobación de la comunicación de lavado de tanques en cada uno de los equipamientos, para ello el contratista realizo la divulgación a través de correo electrónico, informando a su vez el inicio de las actividades.

Las piezas se divulgaron de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de volantes

NO	FECHA	EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA
1	11/07/2025	Planetario de Bogotá	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
2	11/07/2025	Cinemateca de Bogotá	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
3	11/07/2025	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
4	11/07/2025	Teatro El Parque	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
5	11/07/2025	Bloque Pedagógico	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
6	11/07/2025	CREA El Parque	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
7	11/07/2025	Bodega Américas	Información de lavado de tanques	Correo electrónico
8	11/07/2025	Salamanca	Información de lavado de tanques	Correo electrónico

Anexo 1. Soporte aprobación comunicación oficial lavado de tanques, Soportes trazabilidad envío comunicación oficial lavado de tanques – inicio de actividades

4.2.3 Correo electrónico

La Interventoría verificó la implementación del correo electrónico por parte del contratista, el mismo a fin de tener contacto con las comunidades y encargados de los diferentes equipamientos, el correo manejado para dicha actividad es: mantenimientosidartes25@gmail.com

4.3 Programa de resolución de conflictos

Este programa se orienta al establecimiento de los canales de comunicación permanente entre el contratista y la población del área de influencia directa e indirecta con el fin de atender y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones en relación a la ejecución del contrato de obra, realizando los respectivos seguimientos para dar respuestas optimas a los solicitantes.

4.3.1 Atenciones al ciudadano

Durante el presente corte del informe no se recepcionaron PQRS.

4.4 Programa de participación comunitaria

Este programa se orienta a suministrar la información detallada de los procesos técnicos, ambientales, sociales a la comunidad residente, comerciante e industrial del área de influencia directa del proyecto. Además, busca promover que las comunidades conozcan, participen y propendan por la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

4.4.1 Directorio

Durante el presente corte del informe el contratista creó el directorio de actores sociales, con la inclusión de los responsables y representantes de cada equipamiento.

Anexo 2. Directorio de actores sociales

4.4.2 Reuniones de inicio

Durante el corte del presente informe no se desarrollaron actividades de reuniones de inicio.

4.4.3 Reuniones de finalización

Durante el corte del presente informe no se desarrollaron actividades de reuniones de finalización, ya que las actividades se encuentran en su etapa de inicio.

4.5 Programa de comité de seguimiento a las obras

Este programa busca crear espacios de interacción y diálogo ciudadano, por medio de la creación de estrategias de encuentro e intercambio de información entre la firma contratista, la Interventoría, la entidad y la ciudadanía, haciéndole partícipe de todas las personas interesadas, o representantes de la comunidad.

4.5.1 Comités de seguimiento a las obras

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron comités de seguimiento a las obras, ya que nos encontramos en la etapa inicial del proyecto.

4.6 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa propende por la contratación de personal no calificado, mujeres, contratación de población vulnerable.

4.6.1 Contratación de mujeres

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

Tabla 3. Porcentaje mínimo de mujeres

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo anterior, se cuenta con un total de 4 mujeres de un total de 11 contrataciones realizadas tanto de MONC como MOC, representando un porcentaje del **36.36%.**

El contratista refleja una contratación de 3 mujeres de 10 vinculaciones con un porcentaje del **30%** de cumplimiento

Anexo 3. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría.

4.6.2 Contratación de población vulnerable

Durante el presente corte del informe el contratista no cuenta con la contratación de población vulnerable, en vista de que se encuentra en su fase de inicio de actividades, de acuerdo a lo reportado en su informe mensual procederán con la gestión ante la Subdirección Local de Integración Social de cada localidad.

4.6.3 Contratación de mano de obra local

Durante el presente corte del informe el contratista no cuenta con la contratación de mano de obra local, en vista de que se encuentra en su fase de inicio de actividades, de acuerdo a lo reportado en su informe mensual informan que antes de iniciar las obras, "*se difundirá información clara sobre los criterios generales para la contratación de la mano de obra local, dependiendo de la oferta existente y de los perfiles; población vulnerable y contratación de mujeres*".

4.7 Programa de formación y capacitación

Promover la educación en temas socioambientales que permitan acciones más conscientes y responsables con el ambiente. Mejorar el tejido social, afianzando la relación con los vecinos del proyecto, con contenidos dirigidos a públicos estratégicos (incluidos los trabajadores).

4.7.1 Acciones comunicacionales

Durante el presente corte del informe el contratista no desarrollo actividades de capacitación, dará inicio de esta actividad en el siguiente corte.

4.8 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

4.8.1 PGS

Durante el periodo No 1 se elaboró el Plan de Gestión Social (PGS) en cumplimiento de normativas legales y políticas sociales, garantizando la participación de la comunidad. El mismo cuenta con la aprobación correspondiente.

Tabla 4. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social

Versión	Comunicado de entrega	Fecha	Revisión interventoría	Estado de aprobación
1.0	OI-003-2025	09 de julio de 2025	Correo electrónico 11 de julio de 2025	Observaciones Interventoría
	OI-016-2025	17 de julio de 2025	comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC 29 de julio de 2025	Ajustado y aprobado/remitido a la entidad

Fuente: VELNEC S.A, julio 2025

Anexo 4. Trazabilidad y aprobación PGS

4.8.2 Informes mensuales

Se realiza entrega el informe mensual No. 1 del seguimiento de la Interventoría a las actividades realizadas por el contratista, el mismo para revisión y aprobación de la entidad.

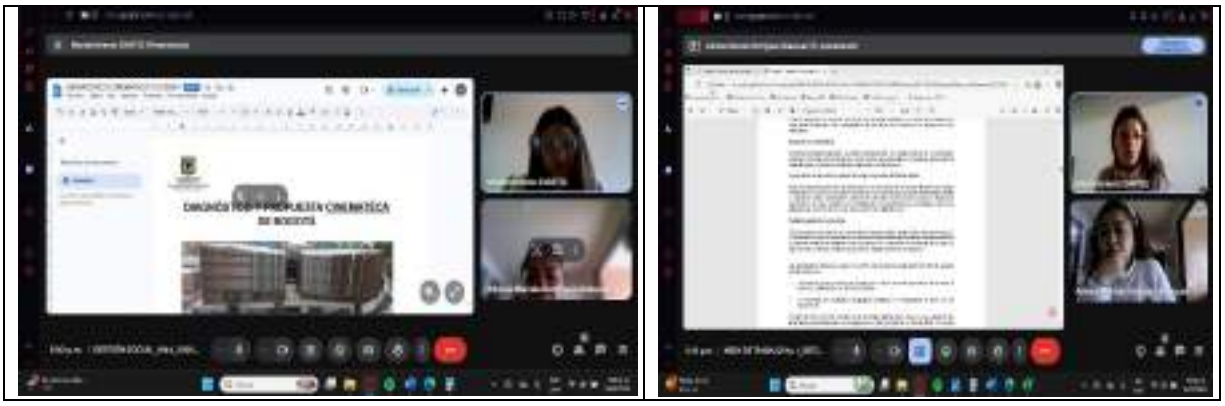
4.8.3 Informe final

No aplica para el presente corte

4.8.4 Seguimiento social

El día 03 de julio de 2025 se realizó seguimiento social a través de una mesa de trabajo virtual a fin de revisar requerimientos contractuales y establecer los lineamientos para la elaboración y entrega del PGS.

Ilustración 1. Seguimiento social



Fuente: VELNEC S.A, julio 2025

Anexo 5. Soporte seguimiento social

5 CONCLUSIONES

1. La Interventoría aprueba el Plan de Gestión Social (PGS) al verificar que cumple con lineamientos contractuales y normativos, constituyéndose en un instrumento de referencia para la ejecución de las actividades sociales del proyecto.
2. Al ser un periodo de inicio, las actividades de gestión social se concentran en el diagnóstico social y en la elaboración del PGS.

3. La Interventoría observo el cumplimiento del decreto 332 de 2020 con la contratación y vinculación de mujeres al proceso de obra.

4. Se proyecta realizar las actividades de gestión social en consecuencia de la aprobación del PGS a partir del siguiente corte, lo que permitirá al contratista tener mayores insumos y mostrar el desarrollo de las actividades sociales.

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900.562.491-9

OI-001-2025

Bogotá, 02 de julio de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
Atn. PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es ”REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”

Asunto: Entrega del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan de Manejo Ambiental.

Respetados señores,

Por medio del presente escrito, hacemos entrega del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental, a implementar en la obra de la referencia, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones, para hacer los ajustes que llegaren a requerirse.

Sin otro particular.

Atentamente,



ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
R/L SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.

Centro comercial Bolívar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

NIT 900 562 491-9

Bogotá, 30 de julio de 2025

OI-030-2025

Señora
PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
R/L VELNEC S.A
INTERVENTORÍA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

ASUNTO: Subsanación documento plan de manejo ambiental PMA

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado mediante el oficio No. 005.25 I-IDARTES GTC, se remite el Plan de Manejo Ambiental (PMA) con revisión previa realizada por el par ambiental. Es importante resaltar que en este envío no se incluye la documentación requerida para la apertura del PIN ambiental; sin embargo, dicha información será remitida en el transcurso de las próximas 24 horas.

Quedamos atentos a cualquier indicación.

Atentamente,

ALVARO RAMIREZ MORA
R/L Soluciones Civiles del Norte SAS

Centro comercial Bolivar Local I-4-2
TEL 6075956578 – 3174361284
Email. solucionescivilesdelnorte@gmail.com

005.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 11 de Julio de 2025.

Ingeniero,
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro comercial Bolívar Local I-4-2

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es" REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.". **RESPUESTA COMUNICADO OI-001-2025 OBSERVACIONES PMA V1**

Respetado Ingeniero,

En respuesta a su comunicación OI-001-2025, recibida el pasado 2 de julio de 2025, mediante la cual, se realiza la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA), en su primera versión, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Hacer entrega del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición conforme a los lineamientos del Decreto 507 de 2023, para adelantar la apertura del PIN-GEN ante la SDA.

2. El Plan de Gestión Social no hace parte del programa de manejo ambiental, no es necesario incluir dicho capitulo, por lo tanto, se solicita omitir del documento ya que el respectivo documento se entrega de manera individual al PMA.

3. Se solicita omitir información de Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, ya que el respectivo documento se entrega de manera individual al PMA.

4. Enfocar los objetivos del documento de forma más general con respecto al objeto de contrato enfocados en el componente ambiental.

5. Verificar requerimientos del anexo técnico con respecto a la gestión ambiental y técnico ambiental en obra.

6. Incluir capitulo donde se describan y relacionen las condiciones contractuales del contrato, información básica de la entidad contratante e información básica del contrato de obra.

7. Incluir el Decreto 507 de 2023 en el capítulo de normatividad ambiental.

8. Incluir normativa que aplique al distrito capital.

9. Incluir normativa sobre manejo de residuos peligrosos, sustancias químicas, recurso hídrico, eficiencia energética, compras verdes y demás aplicables al contrato.

10. En el capítulo de descripción y localización del proyecto se debe relacionar la ubicación especifica de cada sede objeto del contrato como determinante del área de influencia directa.

11. En el capítulo de área de influencia directa se debe describir la línea base ambiental para cada una de las sedes objeto de contrato, se deben incluir mapas, registro fotográfico, información biótica, abiótica y demás aspectos ambientales de manera individual, donde se identifiquen y se inventaríen sumideros aledaños, zonas verdes y vegetación, y demás determinantes con posible afectación por las actividades técnicas de obra directas o indirectas.

12. Se recomienda que en la matriz de impactos se incluya información del contrato y control calidad del documento, también se solicita que, adicional al documento editable, se adjunte en PDF debidamente firmada por el profesional ambiental de obra.

13. Se solicita que conforme al anexo técnico de obra e interventoría se incluyan los siguientes programas de manejo ambiental:

    - Requerimientos, tramites y permisos ambientales: en este capítulo se debe incluir el trámite de apertura del PIN AMBIENTAL para el manejo integral de RCD.
    - Instalación y señalización de sitios temporales.
    - Manejo de Materiales de Construcción: incluye reporte y manejo de materiales, seguimiento al aprovechamiento de GCR, manejo de sustancias químicas y seguimiento al programa de compras verdes.
    - Manejo de residuos convencionales
    - Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
    - Manejo de residuos especiales y peligrosos.
    - Manejo de residuos de construcción y demolición conforme al decreto 507 de 2025 y la resolución 1257 de 2021.
    - Programa de manejo y uso de recurso hídrico.
    - Programa de uso eficiente de la energía.
    - Programa de emisiones atmosféricas (si se encuentra).
    - Programa de manejo de vegetación.
    - Programa de capacitación y sensibilización ambiental

14. Relacionar listado de sitios de disposición final y plantas de tratamiento y aprovechamiento de RCD que se van a utilizar durante la ejecución del contrato, adjuntando como anexo los respectivos permisos ambientales y documentos de inscripción ante las AAC de los gestores.

15. Indicar la empresa mediante la cual se va a realizar la gestión de transporte y disposición final de residuos peligrosos, especiales y RAEE, adjuntar permiso ambiental respectivo.

16. En el programa de manejo de residuos se debe incluir formato de control y trazabilidad que se entregara en los informes mensuales y formatos a utilizar para el reporte del PIN ambiental conforme al decreto 507 de 2023 y resolución 1257 de 2021.

17. Incluir como medida de manejo ambiental de control de emisiones atmosféricas el control y entrega de los documentos de los vehículos usados durante el proyecto.

18. En el programa de manejo de materiales se solicita relacionar listado proveedores de materiales pétreos se van a utilizar durante la ejecución del contrato, adjuntando como anexo los respectivos certificados RUCOM.

19. En la ficha 4 se debe incluir indicadores sobre valorización de materiales conforme al decreto 507 de 2023, indicador de cantidad de materiales certificados respecto a los adquiridos, proveedores de materiales respecto a proveedores autorizados, e instalación de acopios respecto a frentes de obra activos.

20. Incluir capitulo sobre el control y manejo de seguimiento del uso y aprovechamiento de llantas usadas conforme al decreto 265 de 2016, y adjuntar el respectivo formato de seguimiento a utilizar.

21. En el programa de manejo y uso de recurso hídrico se debe incluir el control del uso del agua conforme a los dispuesto en el capítulo 2.1.2 del anexo técnico de obra, e incluir indicador en la respectiva ficha. Se solicita incluir formato de control que se utilizara donde se pueda incluir registro fotográfico.

22. En el programa de manejo y uso de recurso hídrico se debe relacionar el proveedor de unidades sanitarias portátiles que se utilizara durante la ejecución del contrato. Incluir como anexo el RUT de la empresa y permiso de vertimientos de aguas residuales.

23. En el programa de manejo y uso de recurso hídrico se debe incluir indicador sobre el cumplimiento de la instalación de unidades sanitarias por género.

24. En el programa de manejo y uso de recurso hídrico se debe incluir inventario de canales y/o sumideros presentes en el área de influencia de cada frente de obra. Incluir en la ficha el respetivo indicador y formato de control.

25. En el programa de uso eficiente de la energía se debe incluir el control del uso de la energía eléctrica conforme a los dispuesto en el capítulo 2.1.2 del anexo técnico de obra e incluir indicador en la respectiva ficha. Se solicita incluir formato de control que se utilizara donde se pueda incluir registro fotográfico.

26. Incluir en el plan de contingencias medidas de manejo a derrames y dotación del respectivo kit derrames.

27. En el plan de contingencias se solicita incluir números de las líneas de emergencia para cada frente de obra de acuerdo a su localización.

28. Se solicita incluir cronograma de capacitaciones y sensibilización ambiental. Adjuntar respectivo formato de registro de asistencia a utilizar.

29. Verificar y/o adaptar los indicadores de las fichas los cuales deben apreciar y cuantificar el cumplimiento de las medidas ambientales a implementar.

30. Todos los formatos de control para el registro de cumplimiento de cada programa ambiental deben incluir encabezado con información básica del proyecto, información del programa, membrete y control de calidad

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega del documento en debida forma.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
VELNEC S.A.

0013.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 23 de julio de 2025.

Ingeniero,
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro comercial Bolívar Local I-4-2
Cúcuta

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es" REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.". **REITERACION DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PMA-RCD.**

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención a la entrega realizada de manera no oficial el día 21 de julio de 2025, solicitamos de manera urgente el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023, con el fin de proceder con su revisión y concepto.

Es importante mencionar que esta solicitud fue realizada por parte de esta Interventoría desde el pasado 11 de julio de 2023, a través de la comunicación No. 005.25 I-IDARTES GTC.

Quedamos atentos a la entrega del documento en debida forma.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

0023.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 30 de julio de 2025.

Ingeniero:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, y en respuesta a su comunicación OI-030-2025 del 30 de julio de 2025, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de los documentos del asunto, se emite concepto de APROBACIÓN a los documentos, los cuales serán remitidos a la entidad contratante IDARTES.

Adicionalmente, se informa que en el presente documento no se adjunta ni se aprueba el PMARCD para apertura del PIN, dicho documento se presenta y se aprueba de manera independiente.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	**PROCESO**		**VERSIÓN**
FO-PE-14	**GESTIÓN AMBIENTAL**		**5**

FECHA	23/07/ 2025	**HORA INICIO**	14:15	**DURACIÓN (HORAS)**	2 horas	**ACTA No.**	1
ASUNTO	REVISION PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA – V2						
CONTRATO /PROYECTO	CTO. 1880 DE 2024 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”						
ÁREA RESPONSABLE	GESTION AMBIENTAL		**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**		☒Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.		

ASISTENTES			
Nombre	**Área / Entidad**	**Cargo/Tipo de vinculación**	**Firma**
Claudia Patricia Beltrán	Interventoría / VELNEC	Residente ambiental de Interventoría	
Fabio Merck	Contratista / SCN SAS	Residente ambiental de Contratista	

TEMAS	
1	Revisión de PMA V2 de obra remitido de manera informal, documento donde se subsanan las observaciones realizadas a la primera versión del documento.
2	Subsanación informe.

DESARROLLO

1. Profesional ambiental de obra e interventoría se reúnen de manera virtual mediante la plataforma Google Meet.

2. Profesional ambiental del contratista remite por medio de WhatsApp el documento PMA a la profesional ambiental de la interventoría.

3. Se realiza revisión de documento donde se verifica el desarrollo de cada ítem de las observaciones generadas.

DESARROLLO

4. Se propone y concertan los programas de gestión ambiental a desarrollar durante la ejecución del contrato.

5. Se verifican indicadores de los programas los cuales deben ser medibles con la realidad del proyecto.

6. Se verifican y se hacen observaciones a los formatos de control y trazabilidad de los programas de gestión ambiental desarrollados.

7. No se evidencia entrega de Programa de Manejo Ambiental de RCD conforme al decreto 507 de 2023.

CONCLUSIONES

- Se solicita hacer entrega del documento con la subsanación de las observaciones acordadas en la presente mesa de trabajo.

- Se solicita hacer entrega del PMARCD de manera independiente al PMA.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
1. Entrega Programa de Manejo Ambiental en obra	Contratista	30/07/2025

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-PE-14	**GESTIÓN AMBIENTAL**	**5**	

FECHA	29/07/ 2025	**HORA INICIO**	17:00	**DURACIÓN (HORAS)**	2 horas	**ACTA No.**	2
ASUNTO	REVISION PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – CTO						
CONTRATO /PROYECTO	CTO. 1880 DE 2024 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”						
ÁREA RESPONSABLE	GESTION AMBIENTAL		**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**		☒Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.		

ASISTENTES			
Nombre	**Área / Entidad**	**Cargo/Tipo de vinculación**	**Firma**
Claudia Patricia Beltrán	Interventoría / VELNEC	Residente ambiental de Interventoría	
Fabio Merk	Contratista / SCN SAS	Residente ambiental de Contratista	

TEMAS	
1	Revisión de PMARCD V1 de obra remitido de manera informal.
2	Subsanación informe.

DESARROLLO

1. Profesional ambiental de obra e interventoría se reúnen de manera virtual mediante la plataforma Google Meet.

2. Profesional ambiental del contratista remite por medio de WhatsApp el documento PMARCD a la profesional ambiental de la interventoría.

3. Se realiza revisión de documento donde se verifica el desarrollo de cada ítem, igualmente se verifican cantidad de materiales y RCD proyectados.

4. Interventoría socializa al contratista el ANEXO I del decreto 507 de 2023 que se debe presentar a la entidad para la apertura del PIN.

CONCLUSIONES

- El documento no cumple con los requerimientos mínimos que exige la normativa para realizar la apertura del PIN.

- De acuerdo a las actividades técnicas objeto del contrato de obra 1488 de 2025, se concluye que no se van adquirir materiales pétreos para la ejecución de actividades, por lo tanto, se solicita verificar con el área técnica si es posible justificar el no cumplimiento de la meta, y se solicita presentar el documento que respalde esta motivación.

- Se solicita entregar la información bajo los formatos del ANEXO I que exige la Secretaria de Ambiente mediante el decreto 507 de 2023 para los grandes generadores de RCD.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
1. Entrega Programa de Manejo Ambiental de RCD – ANEXO I - CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD.	Contratista	04/08/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141097292264

(415)7707212489984(8020) 000014109729226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 42 03

42. Correo electrónico facturas@fumicol.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 0 5 2 1 3	3 1 7 3 7 2 1 9 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 1 3 0 1 1 5	8 1 3 0	2 0 1 3 0 1 1 5		0 1 3 0	4 6 6 4		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ JOSE DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097292264

(415)7707212489984(8020) **000014109729226 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 7	9 8
73. Fecha	1 9 8 4 0 1 1 3	2 0 1 8 0 6 2 5
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 1 1 8	2 0 1 8 0 7 0 5
77. No. Matrícula mercantil	2 0 3 0 2 7	0 0 2 0 3 0 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 4 0 1 1 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8 0 6 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097292264

(415)7707212489984(8020) **000014109729226 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 6 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 9 9 3 0 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ		JOSE	DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 1 2 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 0 8 6 8 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAMAYO	MEDINA	HUGO	HERNAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141097292264

(415)7707212489984(8020) **000014109729226 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 5 6 0 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAENZ	PRIETO	LIGIA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,750,000	3 7 . 5	1 9 8 4 0 1 1 3	2 0 1 8 0 6 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 6 4 6 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAENZ	DE VILLEGAS	MARTHA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	2 5	1 9 8 4 0 1 1 3	2 0 1 8 0 6 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 5 4 7 3 7 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAMAYO	SAENZ	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,750,000	3 7 . 5	1 9 8 4 0 1 1 3	2 0 1 8 0 6 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097292264

(415)7707212489984(8020) **000014109729226 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 3 5 6 7 7	4	1 8 0 7 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BEJARANO	MARTIN	CATTERIN	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141097292264

(415)7707212489984(8020) **000014109729226 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 7 3 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 28 73 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 3 0 2 8	1 9 8 4 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 0 7 4 0 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Tocancipá 8 1 7

165. Dirección: VDA VERGANZO PD LT 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 0 4 9 0 0	2 0 1 7 0 4 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005201

E.S.E.: Subred Sur occidente — Fecha: 10 | 02 | 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 726210	Número de Inscripción: S0000009418	Número de carpeta: TE56

Razón social: fumigadores de colombia fumicol SAS
Nombre del establecimiento: fumigadores de colombia fumicol SAS
NIT: 860 517 395 4 — Sede: única
Dirección: kr 17 42 03
Ubicación: No aplica
Localidad: Tesaquillo — UPZ: Tesaquillo
Barrio: Santa Teresita — Teléfonos 6012205213-3173721934
Correo electrónico para notificación*: contabilidad@fumicol.co
Nombre propietario: fumigadores de colombia fumicol SAS
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 860517395-4
Nombre representante legal: Jose de Jesus Ramirez
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ — Número documento: 4299300
Dirección de notificación: kr 17 42 03
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 00203027
Línea de intervención: Seguridad Química
Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento
Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental
Número de trabajadores: 12 — Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a sábado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	08	01	2025	favorable con requerimientos		X
Visita 2	—	—	—	—	—	—
Visita 3	—	—	—	—	—	—
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	2	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	5	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	5	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ
AnyScanner

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	X	NO	consultado en fecha 2021/11 los
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersora a Motor	4	Stihl SR 200	Bueno	29-01-2025
Aspersora a Motor	2	Stihl SR 430	Bueno	20-08-2024
Nebulizador Eléctrico	3	Bure	Bueno	05-11-2024
Bomba Sumergible	1	Truper	Bueno	29-01-2025
Aspersora a Motor	2	Stihl SR 420	Bueno	29-01-2025
Aspersora Manual	2	Toyama	Bueno	18-12-2024

1. Cumple | 2.No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

SCAN AnyScanner

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil específico.	X	2		/
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Gestión realizada el 10-02-2025
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI X		NO	Seguros Generales Suramericana nº 0300006687044
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	/
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Nestor Alfonso Duarte Molano Ingeniero Agrónomo
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	/
4.20 Fecha de último reporte:	14-01-2025			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI X	NO	N.A.	Realiza gestión con Ecoentorno
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	X	NO		Surq
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	X	NO		Varios
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	X		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	X	NO		
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	
6.6 Capacitación especifica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores: 5				

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Armando Jimenez Gutierrez	310 4225	18-12-2024	0022 4225	17-12-2025	PO-PT-CS-ETA	20-05-2024
2	Omar Heinar Buitrago Romero	9150 1894	04-06-2024	0022 1894	03-06-2025	PO-PT-CS-ETA	03-04-2024
3	Haiken Antonio Cruz Cruz	1006794 3293	18-12-2024	0022 3293	17-12-2025	PO-PT-CS-ETA	02-04-2024
4	Jefferson Steve Arias Antolinez	101850 3365	08-03-2024	0022 3365	07-03-2025	PO-PT-CS	24-07-2024
		—	—	—	—	—	—
5	Ruben Brito Mejia	8410 3633	04-06-2024	0022 3633	03-06-2025	ETA-PT-PO-CS	20-03-2024

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Inspectiva Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

AnyScanner

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalización completa y adecuada de emergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contención de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico			Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
		S	L	G			
Ratoguill	Brodifacuom	X			Si	2kg	8kg
Anfocuat	Mezcla de agentes cuaternarios		X		Si	1L	2L
K4	Fipronil	X			Si	0,2kg	0,2kg
Sipertrin	Betacipermetrina		X		Si	1L	3L
Rutto EC	Ctflutrin		X		Si	1,5L	4L
Rastop	Bromadiolona	X			Si	0,5kg	1kg

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico			Cantidad Mensual Generada
		S	L	G	
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			1,5kg

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Impreso: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

AnyScanner

9. EXIGENCIAS: SI [X]

9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de Inspección Sanitaria al establecimiento donde se verificó cumplimiento de la ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y Decreto 1575 de 2007, por tanto se emite Concepto Sanitario favorable, el cual se mantiene mientras se conserven las condiciones

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005201

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* [ ] | Desfavorable [ ]

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ___ días, contados a partir de día ___ del mes de ___ de ___, que vence el día ___ del mes de ___ de ___. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita Se socializa alerta por Sarampion y correo del proyecto liderplagascidastanques@saludcapital.gov.co Se relaciona acta de cumplimiento de la ley 1335 de 2009 AR01C 135990 con fecha 08-01-2025

Se emite concepto sanitario:

FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 10/02/2025 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Stefanny Sánchez Quiroga	Nombre: Danie / Esteban Surmiento Lemus
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1070960744	Número de documento: 1022393955
Profesión u oficio: Médico veterinario	Profesión u oficio: Ingeniero Químico
Firma:	Firma: Danie / Surmiento L
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Sharon Michelle Ferreira Navarrete	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 1031155791	Número de documento:
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impreso: Secretaría Gobierno - Subdirección Inspección Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with AnyScanner

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90817

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Sede: CREA EL PARQUE
Dirección: Cra 5 36-05
Municipio: 110311 BOGOTA / SANTA FE
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 6013795750

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C 005201

1 TRATAMIENTOS

Lavado y desinfeccion de tanques Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores. De un tanque de capacidad de: 1000 litros .
El dia que se programen los tanques, estos se deben encontrar desocupados para realizar la limpieza (nivel de llenado maximo de 30 cm).

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

21/07/25 09:30 - 10:25

CONTRATO

Contrato Nº: 1844-2025. **Caduca:** 06/07/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Lavado y desinfeccion de tanques							
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (Hipoclorito de sodio)	NSOH04785-08CO	45 minutos	Aspersión manual	5%	4 cc		HS2502820 16/02/2027

INCIDENCIAS:

Se realiza servicio de lavado y desinfección de (1) un tanque de agua potable con capacidad de 1000 litros (realizando protocolo de aplicación de servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores), se dejan en completo funcionamiento sus accesorios (tapa, flotador y tubería), se adjunta evidencia fotográfica. El tanque se encuentra deshabilitado.








FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90817

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sebastian paez



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Armando Jiménez Gutiérrez
C.C.: 3104225



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Oscar Alfonso Borbón Murillo
C.C.: 1023903668



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Omar Hernan Quiroga Romero
C.C.: 91.301.894

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90817

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90833

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Sede: Teatro Jorge Eliecer Gaitan
Dirección: Cra 7 22-47
Municipio: 110311 BOGOTA / SANTA FE
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 6013795750

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C 005201

1 TRATAMIENTOS

Lavado y desinfeccion de tanques Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores. De un tanque de capacidad de: 12M3.
El dia que se programen los tanques, estos se deben encontrar desocupados para realizar la limpieza (nivel de llenado maximo de 30 cm).

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

21/07/25 09:00 - 09:48

CONTRATO

Contrato Nº: 1844-2025. **Caduca:** 06/07/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F.Caducidad

No hay productos utilizados

INCIDENCIAS:

Se debe reprogramar el servicio debido a que el tanque se encuentra lleno.



NOTA PÚBLICA:

Tanque lleno

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90833

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025





Recibí del Cliente
Nombre y C.C.:

Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Armando Jiménez Gutiérrez
C.C.: 3104225





Nombre y firma del Técnico Aplicador
Omar Hernan Quiroga Romero
C.C.: 91.301.894

Nombre y firma del Técnico Aplicador
Oscar Alfonso Borbón Murillo
C.C.: 1023903668

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90833

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90819-1

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 14 / 07 / 2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Sede: Cinemateca de Bogota
Dirección: Calle 19 2-50
Municipio: 110311 BOGOTA / SANTA FE
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 6013795750

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C 005201

1 TRATAMIENTOS

Lavado y desinfeccion de tanques Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores. De un tanque de capacidad de: 112.2 M3.
El dia que se programen los tanques, estos se deben encontrar desocupados para realizar la limpieza (nivel de llenado maximo de 30 cm).

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

14/07/25 14:00 - 18:00

CONTRATO

Contrato Nº: 1844-2025. **Caduca:** 06/07/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Lavado y desinfeccion de tanques							
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (Hipoclorito de sodio)	NSOH04785-08CO	45 minutos	Aspersión manual	5%	80 cc		HS2502820 16/02/2027

INCIDENCIAS:

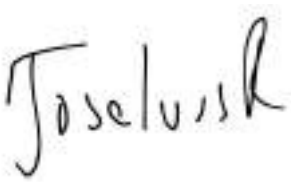
Se realiza servicio de lavado y desinfección de (1) un tanque subterráneo de agua potable con capacidad de 112 M3 (realizando protocolo de aplicación de servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores), se dejan en completo funcionamiento sus accesorios (tapa, flotador y tubería), se adjunta evidencia fotográfica.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90819-1

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 14 / 07 / 2025



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Jose luis Barrera 1020729617



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Omar Hernan Quiroga Romero
C.C.: 91.301.894



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Andres Felipe Arias Mora
C.C.: 1000159728



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Oscar Alfonso Borbón Murillo
C.C.: 1023903668



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Cristian Mauricio Sánchez Barona
C.C.: 1024489567

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90819-1

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 14 / 07 / 2025

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90863

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Sede: TEATRO EL PARQUE
Dirección: Cra 5 36-05
Municipio: 110311 BOGOTA / SANTA FE
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 6013795750

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C 005201

1 TRATAMIENTOS

Lavado y desinfeccion de tanques Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores. De un tanque de capacidad de: 14 M3.
El dia que se programen los tanques, estos se deben encontrar desocupados para realizar la limpieza (nivel de llenado maximo de 30 cm).

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

21/07/25 13:56 - 16:18

CONTRATO

Contrato Nº: 1844-2025. **Caduca:** 06/07/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Lavado y desinfeccion de tanques							
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (Hipoclorito de sodio)	NSOH04785-08CO	45 minutos	Aspersión manual	5%	30 cc		HS2502820 16/02/2027

INCIDENCIAS:

Se realiza servicio de lavado y desinfección de (1) un tanque subterráneo de agua potable con capacidad de 14 M3 (realizando protocolo de aplicación de servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores), se dejan en completo funcionamiento sus accesorios (tapa, flotador y tubería), se adjunta evidencia fotográfica.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90863

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sebastian paez



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Armando Jiménez Gutiérrez
C.C.: 3104225



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Oscar Alfonso Borbón Murillo
C.C.: 1023903668



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Omar Hernan Quiroga Romero
C.C.: 91.301.894

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90863

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90815

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Sede: Bloque Pedagógico
Dirección: Cr 5 # 36-05
Municipio: 110311 BOGOTA / SANTA FE
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 6013795750

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario nº SQ07C 005201

1 TRATAMIENTOS

Lavado y desinfeccion de tanques Servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores. De un tanque de capacidad de: 17.64 m3.
El dia que se programen los tanques, estos se deben encontrar desocupados para realizar la limpieza (nivel de llenado maximo de 30 cm).

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

21/07/25 11:05 - 14:10

CONTRATO

Contrato Nº: 1844-2025. **Caduca:** 06/07/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F. Caducidad
Lavado y desinfeccion de tanques							
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (Hipoclorito de sodio)	NSOH04785-08CO	45 minutos	Aspersión manual	5%	35 cc		HS2502820 16/02/2027

INCIDENCIAS:

Se realizó servicio de lavado y desinfección de (1) un tanque de almacenamiento de agua potable capacidad 17. 64 M3 (aplicando protocolo de servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable con productos microbicidas especiales para estas labores, sus accesorios (tapa, flotador y tubería), quedan en adecuado funcionamiento, se entrega servicio sin novedad.



FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90815

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sebastian paez



Nombre y firma del Responsable Técnico
Juan Camilo Bello Hurtado
C.C.: 80918865



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Omar Hernan Quiroga Romero
C.C.: 91.301.894



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Oscar Alfonso Borbón Murillo
C.C.: 1023903668



Nombre y firma del Técnico Aplicador
Armando Jiménez Gutiérrez
C.C.: 3104225

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
www.fumicol.co
6012205213 3173721934
Concepto Sanitario: SQ07C 005201
Código: R-ES-07
Versión: 01
Fecha de actualización: 21-04-2020

Certificado de Servicio Nº 90815

Lavado y desinfección de tanques
Fecha de ejecución: 21 / 07 / 2025

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las areas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

Listado

EMPRESAS QUE REALIZAN CONTROL DE PLAGAS Y/O DESINFECCIÓN AMBIENTAL CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

a 30 de junio de 2025

Razón social	Localidad	Barrio	Teléfono	E-mail	Servicios autorizados	Acta	Vigencia hasta
ANTINIDO MADRID							
Blue Tech S.R.L.	Antonio Nardo	Nardeez	03435762345	blue.tech.control@outlook.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0001	17/06/2026
Rovosec S.A.S.	Antonio Nardo	San Antonio	03435762346	rovosec.operativo@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0002	12/06/2026
Control Integral de Plagas Urbanas	Antonio Nardo	Nardeez	03435762347	controlintegral.plagas@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua/Desinfección de vehículos	0287/2025/0003	19/06/2026
Control Integral de Plagas Urbanas	Antonio Nardo	Nardeez	03435762348	antoniogrill@hotmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua/Desinfección de vehículos	0287/2025/0004	4/05/2026
Aquafumig	Antonio Nardo	Ciudad Jardín Alta	03435762349	aquafumig.servicios@yahoo.com.ar	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0005	21/07/2026
Desinfectando Sueños Fumigaciones	Antonio Nardo	La Pirapaya	03435762350	desinfectandosuenos@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0006	15/06/2026
Fumigaciones Ramírez	Antonio Nardo	Nardeez	03435762351	fumigaciones.ramirez.an@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0007	30/06/2026
Integral Higiene	Antonio Nardo	Sarita	03435762352	higienecontrolplagas.3@hotmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0008	5/07/2026
Nardeez Fumigaciones	Antonio Nardo	Nardeez	03435762353	nardeez_fc_1@hotmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0009	10/06/2026
Nardeez Fumigaciones	Antonio Nardo	Nardeez	03435762354	nardeez_fc_1@hotmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0010	10/06/2026
Sanidad Total	Antonio Nardo	Nardeez	03435762355	sanidadtotal.servicios@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0011	18/06/2026
ARROYO CRISTAL							
Aryan Pest Technology Argentina S.A.	Arroyo Cristal	Balcarce	03537562001	aryan.argentina@aryanglobal.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0012	25/06/2026
Cristal Pest Control	Arroyo Cristal	Centro	03537562002	cristalpestcontrol@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0013	8/07/2026
Cristal Pest Control Digital	Arroyo Cristal	La Loma	03537562003	cristalpestcontrol@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0014	8/07/2026
Fumigaciones Arroyo Cristal	Arroyo Cristal	Santa Sofía	03537562004	fumigacionesarroyocristal@yahoo.com.ar	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0015	14/06/2026
Grupo Aconcagua S.A.	Arroyo Cristal	Parque Industrial	03537562005	aconcagua.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua/Desinfección de vehículos	0287/2025/0016	30/06/2026
Higiene Urbana Rodríguez	Arroyo Cristal	Villa Nueva Cristal	03537562006	higieneurbana.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0017	4/08/2026
Pest Control Arroyo Cristal	Arroyo Cristal	Centro	03537562007	pestcontrol.arroyocristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0018	22/06/2026
Plagas Cero Cristal	Arroyo Cristal	Las Palmeras	03537562008	plagascero.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0019	27/06/2026
Sanidad Total Arroyo Cristal	Arroyo Cristal	Las Palmeras	03537562009	sanidadtotal.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0020	18/06/2026
Servicios Integrales Cristal	Arroyo Cristal	Villa Nueva Cristal	03537562010	servicios.integrales.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0021	29/06/2026
Sol Pampeano Fumigaciones	Arroyo Cristal	Sol Pampeano	03537562011	solpampeano.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0022	20/06/2026
Vida Sana Cristal	Arroyo Cristal	Las Palmeras	03537562012	vidasana.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0023	9/07/2026
Vida Sana Cristal	Arroyo Cristal	Las Palmeras	03537562013	vidasana.cristal@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0024	9/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Arroyo Cristal	Villa Nueva Cristal	03537562014	zonanorte.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0025	14/06/2026
BALNEARIA							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Villa Costa	03564412001	aguasclaras.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0026	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Costa Azul	03564412002	aguasclaras.costaazul@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0027	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Centro	03564412003	aguasclaras.centro@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0028	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Costa de Oro	03564412004	aguasclaras.costadeoro@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0029	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Los Alcatraces	03564412005	aguasclaras.alcatraces@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0030	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Balnearia	Villa Costa	03564412006	aguasclaras.villacosta@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0031	16/07/2026
Clean Air S.A.S.	Balnearia	Río Club	03564412007	cleanair.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0032	22/07/2026
D.A.S.H. - Control de Plagas y Fumigaciones	Balnearia	Rivadavia	03564412008	dash.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0033	9/07/2026
Desinfectando Sueños Fumigaciones	Balnearia	Costa Azul	03564412009	desinfectandosuenos.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0034	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Balnearia	Centro	03564412010	limpiezatanques.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0035	16/07/2026
Sanitización Total Balnearia	Balnearia	Río Club	03564412011	sanitizacion.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0036	30/06/2026
Sanitización Total Balnearia	Balnearia	Río Club	03564412012	sanitizacion.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0037	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Balnearia	La Cañadita	03564412013	sol.control.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0038	16/07/2026
ZNR Fumigación y Sanidad Ambiental	Balnearia	Los Álamos	03564412014	znr.fumigacion@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0039	5/08/2026
Zona Norte Fumigaciones	Balnearia	Río Club	03564412015	zonanorte.balnearia@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0040	30/06/2026
BARRIO PRADERA							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Barrio Pradera	Pradera	03564412016	aguasclaras.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0041	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Barrio Pradera	Los Sauces	03564412017	aguasclaras.sauces@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0042	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Barrio Pradera	Villa Pradera	03564412018	aguasclaras.villapradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0043	16/07/2026
Grupo Pradera S.A.	Barrio Pradera	Pradera	03564412019	pradera@grupopradera.com.ar	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua/Desinfección de vehículos	0287/2025/0044	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Barrio Pradera	Pradera	03564412020	limpiezatanques.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0045	16/07/2026
Pradera Fumigaciones	Barrio Pradera	Pradera	03564412021	pradera.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0046	30/06/2026
Sanitización Total Barrio Pradera	Barrio Pradera	Pradera	03564412022	sanitizacion.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0047	30/06/2026
Sanitización Total Barrio Pradera	Barrio Pradera	Pradera	03564412023	sanitizacion.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0048	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Barrio Pradera	Colombres	03564412024	sol.control.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0049	16/07/2026
ZNR Fumigación y Sanidad Ambiental	Barrio Pradera	Los Álamos	03564412025	znr.fumigacion.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0050	5/08/2026
Zona Norte Fumigaciones	Barrio Pradera	Pradera	03564412026	zonanorte.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0051	30/06/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Barrio Pradera	La Tala	03564412027	aguasclaras.latala@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0052	16/07/2026
Sanitización Total Barrio Pradera	Barrio Pradera	Pradera	03564412028	sanitizacion.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0053	30/06/2026
Zona Norte Fumigaciones	Barrio Pradera	Pradera	03564412029	zonanorte.pradera@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0054	30/06/2026
BOSQUE							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque	Centro	03564412030	aguasclaras.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0055	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque	Los Sauces	03564412031	aguasclaras.sauces.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0056	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque	Villa Bosque	03564412032	aguasclaras.villabosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0057	16/07/2026
Bosque Fumigaciones	Bosque	Centro	03564412033	bosque.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0058	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Bosque	Centro	03564412034	limpiezatanques.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0059	16/07/2026
Sanitización Total Bosque	Bosque	Centro	03564412035	sanitizacion.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0060	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Bosque	Villa Bosque	03564412036	sol.control.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0061	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Bosque	Centro	03564412037	zonanorte.bosque@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0062	30/06/2026
BOSQUE ALTO							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Alto	Centro	03564412038	aguasclaras.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0063	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Alto	Los Sauces	03564412039	aguasclaras.sauces.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0064	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Alto	Villa Bosque	03564412040	aguasclaras.villabosque.ba@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0065	16/07/2026
Bosque Alto Fumigaciones	Bosque Alto	Centro	03564412041	bosquealto.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0066	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Bosque Alto	Centro	03564412042	limpiezatanques.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0067	16/07/2026
Sanitización Total Bosque Alto	Bosque Alto	Centro	03564412043	sanitizacion.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0068	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Bosque Alto	Villa Bosque	03564412044	sol.control.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0069	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Bosque Alto	Centro	03564412045	zonanorte.bosquealto@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0070	30/06/2026
BOSQUE NORTE							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Norte	Centro	03564412046	aguasclaras.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0071	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Norte	Los Sauces	03564412047	aguasclaras.sauces.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0072	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Norte	Villa Bosque	03564412048	aguasclaras.villabosque.bn@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0073	16/07/2026
Bosque Norte Fumigaciones	Bosque Norte	Centro	03564412049	bosquenorte.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0074	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Bosque Norte	Centro	03564412050	limpiezatanques.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0075	16/07/2026
Sanitización Total Bosque Norte	Bosque Norte	Centro	03564412051	sanitizacion.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0076	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Bosque Norte	Villa Bosque	03564412052	sol.control.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0077	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Bosque Norte	Centro	03564412053	zonanorte.bosquenorte@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0078	30/06/2026
BOSQUE SUR							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Sur	Centro	03564412054	aguasclaras.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0079	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Sur	Los Sauces	03564412055	aguasclaras.sauces.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0080	16/07/2026
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Bosque Sur	Villa Bosque	03564412056	aguasclaras.villabosque.bs@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0081	16/07/2026
Bosque Sur Fumigaciones	Bosque Sur	Centro	03564412057	bosquesur.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0082	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Bosque Sur	Centro	03564412058	limpiezatanques.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0083	16/07/2026
Sanitización Total Bosque Sur	Bosque Sur	Centro	03564412059	sanitizacion.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0084	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Bosque Sur	Villa Bosque	03564412060	sol.control.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0085	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Bosque Sur	Centro	03564412061	zonanorte.bosquesur@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0086	30/06/2026
CAMPOS ELEVADOS							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Campos Elevados	La Tala	03564412062	aguasclaras.latala.ce@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0087	16/07/2026
Campos Elevados Fumigaciones	Campos Elevados	Centro	03564412063	camposelevados.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0088	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Campos Elevados	Centro	03564412064	limpiezatanques.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0089	16/07/2026
Sanitización Total Campos Elevados	Campos Elevados	Centro	03564412065	sanitizacion.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0090	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Campos Elevados	Villa Bosque	03564412066	sol.control.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0091	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Campos Elevados	Centro	03564412067	zonanorte.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0092	30/06/2026
CAMPOS ELEVADOS							
Aguas Claras Piscinas y Fumigaciones	Campos Elevados	La Tala	03564412068	aguasclaras.latala.ce@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0093	16/07/2026
Campos Elevados Fumigaciones	Campos Elevados	Centro	03564412069	camposelevados.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0094	30/06/2026
Limpieza Integral de Tanques de Agua	Campos Elevados	Centro	03564412070	limpiezatanques.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0095	16/07/2026
Sanitización Total Campos Elevados	Campos Elevados	Centro	03564412071	sanitizacion.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0096	30/06/2026
Sol Control Fumigaciones y Servicios Integrales	Campos Elevados	Villa Bosque	03564412072	sol.control.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0097	16/07/2026
Zona Norte Fumigaciones	Campos Elevados	Centro	03564412073	zonanorte.camposelevados@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0098	30/06/2026
CIUDAD BELLA VISTA							
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412074	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0099	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412075	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0100	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412076	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0101	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412077	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0102	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412078	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0103	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412079	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0104	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412080	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0105	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412081	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0106	16/07/2026
Ciudad Bella Vista Fumigaciones	Ciudad Bella Vista	Centro	03564412082	ciudadbellavista@yahoo.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0107	16/07/2026
DIAMANTE							
Diamante Control Integral de Plagas	Diamante	El Jardín Bajo	03435762001	diamantecontrolintegral@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0108	16/05/2026
DMC Fumigación Profesional de Plagas	Diamante	Pinos Altos	03435762002	dmc.fumigacion@outlook.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0109	22/06/2026
DMC Fumigación Profesional de Plagas	Diamante	Pinos Altos	03435762003	dmc.fumigacion@outlook.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0110	22/06/2026
Fumigaciones Diamante	Diamante	El Lago	03435762004	fumigaciones.diamante@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0111	30/06/2026
Sol Claro Fumigaciones	Diamante	El Lago - Sector Costanera	03435762005	solclaro.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0112	14/07/2026
Vector Cero Diamante	Diamante	El Jardín Bajo	03435762006	vectorcero.diamante@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0113	5/07/2026
DUNAS DEL ESTE							
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562015	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0114	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562016	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0115	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562017	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0116	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562018	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0117	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562019	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0118	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562020	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0119	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562021	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0120	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562022	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0121	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562023	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0122	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562024	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0123	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562025	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0124	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562026	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0125	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562027	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0126	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562028	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0127	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562029	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0128	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562030	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0129	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562031	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0130	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562032	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0131	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562033	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0132	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562034	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0133	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562035	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0134	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562036	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0135	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562037	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0136	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562038	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0137	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562039	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0138	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562040	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0139	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562041	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0140	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562042	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0141	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562043	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0142	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562044	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0143	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562045	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0144	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562046	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0145	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562047	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0146	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562048	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0147	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562049	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de tanques de agua	0287/2025/0148	30/06/2026
Dunas Del Este S.A.	Dunas del Este	Centro	03537562050	dunasdeleste.fumigaciones@gmail.com	Control de roedores/Control de insectos/Limpieza de t

LOS MÁRTIRES					
Inpequipos H2O S.A.S.	Los Mártires	Santafé	6012697655 3125179173	inpequipos@outlook.es	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000535	10/04/2025
Turbomp S.A.S.	Los Mártires	Ricaurte	6012697678 3125629078	ventas@turbomp.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000554	8/04/2025
Ambiacseg Fumigaciones S.A.S.	Los Mártires	Santafé	3142378396 3134499800	ambiconfumigacionescseas@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000529	13/03/2025
Hidrofluidos M y JL Ltda.	Los Mártires	Santa Isabel Sur	6012960473 3145837104	gerencia@hidrofluidos.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000548	11/12/2024
Control Nacional de Higiene y Sanidad Industrial S.A.S.	Los Mártires	Samper Mendoza	3144230017	sandad.industrial@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000534	6/12/2024
Jairo Beltran y Cia Ltda.	Los Mártires	Patiquinao	3132630106 3124199884	contabilidadjairobeltran@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000528	21/11/2024
Protección Industrial y Comercial S.A.	Los Mártires	Eduardo Santos	6012615427 3102477797	industrial7428@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental/Mantenimiento de bombas	SGP/17000495	6/11/2024
Plagatop Fumigaciones	Los Mártires	Santa Isabel Sur	3166383975 3128134857	plagatopfumigaciones@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000900	9/09/2024
PUENTE ARANDA					
Soluciones Ambientales Integrales de Colombia S.A.S. - Solamsa S.A.S.	Puente Aranda	Puente Aranda	3122771580 3143304848	administracion@solamsa.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000497	19/06/2025
Multiservicios y Fumigaciones El Amparo	Puente Aranda	Bochica Puente Aranda	6012512024 3176007208	multiservicioselamparo@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000410	12/05/2025
Multiservicios Ally S.A.S. Fumigaciones y Eventos Bp	Puente Aranda	La Trinidad	3212016427 3213028897	bpriusmarquez@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000383	9/05/2025
Fumigaciones el Triunfo Car S.A.S.	Puente Aranda	Santa Matilde Y Sector	3017512126 3163184819	fumigacionestriunfo@yahoo.es	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000382	9/05/2025
Nueva Transportadora Sagu S.A.S.	Puente Aranda	Pensilvania	3134664536 3134664536	lcotacones@sagu10.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000542	11/04/2025
Quimeq Comercializadora S.A.S.	Puente Aranda	Santa Matilde Occidental	3138641616 3125423837	quimeq@une.es	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000350	3/04/2025
Xanes S.A.S.	Puente Aranda	San Gabriel	3212571941	contacto@xanes.com.co	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000332	3/04/2025
Planeta Aiz Ingeniería S.A.S.	Puente Aranda	Colon	6016029655 3105641755	planetaaizingie@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000241	25/03/2025
Sequndal Integral Colombia S.A.S.	Puente Aranda	San Gabriel	6012974443 3133139443	gerencia@sencolombia.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental/Mantenimiento de bombas	SGP/17000315	21/03/2025
Soluciones Limpias Vactor e Ingeniería S.A.S.	Puente Aranda	El Jazmín 1 Sector	3146532311	solucioneslimpiasas@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000295	14/03/2025
Pyuhc Life Solucion Ambiental S.A.S.	Puente Aranda	El Jazmín 1 Sector	3124415638	gerencia@Pyuhclife.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000294	14/03/2025
Fumigaciones y Servicios HR	Puente Aranda	Villa del Rosario	3204362326 3173827338	fumigacionesyserviciosHR@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000266	10/03/2025
Redes y Servicios Ambientales S.A.S. - Insbiomed	Puente Aranda	Puente Aranda	6012972090 3143594075	gerencia@rsbiomedes.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000261	6/03/2025
Rodan Asociados S.A.S.	Puente Aranda	Pensilvania	6013600000 3184423656	rodanasociados@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000246	5/03/2025
Fumigaciones Bacata de la Sabana	Puente Aranda	La Alquería	3229613391	solutekbacata@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000232	13/02/2025
Fumigaciones Bacata de la Sabana	Puente Aranda	San Eusebio	3229613391 3143304208	fumigacionesbacata@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000286	18/12/2024
Tecnipipes S.A.S.	Puente Aranda	Primavera Norte - San Francisco	3133410218	tecnipipes.sa@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000282	16/12/2024
Servisequoya y Controles S.A.S.	Puente Aranda	Santa Rita III Sector	3102438312	servicontrolesltda@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000474	13/12/2024
Fumitech Control de Plagas S.A.S	Puente Aranda	San Eusebio	3229246637 3134091050	fumitechcontroldeplagas@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000494	18/11/2024
Jardinovi S.A.S.	Puente Aranda	La Pradera	6012931521 3144881846	jardinovi@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000496	6/11/2024
Dish S.A.	Puente Aranda	La Pradera	6012896103 3153436513	gerencia@dish.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000449	25/10/2024
Lasan Gestión y Mantenimiento S.A.S.	Puente Aranda	Primavera Norte - San Francisco	6012970100 3004622373	lasangym@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000447	10/10/2024
Fumigaciones Nuevo Milenio	Puente Aranda	Alcalá	6012735921 3143351705	fuminuevomilenio@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000491	9/10/2024
Tecni Control Fumigaciones Total S.A.S.	Puente Aranda	Remanso Sur	3128516674 3124159424	gerenciatecnicontrol@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000492	24/09/2024
Gestión Ambiental Empresarial S.A.S.	Puente Aranda	Villa del Rosario	3046180063 3045530909	ambiental1224@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000531	24/09/2024
Tecnoglobal S.A.S.	Puente Aranda	La Camelia	6014205507 3102426109	tecnoglubar@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000505	18/09/2024
Asesis La Perfección S.A.S. - Fumigaciones Ambientales	Puente Aranda	Colon	6012439883 3125423883	contabilidad2@asesisperfeccion.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000466	18/09/2024
Ingenieri Fumigaciones y Servicios S.A.S.	Puente Aranda	El Sol	6012975655 3013264888	ingjaime@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000484	3/09/2024
Alarma de Fumigaciones Central de Saneamiento S.A.S.	Puente Aranda	Remanso Sur	6012960000 3142327481	gerencia@alarmadefumigaciones.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000424	6/08/2024
Tecni Limpio Ingeniería S.A.S. - Outotrol S.A.S.	Puente Aranda	Primavera Norte - San Francisco	3143768980 3232362333	soluciones@outotrol.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000485	2/08/2024
Plenacon Enterprise y Tecnologías Ambientales Planeta S.A.S.B.I.C.	Puente Aranda	Salazar Gómez	6012960167 3005259767	contabilidad@planetaesp.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000400	16/07/2024
RAFAEL URIBE URIBE					
Wan Soluciones y Servicios S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	El Portal	3137785340 6017565745	comerciahaar@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000429	23/05/2025
J.J Soluciones Ambientales S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Murillo Toro	3134147199 3104907530	jjsolucionesambientales17@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000437	21/05/2025
Servicios IG	Rafael Uribe Uribe	Rio Seco Pesebre	3133139781 3122926351	serviciosingenieriagom@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000415	14/05/2025
Coambiest	Rafael Uribe Uribe	S.C. Ingles	3115551551	coambiest@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental/Recarga de Extintores	SGP/17000350	2/05/2025
Fumigación Sandial - Ambiental y Equipos S.A.S. - Sandial S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Ingles	6012445303 3126969238	fumasc@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000391	20/05/2025
Corporación Investigación del Medio Ambiente - Corpinvcon CIMA	Rafael Uribe Uribe	S.C. Claret	3108777689	grupocorpinvestcolombia@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000408	12/05/2025
Dact Chemical S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Libertador	3505756096 3143139091	dactchemical@yahoo.es	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000382	13/02/2025
Mantenidos Hidráulica	Rafael Uribe Uribe	Gustavo Restrepo	3249500336 3208350000	comercialmantenidos@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000227	12/02/2025
Soluciones Integrales HLC	Rafael Uribe Uribe	S.C. Ingles	3015875150 3125992000	solucionesintegraleshlc@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000351	23/12/2024
R.A.T Servicios Ecológicos S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Nuevo Fatima Sueroi	3134618241 3108059189	admon.ratservices@gmail.com	Control de plagas/Desinfección Ambiental	SGP/17000570	11/12/2024
Alsa Control Fumigaciones y Extintores Bug Off	Rafael Uribe Uribe	S.C. Quiroga	3193329464	alsacontrolfumigaciones@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental/Recarga de Extintores	SGP/17000344	4/12/2024
A&R Fumigaciones y Servicios S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Brazo Plaz	3222388327 3173629271	arfumigaciones73@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000452	4/12/2024
AC Fumigaciones Bogotá S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Libertador	3142323324 3138173936	acfumigaciones@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000538	14/11/2024
Fumigaciones Técnicas CPG S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	S.C. Quiroga Central	3202129600 3125405000	fumigacionestecnicascpg@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000427	31/10/2024
Proyectos de Ingeniería Sostenible	Rafael Uribe Uribe	S.C. Ingles	3202481563	proyectosingenierisostenible@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000429	22/10/2024
Taller de Saneamiento Ambiental S.A.S.	Rafael Uribe Uribe	Diana Turbay	6017717706 3133533206	talllerdesaneamiento@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000464	17/09/2024
Hydro Vital	Rafael Uribe Uribe	Villa Mayor	3205551337 3043736366	hydrovital2019@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000456	27/08/2024
Multiservicios y Fumigaciones JJB	Rafael Uribe Uribe	La Reconquista	6017640242 3232466006	luz_jorge81@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000450	20/08/2024
SAN CRISTÓBAL					
Pest. Control Services Integrales y Ambientales	San Cristóbal	S.C Las Brisas	3133529878	pestcontrolservicesintegralesyambientales@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000438	21/05/2025
Eshumatpres S.A.S.	San Cristóbal	S.C Calvo Sur	3207571700 3125125000	tutiliana@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000288	5/03/2025
Entornos Saludables S.A.S.	San Cristóbal	S.C La Maria	6014645427 3016535636	entornossaludables@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000216	18/02/2025
Sepsea Fumigaciones S.A.S - Sepsea Fumigacion Sas Cristobal	San Cristóbal	San Blas	3208338344	contacto@sepsea.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000234	5/02/2025
Jaque Fumigaciones S.A.S.	San Cristóbal	Bello Horizonte	6019077653 3143447061	direcciocomercial@fumigacionesjaque.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000470	24/09/2024
Fumisalud FS S.A.S.	San Cristóbal	Alonso	6014659696 3134544570	fresyc@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000483	3/09/2024
Fumigaciones A & R	San Cristóbal	S.C Altamira	3144619626	fumigacionesaer@yahoo.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000431	12/08/2024
Fumigaciones Ambientales Full	San Cristóbal	San Blas	6015604263 3166502904	fumigacionesamb_full@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000729	3/07/2024
SANTA FÉ					
Servicio Al Constructor S.A.S.	Santa Fé	Veracruz	6012980794 3107579713	sac@servicioalconstructor.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000387	16/05/2025
SUBA					
Fumigaciones Ocampo S.A.S. - Fumigaciones Ocampo	Suba	Lombardia	3215052309	fumigacionesocampo@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000480	11/06/2025
Bac Pest Control S.A.S.	Suba	Candelaria Urb. Terra Linda	3135569127 3133227991	gerencia@bacfumigaciones.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000389	19/05/2025
Rizco Ingeniería S.A.S.	Suba	San José Del Prado	3133529869 3133529869	rizcoingenieriasas@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000404	9/05/2025
Fumindustrial BC	Suba	El Pensil	3124036375 3163168000	fumindustrialbc@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000512	8/04/2025
Fumindustrial ABC S.A.S.	Suba	El Pensil	3143877399 3132403675	abcfumindustrial@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000513	8/04/2025
Fumivigil Servicios	Suba	Camino de Esperanza	3137551384	fumivigilservicios@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000504	20/03/2025
Fumitanq S.A.S.	Suba	Bilbao 1 Sector	6013048701 3006736360	fumitanq@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000244	3/03/2025
Biocontacto Ambiental S.A.S.	Suba	Salitre 1 Sector	3143133127 3143133127	biocontactoambiental@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000238	24/02/2025
Fortalecer Servicios A.S.	Suba	La Chucua I Sector	3137565413 3138119274	comercial@fortalecerservicios.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000219	24/02/2025
Bio C C	Suba	Salitre 1 Sector	3133320989	dcruz1@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000189	24/02/2025
Salubridad Ambiental Bogotá CYJ	Suba	Las Flores	6016269104 3107720711	salubridadambientalbogotac.r@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000213	17/02/2025
Servicios Técnicos en Fumigación	Suba	Santa Rita	3147334334 3154948827	medardohurtado@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000202	11/02/2025
Fumihemetanzaines S.A.S.	Suba	Bilbao 1 Sector	3166227814 3143294049	fumihemetanzaines.s.a@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000260	6/02/2025
Servando Areas	Suba	Villa Hermosa	3104889710	servando.areas@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000579	18/12/2024
Elite Facility Management S.A.S. - Elite Facility Division de Servicios Ambientales	Suba	Santa Rosa	3245125650 3134144353	administracion@elite.co.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000549	13/12/2024
Serfa Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Suba	Granada Norte	6016693260 3017777682	asistenciaserfa@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000573	12/12/2024
Ideas Colaboradoras y Soluciones S.A.S.	Suba	S.C Andes Norte	3133570192	ideascy@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000563	9/12/2024
G.R.P. Ingeniería & Consultoría S.A.S. - GRP Ozone	Suba	Puerta Largo Sector 1 y 4	3135345381 3135345381	grpsecondline@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000440	9/12/2024
Fumieffectyl S.A.S.	Suba	Santa Rosa	3013121711 3115081121	fumieffectyl@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000476	2/12/2024
Arcas Fumigaciones S.A.S.	Suba	San José del Prado	3133534488 3138379509	administrativo@arcasfumigaciones.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000551	1/12/2024
Outsourgap de Servicios S.A.S. - Outservice	Suba	Nueva Tibabuyes	3212406051 3144621236	outsourgapservicios@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000422	27/09/2024
Ingeniería y Tratamiento de Hidráulicos Ltda - ISH Ltda	Suba	San José del Prado	3102553103 3167002624	ingenieriaytratamientohidraulicos@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000420	19/09/2024
Electrofluidos Colombia Ltda	Suba	Villa Esperanza	3213428149 3166544179	contabilidad.electrofluidos.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000481	2/09/2024
Segcon Fire	Suba	San Pedro de Tibabuyes	3116620544	segconfire@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000448	23/08/2024
Servicios Integrales de Limpieza y Saneamiento Ambiental S.A.S.	Suba	Tuna Ii	6015724483 3106138956	limpiezaysaneamientosas@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000444	16/08/2024
Servicios y Mantenimiento MR. Tanque S.A.S.	Suba	Prado Pinzón	3166631197 3107041581	servicios@mrtanque.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000435	15/08/2024
Ingeniería Ambiental, Fumigaciones y Control ASA Ingeniería S.A.S.	Suba	Ciudad Jardín Norte	6012970819 3012002000	inp.control.asa@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000799	1/08/2024
Profesionales e Ingenieros Asociados Ltda. - PIEI Ltda.	Suba	El Edén	6012970819 3134737935	info@pei-colombia.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000496	9/07/2024
Blue Pest Soluciones Integrales S.A.S.	Suba	Ciudad Jardín Norte	6012970819 3137787289	wilsonsaavedra@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000783	4/07/2024
TEUSAQUILLO					
Ashmas Implementaciones S.A.S. - Ashmas Biologic	Teusaquillo	Palermo	3116641156 3116641156	ashmasas@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000386	16/05/2025
Asesoría Servicio y Mantenimiento S.A.S. - ASM Ingeniería S.A.S.	Teusaquillo	Campin Occidental	3132600005	administrativo@asmmultisoluciones.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000409	12/05/2025
Fumigaciones Industriales M&C S.A.S.	Teusaquillo	El Recuerdo	6018611081 3209000000	fumigacionesmc@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000538	4/04/2025
Fumigadores de Colombia Fumicol S.A.S.	Teusaquillo	Santa Teresita	6012925251 3202925251	contabilidad@fumicol.co	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000359	6/02/2025
Britalava El Diamante S.A.	Teusaquillo	Teusaquillo	6017446712 3107446712	contabilidad@diamante.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000232	5/02/2025
Bug Off Fumicheri S.A.S. - Fumicheri	Teusaquillo	Estrella	6012452947 3152209851	bugofffumicheri@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000513	17/01/2025
Micro Ambiental S.A.S.	Teusaquillo	Palermo	6016080729 3147980024	microambiental.sas@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000560	4/12/2024
GPS Electronics Ltda.	Teusaquillo	Teusaquillo	6012222222 3115028173	gps.electronics@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000499	23/09/2024
Ecuhomes S.A.S.	Teusaquillo	Centro Administrativo Occidental Can	6012218670 3186070135	servicios@ecuhomes.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable	SGP/17000851	5/08/2024
Bioprime de Limpieza Limitada - Bioprime de Colombia S.A.S.	Teusaquillo	Belalcázar	6012218644 3242470550	bioprimadelimpieza@gmail.com	Desinfección ambiental	SGP/17000759	5/07/2024
TUNJUELITO					
Jale´s Fumigaciones	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	3144221281	jalesfumigaciones@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000449	12/06/2025
Master Fumigaciones MC S.A.S.	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	3202170961 3142476321	masterfumigaciones@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000440	19/05/2025
Soe Control Ambiental EU	Tunjuelito	Venecia	6012468287 3166343677	soe@live.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Recarga de Extintores	SGP/17000412	13/05/2025
Fumagro S.A.S. - Fumagro	Tunjuelito	Laguneta	3176978473 3163307603	contabilidad@fumagroconsult.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000314	13/03/2025
Valoha Ingeniería S.A.S.	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	3176803325	valohaingenieria@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000250	12/03/2025
J J Fumigaciones	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	3143277158	jjfumigaciones@yahoo.com.co	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000223	20/02/2025
Técnicos en Fumigación y Servicios Generales	Tunjuelito	Tunjuelito	6018058400 3135661991	tec.en.fumigacion@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000214	17/02/2025
Andina Consultoria Ambiental y Fumigaciones S.A.S.	Tunjuelito	S.C San José Sur	3115456482 3107497281	administrativo@andinafumigacionesbogota.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000181	13/02/2025
ARYE Fumigaciones S.A.S.	Tunjuelito	El Carmelo	3007984875 3004661810	aryefumigaciones@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000162	6/02/2025
Level Fumigaciones S.A.S.	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	3213731994 3216661935	levelfumigaciones@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000121	16/01/2025
JAC Fumigaciones	Tunjuelito	San Vicente Ferrer	6012220000 2114754274	jacfumigaciones@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000100	27/12/2024
SBMA Fumigaciones Limitada	Tunjuelito	Tunal Antiguo	3134534466 3012098921	info@sbmafumigaciones.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000534	8/11/2024
S.O.S Mantenimiento Emergencia y Protección S.A.S. - Controles S.A.S.	Tunjuelito	Fátima	6012284415 3133411995	andres_cruz2@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000769	15/07/2024
Manpower Compañía Suministros para la Industria Manpower Colombia Integral de Servicios S.A.	Tunjuelito	Nuevo Muzu Ii Sector la Eloza	3143875529 3176686447	manpowercol@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000760	9/07/2024
USAQUÉN					
Rentokil Initial Colombia S.A.S.	Usaquén	Toberín	3175133403	finanzas.co@rentokil-initial.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000867	18/06/2025
Continental de Fumigaciones S.A.S.	Usaquén	Toberín	3175133403	finanzas.co@rentokil-initial.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000506	18/06/2025
Sistemas de Mantenimiento Limpieza y Aseo Ltda. - Simpel	Usaquén	San Antonio Norte	3208514905	gerencia@simpel.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000445	10/06/2025
Abad C.Y.F S.A.S.	Usaquén	Cedro Salazar	3132586340 3012045053	gerencia@abad.fumigaciones.com	Control de plagas/Desinfección Ambiental	SGP/17000476	5/06/2025
Proveedores Integral Prisa S.A.S.	Usaquén	Cedro Salazar	6012264532 3133411886	prisasc@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000388	20/05/2025
Ecofiya S.A.S.	Usaquén	La Glorieta	6016291878 3112668862	gerencia.administrativa@ecofiya.com.co	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000280	4/03/2025
Water Proof System S.A.S.	Usaquén	Las Orquídeas	3008737709 3008737709	waterproofsas@hotmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000255	18/02/2025
Fumigar & Servicios S.A.S.	Usaquén	El Contador	6013866636 3208866636	gerencia@fumigarservicios.co	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000183	14/02/2025
Bombas y Controles	Usaquén	Barrancas Norte	3126565772	bombaycontroles@gmail.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000108	14/01/2025
Soluciones de Precisión Ltda.	Usaquén	Villa Olivar - Vereda Del Carmen	6012976293 3216650514	sistemasydiseno@outlook.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000535	13/01/2025
Acp Ltda Asesorar Contre Plagas e Infestaciones	Usaquén	Cedros Salazar	6012762124 3108063027	ateopierce@yahoo.es	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000532	10/01/2025
CEA Fumigaciones S.A.S.	Usaquén	La Peria Oriental	3138832810	ceafumigaciones.sas@gmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000587	20/12/2024
Ambicol Servicios S.A.S.	Usaquén	Cedro Salazar	3040057987 3142184149	ambicolservicios@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000593	13/12/2024
Fumigaciones Young S.A.S.	Usaquén	Toberín	3175133403	fumiyoung25@hotmail.com	Control de plagas/Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Desinfección Ambiental	SGP/17000592	16/12/2024
Administraciones Brillanes S.A.S.	Usaquén	Los Cedros	6019278707 3102000000	gerenciafinanciera@abasp.com	Lavado y desinfección de tanques de agua potable/Mantenimiento de bombas	SGP/17000545	6/12/2024
Servic

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1880 DE 2025

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

INFORME MENSUAL No 1

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2025 AL 31/07/2023

ORIGINAL VERSIÓN

BOGOTÁ D.C

OCTUBRE DE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	20/10/2025	CLAUDIA BELTRAN	19

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA

APROBACIÓN	Título Documento	**INFORME MENSUAL Nº 3**		
	Documento Nº	Informe de Gestión Ambiental – V1		
	Responsable por revisión y aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Claudia Patricia Beltrán Gordillo *Residente ambiental de interventoría*		20/10/2025
		Carlos Libardo López *Director de interventoría*		20/10/2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**		

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. GENERALIDADES 7
3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 7
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 9
4. RESUMEN DEL INFORME 10
5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL 10
5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST 10
5.2 DOCUMENTO PMA 11
5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 11
5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 12
5.5 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST 12
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 13
6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos 13
6.1.1 Manejo residuos convencionales 13
6.1.2 Manejo y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición 13
6.1.3 Indicadores gestión de residuos 14
6.2 Residuos peligrosos y especiales 14
6.2.1 indicadores gestión respel 14
6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido 14
6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido 14
6.4 Manejo de materiales e insumos 15
6.4.1 Indicadores manejo de materiales e insumos 15
6.5 Manejo del recurso hídrico 15
6.5.1 Desinfección de tanques 15
6.5.2 Manejo de baños 17
6.5.3 Manejo de sumideros 17

6.5.4 Indicadores de manejo de recurso hídrico 17
6.6 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio 17
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18
LISTADO DE ANEXOS 19

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: datos contractuales del proyecto 7
Tabla 2: localización frentes de obra 9
Tabla 3: Profesionales del componente ambiental 10
Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA) 11
Tabla 5: trazabilidad mesas de trabajo 12
Tabla 6: calificación Ambiental y SST - mensual 12
Tabla 7: indicador gestión de residuos 14
Tabla 8: indicador gestión de respel 14
Tabla 9: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido 15
Tabla 10: indicadores manejo de materiales e insumos 15
Tabla 11: trazabilidad desinfección de tanques 16
Tabla 12: indicadores manejo de recurso hídrico 17

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES – IDARTES suscribió con VELNEC S.A., el Contrato de Interventoría No 1880 de 2025, y se dio inicio en el mes de julio 2025 de acuerdo con el acta de inicio de Interventoría, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."*

El informe que se presenta a continuación, se elabora en cumplimiento de los deberes del componente ambiental contenidos en Capítulo 2.3.5 del anexo técnico de interventoría sobre la información a reportar sobre la gestión y seguimiento del componente ambiental y la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción.

Para el periodo comprendido del ***01 al 31 de julio de 2025***, objeto de análisis de este informe, se realizó la gestión correspondiente al seguimiento de las estrategias y medidas de manejo ambiental desarrolladas durante las actividades desarrolladas en los frentes de obra activos durante el periodo.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el Informe de gestión ambiental de interventoría, de acuerdo con lo estipulado en los términos y condiciones definidos en el anexo técnico de interventoría.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las obligaciones y actividades con ocasión a la ejecución del contrato de obra 1844 de 2025, en lo que respecta al Plan de Manejo Ambiental propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría.
- ✓ Realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión Ambiental a desarrollar por parte del contratista de obra cumpliendo con todas las obligaciones en materia ambiental.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de todas las actividades, programas y procedimientos plasmados en el PMA, pliegos de condiciones, contrato de obra, normas y aspectos legales vigentes.
- ✓ Presentar el desempeño ambiental de la obra con base en el seguimiento mensual de los indicadores Ambientales definidos para el contrato, para cada una de las medidas establecidas en el PMA.

3. GENERALIDADES

Esta interventoría vigilará el desarrollo de los trabajos necesarios para realizar el mantenimiento a los establecimientos a cargo del IDARTES, objeto del contrato de obra 1844 de 2025.

3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 1: datos contractuales del proyecto

Dependencia	Detalle	
Entidad contratante	Nombre entidad	Instituto Distrital del Artes (IDARTES)
	Dirección	Carrera 8 Nº 15 - 46
	Teléfono	(601) 3795750
	Apoyo a la Supervisión	Marisol Lozano
Interventoría	Nombre de interventoría	Velnec S.A.
	Contrato de interventoría	1880 de 2025
	Objeto del contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."
	Representante legal	Paola María Cristancho Charry
	Director de interventoría	Carlos Libardo Lopez

Dependencia	Detalle	
	Profesional Ambiental	Claudia Patricia Beltrán
Contratista de obra	Nombre de contratista	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
	Contrato de obra	1880 de 2025
	Objeto del contrato	"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/ ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
	Representante legal	Álvaro Alfonso Ramírez Mora
	Director de interventoría	Carlos Corzo Corredor
	Profesional ambiental	Fabio Merck

Datos generales	Fecha de inicial	03 de agosto de 2025
	Periodo fase preliminar	1 mes
	Fecha de terminación inicial	03 de marzo de 2026
	Valor del contrato de obra	$ 3'355.937.000
	Valor del contrato de interventoría	$ 503.467.331

Fuente: Velnec S.A. 2025

3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Durante el mes de análisis del presente informe se realizaron actividades de desinfección de tanques en diferentes sedes de la entidad IDARTES, las cuales se listan a continuación.

Tabla 2: localización frentes de obra

EMPRESA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	CERTIFICADO	DESCRIPCION ACTIVIDAD
FUMICOL SAS NIT. 860517395	CREA EL PARQUE	21/07/2025	90817	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 litros
	Teatro Jorge Eliecer Gaitan	21/07/2025	90833	No se realizó, tanque lleno
	Cinemateca de Bogotá	14/07/2025	90819-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 112.2 m3
	Teatro El Parque	21/07/2025	90863	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 14 m3
	Bloque Pedagógico	21/07/2025	90815	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 14.64 m3

4. RESUMEN DEL INFORME

El presente informe contiene la recopilación y evaluación de las actividades correspondientes a las obligaciones de la Gestión Ambiental, desarrolladas por la interventoría Contrato 1880 de 2025 y el contratista de obra Contrato 1844 de 2025, al respecto se describe la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en la cual se atiende a los temas más relevantes del periodo, además de la asignación de cargos de los profesionales y la documentación inicial.

Durante el periodo se ejecutaron actividades de lavado de tanque realizado mediante un tercero.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL

5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST

Durante el mes de *julio de 2025* se cumplió con la plantilla mínima del personal que hace parte de la gestión ambiental del contrato de obra e interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 3: Profesionales del componente ambiental

Cargo	Empresa	Nombre del Profesional	Dedicación	Periodo
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Fabio Merk	20%	04/07/2025 – a la fecha
Profesional Ambiental de interventoría	Velnec SA	Claudia Beltrán	10%	01/07/2025 – a la fecha

5.2 DOCUMENTO PMA

Durante el mes de julio 2025, el contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, presentó el Plan de Manejo Ambiental el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA cto 1844 de 2025	0023.25 I-IDARTES-GTC	30/07/2025

En el ***anexo 1*** se adjunta el respectivo oficio de aprobación.

5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y contractuales el contratista de obra elaboró el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - PMARCD, con base en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el decreto 507 de 2023, durante la fase de preliminares la interventoría efectúo las verificaciones pertinentes del documento con el fin de confirmar la pertinencia; durante el mes de julio 2025 no se recibió el respectivo documento, por lo tanto, la interventoría remite solicitud del PMARCD para la apertura de PIN mediante comunicado 013.25 I-IDARTES-GTC, el cual se adjunta en el ***anexo 2.***

5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

Durante el periodo de *julio 2025* se realizaron dos (2) mesas de trabajo donde se revisó el Programa de Manejo Ambiental V2 y el PMARCD, conforme a la siguiente trazabilidad. En el ***anexo 4*** se adjuntan las actas de reunión debidamente firmadas.

Tabla 5: trazabilidad mesas de trabajo

Nº	Tipo de comité	Modalidad	Fecha
1	Mesa de trabajo revisión PMA	Virtual	23/07/2025
2	Mesa de trabajo revisión PMARCD	Virtual	29/07/2025

5.5 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

Durante el mes de *julio de 2025* el contratista cumplió al **100%** de las medidas de manejo ambiental en obra de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos contractualmente, conforme a lo siguiente:

Tabla 6: calificación Ambiental y SST - mensual

ITEM	COMPONENTE	VALOR PONDERADO	CALIFICACIÓN
A	Cumplimiento obligaciones ambientales y SST contractuales	**13%**	13%
B	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	**30%**	30%
C	Manejo de vegetación y paisajismo	**8%**	8%
D	Gestión en SST	**39%**	39%
E	Programa de señalización de seguridad	**5%**	5%
F	Programa de manejo sustancias quimicas	**5%**	5%
Calificación mensual		**100%**	**100 %**

En el ***anexo 3*** se adjuntan las fichas de calificación del mes de *julio 2025,* firmadas por las partes.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presentan las actividades para cada componente correspondiente a lo propuesto por el contratista en el PMA y a los ítems que se deben incluir en el informe de gestión ambiental de acuerdo al anexo técnico del contrato.

6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos

6.1.1 Manejo residuos convencionales

Durante el mes no se generaron residuos convencionales y no se establecieron puntos de segregación, ya que no se implementaron campamentos de obra teniendo en cuenta que no se ejecutaron actividades técnicas de obra por parte del contratista.

6.1.2 Manejo y Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Durante el periodo se realizo desmonte de cielo raso en el frente de obra de cinemateca, del cual se generaron residuos de láminas de drywall, los cuales se mantuvieron acopiados en obra.





6.1.3 Indicadores gestión de residuos

Tabla 7: indicador gestión de residuos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Puntos ecológicos implementados / Frentes de obra activos	Manejo de residuos convencionales	0/0
Cantidad de RCD (generada **en** obra (t)/ (t total)	Verifica la cantidad total de RCD generado en el periodo.	$\frac{0}{0}$

6.2 Residuos peligrosos y especiales

Durante el periodo no se gestionaron residuos con características de peligrosidad o de manejo especial.

6.2.1 indicadores gestión respel

Tabla 8: indicador gestión de respel

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Toneladas de respel gestionado / Toneladas de respel generado	Manejo de residuos peligrosos	0/0

6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el periodo no se realizaron actividades que generaran material particulado. Igualmente, no se realizó transporte de escombros o residuos de obra, además, no se recibieron reclamos o quejas por ruido producto de las actividades de obra.

6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido

Tabla 9: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº de quejas por emisiones o ruido atendidas / Nº de quejas recibidas por emisiones o ruido	Quejas por emisiones atmosféricas o ruido	0/0
Nº de volquetas con tecno mecánica al día / Nº de volquetas utilizadas en el periodo	Volquetas utilizadas en el periodo con tecno mecanica	0/0

6.4 Manejo de materiales e insumos

Durante el mes no se adquirieron materiales de construcción.

6.4.1 Indicadores manejo de materiales e insumos

Tabla 10: indicadores manejo de materiales e insumos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº acopios de materiales implementados / Nº de frentes de obra activos	Control de acopios de materiales	0/0
Nº de fichas de seguridad implementadas / Nº de sustancias químicas	Control de sustancias químicas	0/0
Toneladas de materiales certificados / Toneladas de materiales pétreos adquiridos	Control de materiales pétreos	0 / 0
Nº de derrames controlados / Nº de derrames generados	Control de manejo de sustancias químicas	0/0
Toneladas de residuos reutilizados / Nº de residuos generados	Reutilizados de materiales	0/0

6.5 Manejo del recurso hídrico

6.5.1 Desinfección de tanques

Durante el periodo se realizó desinfección de tanques en el Planetario de Bogotá y Bodega Américas por parte de la empresa Fumigadores de Colombia FUMICOL SAS

el cual se verifica que se encuentra activo en el listado de Empresas que Realizan Control de Plagas y/o Lavado de Tanques y/o Desinfección Ambiental con Concepto Sanitario Favorable a 30 de junio de 2025 de la Secretaria de Salud, mediante SQ07C005201. El soporte de dicha verificación se adjunta en el ***anexo 5.***

En la siguiente tabla se relaciona la trazabilidad de las actividades de desinfección de tanques realizada durante el mes:

Tabla 11: trazabilidad desinfección de tanques

EMPRESA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	CERTIFICADO	DESCRIPCION ACTIVIDAD
FUMICOL SAS NIT. 860517395	CREA EL PARQUE	21/07/2025	90817	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 litros
	Teatro Jorge Eliecer Gaitan	21/07/2025	90833	No se realizó, tanque lleno
	Cinemateca de Bogotá	14/07/2025	90819-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 112.2 m3
	Teatro El Parque	21/07/2025	90863	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 14 m3
	Bloque Pedagógico	21/07/2025	90815	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 14.64 m3

A continuación, se relaciona registro fotográfico de la actividad:





6.5.2 Manejo de baños

Durante el mes el contratista no realizo actividades técnicas en obra, por lo tanto, no se establecieron campamentos de obra.

6.5.3 Manejo de sumideros

Durante el mes no se evidenciaron canales o sumideros de aguas lluvias afectados por las actividades de obra.

6.5.4 Indicadores de manejo de recurso hídrico

Tabla 12: indicadores manejo de recurso hídrico

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº sumideros protegidos / Nº de sumideros identificados	Control de sumideros	0/0
Nº de aseos semanales de baños / Nº de aseos programados	Control de sustancias químicas	0/0
Nº de baños instalados / Nº de frentes de obra	Control baños	0/0

6.6 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio

Durante el periodo no se establecieron campamento de obra ya que el contratista no realizo actividades técnicas de obra.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes se aprobó el Programa de Manejo Ambiental de la obra por parte de la interventoría.

- Durante el mes se generaron residuos de drywall y láminas de aluminio producto de las actividades de obra en la Cinemateca.

- Se realizo desinfección de tanques de la Cinemateca, CREA El Parque y Teatro Jorge Eliecer Gaitán mediante empresa autorizada para tal actividad ante la Secretaria de Salud de Bogotá.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	APROBACION PMA
ANEXO 2	SOLICITUD PMARCD
ANEXO 3	FICHAS DE CALIFICACION A&SST – JULIO 2025
ANEXO 4	ACTAS DE REUNION AMBIENTAL
ANEXO 5	SOPORTES DESINFECCION TANQUE

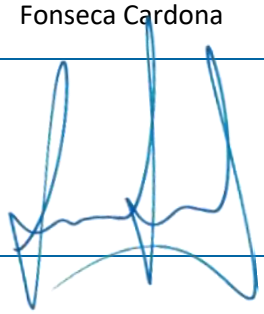
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025
CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° **1 V1**

N° VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORÓ (CARGO-FIRMA)**	**APROBÓ (CARGO-FIRMA)**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		Residente SST: Juan Pablo Fonseca Cardona	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	
1	15-09-2025			Ninguna

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS SST 5
3. GENERALIDADES 6
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS 6
5.1. CONTRATO DE OBRA 6
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA 7
6. ETAPAS DEL PROYECTO 8
7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA 8
8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 8
9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA 9
10. SEGURIDAD SOCIAL 9
10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 10
10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844 10
10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 11
10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL 11
10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 11
11. TOMA DE CONCIENCIA 12
11.1. INDUCCIONES 12
11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 12
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 13
13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 13
14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 13
14.1. COPASST 13
14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 14
15. EMERGENCIAS 14
16. MEDICINA PREVENTIVA 14
16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 15
17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 15
17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 15
17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 15
18. INDICADORES DE GESTION SST 16
19. MEV 16
CAPITULO 2 INTERVENTORIA 17
20. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA 18
21. SEGURIDAD SOCIAL 18
22. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 18
22.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188 19

22.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 19
22.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL 20
22.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 20
23. TOMA DE CONCIENCIA 20
23.1. INDUCCIONES 20
23.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 21
24. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 21
25. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 21
26. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 21
26.1. COPASST 21
26.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 22
27. EMERGENCIAS 22
28. MEDICINA PREVENTIVA 23
28.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 23
29. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 23
29.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 23
29.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 23
30. INDICADORES DE GESTION SST 23
31. REGISTRO FOTOGRAFICO 24
32. CONCLUSIONES 24
33. RECOMENDACIONES 25

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS 8
TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 8
TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 8
TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO 9
TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 10
TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA 10
TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA 11
TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO 11
TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES 12
TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES 12
TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO 13
TABLA 14 INTEGRANTES COPASST 13
TABLA 15 INTEGRANTES CCL 14
TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS 14
TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS 15
TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS 15

TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA 16
TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA 16
TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 18
TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 18
TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 19
TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL 19
TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA 20
TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA 21
TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA 21
TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 21
TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA 22
TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA 22
TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA 22
TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA 23
TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA 24

ANEXOS OBRA

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
ANEXO 2 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA
ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN
ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6 COPASST Y CCL
ANEXO 7 EMERGENCIAS
ANEXO 8 HIGIENE Y SEGURIDAD

ANEXOS INTERVENTORÍA

ANEXO 9 COMUNICACIONES
ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 11 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 12 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA
ANEXO 13 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN INTERVENTORÍA
ANEXO 14 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 15 COPASST Y CCL INTERVENTORÍA
ANEXO 16 EMERGENCIAS INTERVENTORÍA
ANEXO 17 HIGIENE Y SEGURIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES suscribió con VELNEC S.A. el Contrato de Interventoría N° 1880 de 2025 el 5 de diciembre de 2024, y se dio inicio el 26 de Diciembre de 2024 de acuerdo con el acta No. 1 de inicio de Interventoría.

Este informe se elabora acorde a lo descrito en el anexo tecnico numeral **13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR Literal D) INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST** bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta el contrato; "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

El presente informe incluye el seguimiento de las actividades previas realizadas en la ejecución del Contrato de Obra 1844 de 2025 y Contrato de Interventoría 1880-2025 del período comprendido entre el **04 la 30 de Julio de 2025.**

2. OBJETIVOS SST

Esta interventoría Realizara labores de inspección, control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, 1844 de 2025 con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo. Teniendo en cuenta todas las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

a) Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas específicamente en el SG SST.
b) Identificar las opciones de mejora y comunicarlas al contratista dando un tiempo específico, para la presentación de las acciones de mejora.
c) Realizar estadísticas por medio de los indicadores acorde a la gestión realizada por el contratista.
d) Atender cualquier duda o inquietud al contratista relacionada con los temas específicos del componente SST.

3. GENERALIDADES

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IDARTES-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El contrato se realizará en los equipamientos e inmuebles a cargo de IDARTES, cuyas localizaciones particulares para cada una de las intervenciones a cargo del contratista de obra objeto de la presente interventoría, se encuentran descritas en el Anexo técnico y Apéndices A, B y C, del proceso identificado con el número IDARTES-LP-001-2025.

5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$3.355.937.000

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL	9 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$503.467.331

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA
CTO 1844 -2025

6. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 8 meses, A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

FASE	ACTIVIDADES	PLAZO ESTIMADO
FASE PRELIMINAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8 MESES
	DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	
	COMPONENTE SOCIAL	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
	PLAN DE CALIDAD	
	PROGRAMA DE GERENCIA	
	PROGRAMA DE OBRA	
	CONSTRUCCIÓN	
FASE CONSTRUCTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA	
	TOTAL	

TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS

7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades constructivas.

ACTIVIDAD	RESUMEN DE EJECUCIÓN
TRASIEGO DE MATERAS	TRASLADAR MATERAS DE LA JARDINERA AL PASILLO.
ACOPIO DE GRAVILLA	RECOGER EN LONAS LA GRAVILLA Y ACOPLARLAS.
DESMONTE DE ESTRUCTURA DEL DRYWALL TECHO EN 1 NIVEL	CORTAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL TECHO QUE SOSTENÍA EL DRYWALL.

TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 en contratista tuvo los siguientes frentes de obra.

N°	UBICACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	CINEMATECA	Charlas, verificación de EPP y dotación implementación de PMT señalización barricadas, cerramiento de obra instalación de baños, punto ecológico y carpa con elementos de emergencias.
2	TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO	

TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	29/07/2025	N/A
REUNIÓN VIRTUAL CON INTERVENTOR SST	30/07/2025 31/07/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SUBCONTRATISTA	DURANTE EL MES	N/A
COTIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DEL SG-SST	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COTIZACIONES PARA LA DOTACIÓN	DURANTE EL MES	N/A
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA AFILIACIÓN DEL PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
ENVÍO DE CORREOS A INTERVENTORÍA CON INFORMACIÓN DE TRABAJADORES QUE INGRESAN.	DURANTE EL MES	ENVIADO AL CORREO

TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO

10. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del presente informe.

10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social tanto del contratista como de sus subcontratistas Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025						
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**DÍAS DE MORA**	**N° PLANILLA**
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	900562491	15	N/A	N/A	N/A	N/A
CIVILAGS	901446198	16	N/A	N/A	N/A	N/A
FUMICOL	860517395	16	22/07/2025	23/07/2025	1	9489256397
				21/07/2025	0	9489101672
INDEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS						
SUB / CONTRATISTA	**CC**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**N° PLANILLA**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844

ÍTEMS	REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025						
	JUL	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

En la siguiente tabla encontramos el listado del personal de plantilla mínima acorde al anexo técnico, todo el personal relacionado está aprobado por esta interventoría.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CARLOS CORZO CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA	40%	0015.25 I-IDARTES GTC
LAURA CAMILA PULIDO	RESIDENTE DE OBRA	100%	0010.25 I-IDARTES GTC
HAROLD STIVEN GALLO MARTÍNEZ	INSPECTOR DE OBRA	80%	0015.25 I-IDARTES GTC
ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST-SG	80%	0010.25 I-IDARTES GTC
HENRY LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	RESIDENTE AMBIENTAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
CARLOS ARTURO ZEA ZEA	PROFESIONAL ELÉCTRICO	5%	0015.25 I-IDARTES GTC
GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	RESIDENTE SOCIAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
LEONELA PHILIP	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	15%	003.25 I-IDARTES GTC
ELKIN GIOBANI SANDOVAL ÁVILA	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	5%	0010.25 I-IDARTES GTC
JUAN SEBASTIÁN MORENO	INSPECTOR-II	80%	003.25 I-IDARTES GTC

TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal del contrato.

10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría realizo la verificación a las certificaciones de los revisores fiscales de cada uno de los subcontratistas y del contratista evidenciando la cobertura a todo el personal Activo relacionado en el formato de personal.

En el **ANEXO 2 REVISOR FISCAL CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita.

10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo de los días programados por el contratista del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO

11. TOMA DE CONCIENCIA

11.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **7** Inducciones con personal que ingreso en el periodo, estas inducciones están fundamentadas en el SG-SST, **están pendientes las inducciones al personal faltante de la plantilla mínima.**

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	ÁLVARO RAMÍREZ M	1 HORA	21/07/2025
2. LAURA CAMILA PULIDO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
3. HAROLD STEVEN GALLO MARTÍNEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
4. CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
5. CARLOS CORZO CORREDOR	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
6. JORGE LUIS JULIO RUBIO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
7. CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	30/07/2025
8. OSCAR BORBÓN MURILLO	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
9. OMAR QUIROGA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
10. CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
11. ARMANDO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025

TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES

11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo **1** charla acorde a su cronograma de capacitaciones entregado en el SG SST aprobado por esta interventoría.

TEMA	CH	CA	N° ASISTENTES	CAPACITADOR	FECHA
1. USO ADECUADO DE EPP PARA TRABAJO EN ALTURAS	X		3	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	30/07/2025

TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES

En el **ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista llevo a cabo entrega de EPP y dotación A 7 trabajadores.

En el **ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados a cada trabajador.

13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron incidentes o accidentes laborales por parte del contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO

En el **ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo.

14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

14.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido COPASST, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Agosto.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST

14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido CCL, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Agosto.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 15 INTEGRANTES CCL

En el **ANEXO 6 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

15. EMERGENCIAS

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron emergencias o eventos que activaran las brigadas de emergencias.

Tampoco cuenta con la brigada de primeros auxilios debido al numero de personas sin embargo para el mes e Agosto se debe definir este personal

No se conto con elementos de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS

En el **ANEXO 7 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

16. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista hace entrega de los Certificados Médicos de aptitud laboral de ingreso de acuerdo al personal registrado que correspondieron en total de **7** exámenes médicos ocupacionales del personal directo del Consorcio DC 2025 y sus Subcontratistas.

TIPO EXAMEN	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	RETIRO	TOTAL
INGRESO	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ADM	11	0	11
	CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL PROFESIONALES OPS	0	0	0
	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL CONDUCTORES / OPERADORES	0	0	0

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de exámenes médicos inmersos en los documentos de vinculación del personal.

17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial se describen a continuación los hallazgos presentados por el contratista.

17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El contratista realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas el cual se adopta del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
PRODUCTO	**HOJA DE SEGURIDAD**	**UBICACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD**	**ACTIVIDADES / USO**	**PREVENCIÓN**
HIPOCLORITO	SI	JUNTO AL PRODUCTO	DESINFECCIÓN DE TANQUES	PREVENCIÓN RIESGO QUÍMICO

TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS

17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **2** inspecciones; (**1** de EPP y **1** de equipos y herramientas.)

En el **ANEXO 8 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por el contratista.

18. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/220*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ realizadas} x\ 100$	1/1*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	11/11*100	100 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	2/2*100	100 %
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	11/11*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	100%

TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA

19. MEV

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista no requerido la utilización de MEV para el contrato.

EQUIPO	MARCA	LÍNEA	PLACA O SERIE	FECHA VENCIMIENTO SOAT	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA

CAPITULO 2 INTERVENTORIA
CTO 689 -2024

20. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 realizamos las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACTIVIDAD PERMISOS SST DEL LAVADO DE TANQUES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
REVISIÓN DEL SG SST DEL CONTRATO DE OBRA SE GENERAN OBSERVACIONES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
ENVIÓ DE OFICIO 0017.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0018.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0019.25 I-IDARTES GTC LINEAMIENTOS INFORME MENSUAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADO.	30/07/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 9 COMUNICACIONES** se evidenciará la trazabilidad mensual de los oficios y aprobaciones enviados y recibidos.

21. SEGURIDAD SOCIAL

Respecto al manejo de la seguridad social del personal contratado que ejecuto labores para el contrato de interventoría se presentan los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

22. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social de VELNEC S.A., Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025					
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**DÍAS DE MORA**
VELNEC S.A.	800028455-1 901721424-1	9 5	11/07/2025 07/07/2025	08/07/2025 03/07/2025	0 0

TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

22.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880 DE 2025							
ÍTEM	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

22.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría conto con el siguiente personal acorde al anexo técnico.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICIO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20254000056081	40%
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000056081	100%
3. CARLOS MAYORGA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20254000061051	15%
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	20254000061051	10%
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	20254000061051	30%
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	RESIDENTE SOCIAL	20254000061051	10%
7. JUAN CAMILO MOJICA	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000061051	15%
10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	20254000056081	5%
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	ADMINISTRADOR	20254000061051	5%

TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL

En el **ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal de Interventoría.

22.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría entrega el certificado del representante legal con lo relacionado a pagos de parafiscales, sueldos, honorarios y demás obligaciones legales.

En el **ANEXO 11 CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita de la interventoría.

22.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo del tiempo programado del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA

23. TOMA DE CONCIENCIA

23.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo inducciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
3. CARLOS MAYORGA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
7. JUAN CAMILO MOJICA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA

23.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo capacitaciones estas se verán reflejadas a partir del mes de Agosto.

TEMA	CH	CA	N° ASIS	CAPACITADOR	FECHA
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 12 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

24. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no hizo entrega de EPP y dotaciones.

En el **ANEXO 13 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados cuando aplique.

25. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron accidentes laborales.

En el **ANEXO 14 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo cuando aplique.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

26. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

26.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia del Copasst.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA

26.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia de CCL.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 15 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

27. EMERGENCIAS

En cuanto a la organización del tema de emergencias esta interventoría informa que para el periodo del informe contamos con extintor, botiquín tipo A y Camilla plática con inmovilizadores. Y se realiza inspección a cada elementos total **3** inspecciones de emergencias

Se realiza Inspección de elementos de emergencia vigentes en nuestras instalaciones y se conforma la brigada de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
OFICINA VELNEC	1 UND	1 UND	2 UND	1 CAMILLA 1 EXTINTOR 1 BOTIQUÍN

TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

NOMBRE CARGO	CARGO	TIPO BRIGADA
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	INTEGRAL
NICOLAS FELIPE QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PRIMEROS AUXILIOS

TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 16 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

28. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo esta interventoría realizo las siguientes actividades.

28.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Esta interventoría no realizo exámenes médicos durante el periodo, pero se presentan los exámenes existentes con menos de una año de antigüedad.

En el **ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de los exámenes médicos cuando aplique.

29. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial esta interventoría realizo las siguientes actividades.

29.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Esta interventoría identifico los productos químicos utilizados en el aseo general de nuestro campamento en el Anexo 17 se presentan las hojas de seguridad de estos productos.

29.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Esta interventoría realizo **no realizo** inspecciones internas en sus instalaciones y **3** inspecciones al contratista.

En el **ANEXO 17 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por esta interventoría.

30. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/2200*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ realizadas} x\ 100$	0/0*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	4/4*100	0 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	9/11*100	81.8%
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	8/8*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	0%

TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA

31. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el **ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO** se evidenciarán el registro de las actividades SST.

32. CONCLUSIONES

- ✓ Se aprobación al informe mensual SST **N° 1** que quedara en su versión 3
- ✓ Esta interventoría verifico que el contratista cumpliera en todo concepto en cuanto personal de plantilla mínima.
- ✓ Esta interventoría cumplió con el personal dispuesto en el anexo técnico personal mínimo requerido.
- ✓ Durante el periodo el contratista no presento accidentes o incidentes laborales.
- ✓ Durante el periodo esta interventoría no presento accidentes ni incidentes laborales.
- ✓ Se hizo seguimiento a la afiliación y aportes al SG SSI del personal del Consorció DC 2025 para el periodo.
- ✓ Para el periodo el contratista conto con 11 trabajadores.
- ✓ Para el periodo esta interventoría conto con 11 trabajadores
- ✓ Se conto con un total de **22** trabajadores en el proyecto.

33. RECOMENDACIONES

- ✓ Atender las observaciones requeridas para la atención de observación y posterior aprobación de los informes mensuales.
- ✓ Atender las observaciones de documentos de ingreso con mayor agilidad ante los días generados para su respuesta.
- ✓ Hacer seguimiento al cierre de los accidentes que se presenten.

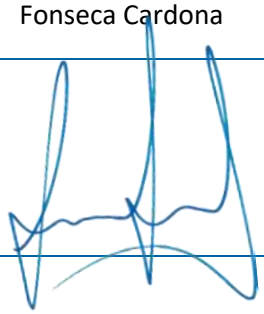
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025
CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° **1 V1**

N° VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORÓ (CARGO-FIRMA)**	**APROBÓ (CARGO-FIRMA)**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		Residente SST: Juan Pablo Fonseca Cardona	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	
1	15-09-2025			Ninguna

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS SST 5
3. GENERALIDADES 6
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS 6
5.1. CONTRATO DE OBRA 6
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA 7
6. ETAPAS DEL PROYECTO 8
7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA 8
8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 8
9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA 9
10. SEGURIDAD SOCIAL 9
10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 10
10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844 10
10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 11
10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL 11
10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 11
11. TOMA DE CONCIENCIA 12
11.1. INDUCCIONES 12
11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 12
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 13
13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 13
14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 13
14.1. COPASST 13
14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 14
15. EMERGENCIAS 14
16. MEDICINA PREVENTIVA 14
16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 15
17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 15
17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 15
17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 15
18. INDICADORES DE GESTION SST 16
19. MEV 16
CAPITULO 2 INTERVENTORIA 17
20. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA 18
21. SEGURIDAD SOCIAL 18
22. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 18
22.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188 19

22.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 19
22.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL 20
22.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 20
23. TOMA DE CONCIENCIA 20
23.1. INDUCCIONES 20
23.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 21
24. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 21
25. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 21
26. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 21
26.1. COPASST 21
26.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 22
27. EMERGENCIAS 22
28. MEDICINA PREVENTIVA 23
28.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 23
29. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 23
29.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 23
29.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 23
30. INDICADORES DE GESTION SST 23
31. REGISTRO FOTOGRAFICO 24
32. CONCLUSIONES 24
33. RECOMENDACIONES 25

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS 8
TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 8
TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 8
TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO 9
TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 10
TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA 10
TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA 11
TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO 11
TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES 12
TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES 12
TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO 13
TABLA 14 INTEGRANTES COPASST 13
TABLA 15 INTEGRANTES CCL 14
TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS 14
TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS 15
TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS 15

TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA 16
TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA 16
TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 18
TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 18
TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 19
TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL 19
TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA 20
TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA 21
TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA 21
TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 21
TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA 22
TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA 22
TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA 22
TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA 23
TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA 24

ANEXOS OBRA

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
ANEXO 2 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA
ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN
ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6 COPASST Y CCL
ANEXO 7 EMERGENCIAS
ANEXO 8 HIGIENE Y SEGURIDAD

ANEXOS INTERVENTORÍA

ANEXO 9 COMUNICACIONES
ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 11 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 12 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA
ANEXO 13 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN INTERVENTORÍA
ANEXO 14 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 15 COPASST Y CCL INTERVENTORÍA
ANEXO 16 EMERGENCIAS INTERVENTORÍA
ANEXO 17 HIGIENE Y SEGURIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES suscribió con VELNEC S.A. el Contrato de Interventoría N° 1880 de 2025 el 5 de diciembre de 2024, y se dio inicio el 26 de Diciembre de 2024 de acuerdo con el acta No. 1 de inicio de Interventoría.

Este informe se elabora acorde a lo descrito en el anexo tecnico numeral **13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR Literal D) INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST** bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta el contrato; "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

El presente informe incluye el seguimiento de las actividades previas realizadas en la ejecución del Contrato de Obra 1844 de 2025 y Contrato de Interventoría 1880-2025 del período comprendido entre el **04 la 30 de Julio de 2025.**

2. OBJETIVOS SST

Esta interventoría Realizara labores de inspección, control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, 1844 de 2025 con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo. Teniendo en cuenta todas las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

a) Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas específicamente en el SG SST.
b) Identificar las opciones de mejora y comunicarlas al contratista dando un tiempo específico, para la presentación de las acciones de mejora.
c) Realizar estadísticas por medio de los indicadores acorde a la gestión realizada por el contratista.
d) Atender cualquier duda o inquietud al contratista relacionada con los temas específicos del componente SST.

3. GENERALIDADES

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IDARTES-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El contrato se realizará en los equipamientos e inmuebles a cargo de IDARTES, cuyas localizaciones particulares para cada una de las intervenciones a cargo del contratista de obra objeto de la presente interventoría, se encuentran descritas en el Anexo técnico y Apéndices A, B y C, del proceso identificado con el número IDARTES-LP-001-2025.

5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$3.355.937.000

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL	9 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$503.467.331

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA
CTO 1844 -2025

6. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 8 meses, A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

FASE	ACTIVIDADES	PLAZO ESTIMADO
FASE PRELIMINAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8 MESES
	DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	
	COMPONENTE SOCIAL	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
	PLAN DE CALIDAD	
	PROGRAMA DE GERENCIA	
	PROGRAMA DE OBRA	
	CONSTRUCCIÓN	
FASE CONSTRUCTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA	
	TOTAL	

TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS

7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades constructivas.

ACTIVIDAD	RESUMEN DE EJECUCIÓN
TRASIEGO DE MATERAS	TRASLADAR MATERAS DE LA JARDINERA AL PASILLO.
ACOPIO DE GRAVILLA	RECOGER EN LONAS LA GRAVILLA Y ACOPLARLAS.
DESMONTE DE ESTRUCTURA DEL DRYWALL TECHO EN 1 NIVEL	CORTAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL TECHO QUE SOSTENÍA EL DRYWALL.

TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 en contratista tuvo los siguientes frentes de obra.

N°	UBICACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	CINEMATECA	Charlas, verificación de EPP y dotación implementación de PMT señalización barricadas, cerramiento de obra instalación de baños, punto ecológico y carpa con elementos de emergencias.
2	TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO	

TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	29/07/2025	N/A
REUNIÓN VIRTUAL CON INTERVENTOR SST	30/07/2025 31/07/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SUBCONTRATISTA	DURANTE EL MES	N/A
COTIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DEL SG-SST	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COTIZACIONES PARA LA DOTACIÓN	DURANTE EL MES	N/A
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA AFILIACIÓN DEL PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
ENVÍO DE CORREOS A INTERVENTORÍA CON INFORMACIÓN DE TRABAJADORES QUE INGRESAN.	DURANTE EL MES	ENVIADO AL CORREO

TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO

10. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del presente informe.

10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social tanto del contratista como de sus subcontratistas Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025						
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**DÍAS DE MORA**	**N° PLANILLA**
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	900562491	15	N/A	N/A	N/A	N/A
CIVILAGS	901446198	16	N/A	N/A	N/A	N/A
FUMICOL	860517395	16	22/07/2025	23/07/2025	1	9489256397
				21/07/2025	0	9489101672
INDEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS						
SUB / CONTRATISTA	**CC**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**N° PLANILLA**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844

ÍTEMS	REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025						
	JUL	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

En la siguiente tabla encontramos el listado del personal de plantilla mínima acorde al anexo técnico, todo el personal relacionado está aprobado por esta interventoría.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CARLOS CORZO CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA	40%	0015.25 I-IDARTES GTC
LAURA CAMILA PULIDO	RESIDENTE DE OBRA	100%	0010.25 I-IDARTES GTC
HAROLD STIVEN GALLO MARTÍNEZ	INSPECTOR DE OBRA	80%	0015.25 I-IDARTES GTC
ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST-SG	80%	0010.25 I-IDARTES GTC
HENRY LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	RESIDENTE AMBIENTAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
CARLOS ARTURO ZEA ZEA	PROFESIONAL ELÉCTRICO	5%	0015.25 I-IDARTES GTC
GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	RESIDENTE SOCIAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
LEONELA PHILIP	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	15%	003.25 I-IDARTES GTC
ELKIN GIOBANI SANDOVAL ÁVILA	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	5%	0010.25 I-IDARTES GTC
JUAN SEBASTIÁN MORENO	INSPECTOR-II	80%	003.25 I-IDARTES GTC

TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal del contrato.

10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría realizo la verificación a las certificaciones de los revisores fiscales de cada uno de los subcontratistas y del contratista evidenciando la cobertura a todo el personal Activo relacionado en el formato de personal.

En el **ANEXO 2 REVISOR FISCAL CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita.

10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo de los días programados por el contratista del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO

11. TOMA DE CONCIENCIA

11.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **7** Inducciones con personal que ingreso en el periodo, estas inducciones están fundamentadas en el SG-SST, **están pendientes las inducciones al personal faltante de la plantilla mínima.**

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	ÁLVARO RAMÍREZ M	1 HORA	21/07/2025
2. LAURA CAMILA PULIDO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
3. HAROLD STEVEN GALLO MARTÍNEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
4. CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
5. CARLOS CORZO CORREDOR	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
6. JORGE LUIS JULIO RUBIO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
7. CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	30/07/2025
8. OSCAR BORBÓN MURILLO	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
9. OMAR QUIROGA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
10. CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
11. ARMANDO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025

TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES

11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo **1** charla acorde a su cronograma de capacitaciones entregado en el SG SST aprobado por esta interventoría.

TEMA	CH	CA	N° ASISTENTES	CAPACITADOR	FECHA
1. USO ADECUADO DE EPP PARA TRABAJO EN ALTURAS	X		3	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	30/07/2025

TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES

En el **ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista llevo a cabo entrega de EPP y dotación A 7 trabajadores.

En el **ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados a cada trabajador.

13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron incidentes o accidentes laborales por parte del contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO

En el **ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo.

14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

14.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido COPASST, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Agosto.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST

14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido CCL, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Agosto.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 15 INTEGRANTES CCL

En el **ANEXO 6 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

15. EMERGENCIAS

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron emergencias o eventos que activaran las brigadas de emergencias.

Tampoco cuenta con la brigada de primeros auxilios debido al numero de personas sin embargo para el mes e Agosto se debe definir este personal

No se conto con elementos de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS

En el **ANEXO 7 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

16. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista hace entrega de los Certificados Médicos de aptitud laboral de ingreso de acuerdo al personal registrado que correspondieron en total de **7** exámenes médicos ocupacionales del personal directo del Consorcio DC 2025 y sus Subcontratistas.

TIPO EXAMEN	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	RETIRO	TOTAL
INGRESO	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ADM	11	0	11
	CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL PROFESIONALES OPS	0	0	0
	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL CONDUCTORES / OPERADORES	0	0	0

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de exámenes médicos inmersos en los documentos de vinculación del personal.

17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial se describen a continuación los hallazgos presentados por el contratista.

17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El contratista realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas el cual se adopta del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
PRODUCTO	**HOJA DE SEGURIDAD**	**UBICACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD**	**ACTIVIDADES / USO**	**PREVENCIÓN**
HIPOCLORITO	SI	JUNTO AL PRODUCTO	DESINFECCIÓN DE TANQUES	PREVENCIÓN RIESGO QUÍMICO

TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS

17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **2** inspecciones; (**1** de EPP y **1** de equipos y herramientas.)

En el **ANEXO 8 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por el contratista.

18. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/220*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ realizadas} x\ 100$	1/1*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	11/11*100	100 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	2/2*100	100 %
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	11/11*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	100%

TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA

19. MEV

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista no requerido la utilización de MEV para el contrato.

EQUIPO	MARCA	LÍNEA	PLACA O SERIE	FECHA VENCIMIENTO SOAT	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA

CAPITULO 2 INTERVENTORIA
CTO 689 -2024

20. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 realizamos las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACTIVIDAD PERMISOS SST DEL LAVADO DE TANQUES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
REVISIÓN DEL SG SST DEL CONTRATO DE OBRA SE GENERAN OBSERVACIONES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
ENVIÓ DE OFICIO 0017.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0018.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0019.25 I-IDARTES GTC LINEAMIENTOS INFORME MENSUAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADO.	30/07/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 9 COMUNICACIONES** se evidenciará la trazabilidad mensual de los oficios y aprobaciones enviados y recibidos.

21. SEGURIDAD SOCIAL

Respecto al manejo de la seguridad social del personal contratado que ejecuto labores para el contrato de interventoría se presentan los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

22. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social de VELNEC S.A., Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025					
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**DÍAS DE MORA**
VELNEC S.A.	800028455-1 901721424-1	9 5	11/07/2025 07/07/2025	08/07/2025 03/07/2025	0 0

TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

22.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880 DE 2025							
ÍTEM	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

22.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría conto con el siguiente personal acorde al anexo técnico.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICIO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20254000056081	40%
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000056081	100%
3. CARLOS MAYORGA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20254000061051	15%
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	20254000061051	10%
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	20254000061051	30%
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	RESIDENTE SOCIAL	20254000061051	10%
7. JUAN CAMILO MOJICA	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000061051	15%
10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	20254000056081	5%
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	ADMINISTRADOR	20254000061051	5%

TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL

En el **ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal de Interventoría.

22.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría entrega el certificado del representante legal con lo relacionado a pagos de parafiscales, sueldos, honorarios y demás obligaciones legales.

En el **ANEXO 11 CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita de la interventoría.

22.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo del tiempo programado del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA

23. TOMA DE CONCIENCIA

23.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo inducciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
3. CARLOS MAYORGA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
7. JUAN CAMILO MOJICA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA

23.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo capacitaciones estas se verán reflejadas a partir del mes de Agosto.

TEMA	CH	CA	N° ASIS	CAPACITADOR	FECHA
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 12 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

24. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no hizo entrega de EPP y dotaciones.

En el **ANEXO 13 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados cuando aplique.

25. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron accidentes laborales.

En el **ANEXO 14 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo cuando aplique.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

26. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

26.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia del Copasst.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA

26.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia de CCL.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 15 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

27. EMERGENCIAS

En cuanto a la organización del tema de emergencias esta interventoría informa que para el periodo del informe contamos con extintor, botiquín tipo A y Camilla plática con inmovilizadores. Y se realiza inspección a cada elementos total **3** inspecciones de emergencias

Se realiza Inspección de elementos de emergencia vigentes en nuestras instalaciones y se conforma la brigada de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
OFICINA VELNEC	1 UND	1 UND	2 UND	1 CAMILLA 1 EXTINTOR 1 BOTIQUÍN

TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

NOMBRE CARGO	CARGO	TIPO BRIGADA
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	INTEGRAL
NICOLAS FELIPE QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PRIMEROS AUXILIOS

TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 16 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

28. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo esta interventoría realizo las siguientes actividades.

28.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Esta interventoría no realizo exámenes médicos durante el periodo, pero se presentan los exámenes existentes con menos de una año de antigüedad.

En el **ANEXO 10 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de los exámenes médicos cuando aplique.

29. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial esta interventoría realizo las siguientes actividades.

29.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Esta interventoría identifico los productos químicos utilizados en el aseo general de nuestro campamento en el Anexo 17 se presentan las hojas de seguridad de estos productos.

29.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Esta interventoría realizo **no realizo** inspecciones internas en sus instalaciones y **3** inspecciones al contratista.

En el **ANEXO 17 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por esta interventoría.

30. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/2200*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ realizadas} x\ 100$	0/0*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	4/4*100	0 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	9/11*100	81.8%
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	8/8*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	0%

TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA

31. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el **ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO** se evidenciarán el registro de las actividades SST.

32. CONCLUSIONES

- ✓ Se aprobación al informe mensual SST **N° 1** que quedara en su versión 3
- ✓ Esta interventoría verifico que el contratista cumpliera en todo concepto en cuanto personal de plantilla mínima.
- ✓ Esta interventoría cumplió con el personal dispuesto en el anexo técnico personal mínimo requerido.
- ✓ Durante el periodo el contratista no presento accidentes o incidentes laborales.
- ✓ Durante el periodo esta interventoría no presento accidentes ni incidentes laborales.
- ✓ Se hizo seguimiento a la afiliación y aportes al SG SSI del personal del Consorció DC 2025 para el periodo.
- ✓ Para el periodo el contratista conto con 11 trabajadores.
- ✓ Para el periodo esta interventoría conto con 11 trabajadores
- ✓ Se conto con un total de **22** trabajadores en el proyecto.

33. RECOMENDACIONES

- ✓ Atender las observaciones requeridas para la atención de observación y posterior aprobación de los informes mensuales.
- ✓ Atender las observaciones de documentos de ingreso con mayor agilidad ante los días generados para su respuesta.
- ✓ Hacer seguimiento al cierre de los accidentes que se presenten.

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matrícula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A***. con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA identificado(a) con CC 73124700

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	$9,000,000	4%	$360,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	16%	$1,440,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																	$9,000,000		$45,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																	$9,000,000		$45,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																	$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																	$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	6.96%	$626,400
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-07-09 a las 08:10.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA identificado(a) con CC 1016038394

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	6.96%	$487,200
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	4%	$280,000

Este certificado se expide el día 2025-07-09 a las 08:11.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901721424	1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 86 NO. 51-66 ofc 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102590210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600595969	9487961842	E	2025/07/07	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$2,322,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1001289157	MOJICA JUAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	1016048397	OVIEDO AMPARO																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	1001348705	QUIROGA ANDRES																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(3)**																						$7,500,000	$1,200,000			$7,500,000	$300,000			$7,500,000	$300,000			$7,500,000	$522,000		$0	$0		$2,322,000

2025/07/09 08:14 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901721424	1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 86 NO. 51-66 ofc 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102590210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1600595969	9487961842	E	2025/07/07	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$2,322,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$880,000	$0	$0	$880,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$522,000	$0	$0	$522,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$522,000	$0	$0	$522,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$300,000	$0	$0	$300,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$300,000	$0	$0	$300,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$220,000	$0	$0	$220,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
TOTAL				**3**	**$2,322,000**	**$0**	**$0**	**$2,322,000**

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER VELANDIA GAITAN identificado(a) con CC 79445315

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$2,200,000	4%	$88,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	16%	$352,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$2,200,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$2,200,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	6.96%	$153,200
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	4%	$88,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN PABLO FONSECA CARDONA identificado(a) con CC 1014196889

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$4,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$4,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:31.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA VALENCIA ACHURY identificado(a) con CC 51879171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$15,500,000	12.5%	$1,937,500
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	0.522%	$81,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	4%	$620,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	2%	$310,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	3%	$465,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO identificado(a) con CC 1010227932

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$3,000,000	4%	$120,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	16%	$480,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$3,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$3,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	6.96%	$208,800
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA identificado(a) con CC 1020802339

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	29																		$2,561,667	4%	$102,500
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	1													X					$88,334	4%	$3,600
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	16%	$409,900
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	16%	$14,200
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	29																		$2,561,667		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	1													X					$88,334		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	29																		$2,561,667		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	1													X					$88,334		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	29																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	1													X					$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	29																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	1													X					$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	6.96%	$178,300
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	4%	$102,500
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	4%	$3,600

Este certificado se expide el día 2025-09-15 a las 02:46.

0086.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 15 de Septiembre de 2025.

Ingeniero:
ÁLVARO ALFONSO RAMÍREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 1 V3 Julio 2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a los comunicados OI-044-2025 del 15 de Agosto, OI-053-2025 del 25 de Agosto y OI-065-2025 del 11 de Septiembre se da aprobación al Informe mensual N° 1 V3 que corresponde del 4 al 31 de Julio de 2025 el cual cumple con los lineamientos establecidos por IDARTES

Este oficio no exime a SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por esta interventoría o por IDARTES.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

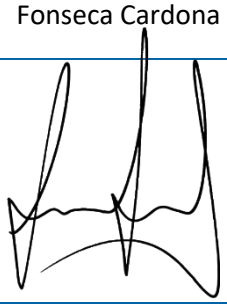
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025
CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° **1 V2**

N° VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORÓ (CARGO-FIRMA)**	**APROBÓ (CARGO-FIRMA)**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		Residente SST: Juan Pablo Fonseca Cardona	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	
1	15-09-2025			Ninguna
2	03-10-2025			Atención a observaciones realizadas por la entidad

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS SST 6
3. GENERALIDADES 7
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS 7
5.1. CONTRATO DE OBRA 7
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA 8
6. ETAPAS DEL PROYECTO 9
7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA 9
8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 9
9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA 10
10. SEGURIDAD SOCIAL 10
10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 11
10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844 11
10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 12
10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL 12
10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 12
11. TOMA DE CONCIENCIA 13
11.1. INDUCCIONES 13
11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 13
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 14
13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 14
14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 14
14.1. COPASST 14
14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 15
15. EMERGENCIAS 15
16. MEDICINA PREVENTIVA 15
16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 16
17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 16
17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 16
17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 16
18. INDICADORES DE GESTION SST 17
19. MEV 18
CAPITULO 2 INTERVENTORIA 19
20. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA 20
21. SEGURIDAD SOCIAL 20
22. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 20
22.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188 21

22.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 21
22.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL 22
22.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 22
23. TOMA DE CONCIENCIA 22
23.1. INDUCCIONES 22
23.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 23
24. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 23
25. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 23
26. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 24
26.1. COPASST 24
26.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 24
27. EMERGENCIAS 24
28. MEDICINA PREVENTIVA 25
28.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 25
29. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 25
29.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 25
29.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 25
30. CALIFICACION AL CONTRATISTA 26
31. CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO OBRA SSI 26
32. INDICADORES DE GESTION SST 26
33. REGISTRO FOTOGRAFICO 27
34. CONCLUSIONES 27
35. RECOMENDACIONES 27

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 7
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS 9
TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 9
TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO 10
TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 11
TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA 11
TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA 12
TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO 12
TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES 13
TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES 13
TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO 14
TABLA 14 INTEGRANTES COPASST 14
TABLA 15 INTEGRANTES CCL 15
TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS 15

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS 16
TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS 16
TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA 17
TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA 18
TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 20
TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 20
TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 21
TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL 21
TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA 22
TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA 23
TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA 23
TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 23
TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA 24
TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA 24
TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA 25
TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA 25
TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA 26

ANEXOS OBRA

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
ANEXO 2 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA
ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN
ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6 COPASST Y CCL
ANEXO 7 EMERGENCIAS
ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS
ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD
ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO
ANEXO 11 MEV

ANEXOS INTERVENTORÍA

ANEXO 12 COMUNICACIONES
ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 14 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA
ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN INTERVENTORÍA
ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 18 COPASST Y CCL INTERVENTORÍA
ANEXO 19 EMERGENCIAS INTERVENTORÍA
ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD INTERVENTORÍA

ANEXO 21 LISTAS DE CHEQUEO FOAC 32
ANEXO 22 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SSI AL CONTRATISTA
ANEXO 23 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES suscribió con VELNEC S.A. el Contrato de Interventoría N° 1880 de 2025 el 5 de diciembre de 2024, y se dio inicio el 26 de Diciembre de 2024 de acuerdo con el acta No. 1 de inicio de Interventoría.

Este informe se elabora acorde a lo descrito en el anexo tecnico numeral **13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR Literal D) INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST** bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta el contrato; "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

El presente informe incluye el seguimiento de las actividades previas realizadas en la ejecución del Contrato de Obra 1844 de 2025 y Contrato de Interventoría 1880-2025 del período comprendido entre el **04 la 30 de Julio de 2025.**

2. OBJETIVOS SST

Esta interventoría Realizara labores de inspección, control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, 1844 de 2025 con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo. Teniendo en cuenta todas las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

a) Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas específicamente en el SG SST.
b) Identificar las opciones de mejora y comunicarlas al contratista dando un tiempo específico, para la presentación de las acciones de mejora.
c) Realizar estadísticas por medio de los indicadores acorde a la gestión realizada por el contratista.
d) Atender cualquier duda o inquietud al contratista relacionada con los temas específicos del componente SST.

3. GENERALIDADES

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IDARTES-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El contrato se realizará en los equipamientos e inmuebles a cargo de IDARTES, cuyas localizaciones particulares para cada una de las intervenciones a cargo del contratista de obra objeto de la presente interventoría, se encuentran descritas en el Anexo técnico y Apéndices A, B y C, del proceso identificado con el número IDARTES-LP-001-2025.

5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$3.355.937.000

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL	9 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$503.467.331

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA
CTO 1844 -2025

6. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 8 meses, A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

FASE	ACTIVIDADES	PLAZO ESTIMADO
FASE PRELIMINAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8 MESES
	DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	
	COMPONENTE SOCIAL	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
	PLAN DE CALIDAD	
	PROGRAMA DE GERENCIA	
	PROGRAMA DE OBRA	
	CONSTRUCCIÓN	
FASE CONSTRUCTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA	
	TOTAL	

TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS

7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades constructivas.

ACTIVIDAD	RESUMEN DE EJECUCIÓN
TRASIEGO DE MATERAS	TRASLADAR MATERAS DE LA JARDINERA AL PASILLO.
ACOPIO DE GRAVILLA	RECOGER EN LONAS LA GRAVILLA Y ACOPLARLAS.
DESMONTE DE ESTRUCTURA DEL DRYWALL TECHO EN 1 NIVEL	CORTAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL TECHO QUE SOSTENÍA EL DRYWALL.

TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 en contratista tuvo los siguientes frentes de obra.

N°	UBICACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	CINEMATECA	Charlas, verificación de EPP y dotación implementación de PMT señalización barricadas, cerramiento de obra instalación de baños, punto ecológico y carpa con elementos de emergencias.
2	TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO	

TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	29/07/2025	N/A
REUNIÓN VIRTUAL CON INTERVENTOR SST	30/07/2025 31/07/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SUBCONTRATISTA	DURANTE EL MES	N/A
COTIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DEL SG-SST	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COTIZACIONES PARA LA DOTACIÓN	DURANTE EL MES	N/A
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA AFILIACIÓN DEL PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
ENVÍO DE CORREOS A INTERVENTORÍA CON INFORMACIÓN DE TRABAJADORES QUE INGRESAN.	DURANTE EL MES	ENVIADO AL CORREO

TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO

10. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del presente informe.

10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social tanto del contratista como de sus subcontratistas para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025						
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**DÍAS DE MORA**	**N° PLANILLA**
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	900562491	15	N/A	N/A	N/A	N/A
CIVILAGS	901446198	16	N/A	N/A	N/A	N/A
FUMICOL	860517395	16	22/07/2025	23/07/2025	1	9489256397
				21/07/2025	0	9489101672
INDEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS						
SUB / CONTRATISTA	**CC**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**N° PLANILLA**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844

ÍTEMS	REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025						
	JUL	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

En la siguiente tabla encontramos el listado del personal de plantilla mínima acorde al anexo técnico, todo el personal relacionado está aprobado por esta interventoría.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CARLOS CORZO CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA	40%	0015.25 I-IDARTES GTC
LAURA CAMILA PULIDO	RESIDENTE DE OBRA	100%	0010.25 I-IDARTES GTC
HAROLD STIVEN GALLO MARTÍNEZ	INSPECTOR DE OBRA	80%	0015.25 I-IDARTES GTC
ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST-SG	80%	0010.25 I-IDARTES GTC
HENRY LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	RESIDENTE AMBIENTAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
CARLOS ARTURO ZEA ZEA	PROFESIONAL ELÉCTRICO	5%	0015.25 I-IDARTES GTC
GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	RESIDENTE SOCIAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
LEONELA PHILIP	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	15%	003.25 I-IDARTES GTC
ELKIN GIOBANI SANDOVAL ÁVILA	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	5%	0010.25 I-IDARTES GTC
JUAN SEBASTIÁN MORENO	INSPECTOR-II	80%	003.25 I-IDARTES GTC

TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal del contrato.

10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría realizo la verificación a las certificaciones de los revisores fiscales de cada uno de los subcontratistas y del contratista evidenciando la cobertura a todo el personal Activo relacionado en el formato de personal.

En el **ANEXO 2 REVISOR FISCAL CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita.

10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo de los días programados por el contratista del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO

11. TOMA DE CONCIENCIA

11.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **11** Inducciones con personal que ingreso en el periodo, estas inducciones están fundamentadas en el SG-SST.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	ÁLVARO RAMÍREZ M	1 HORA	21/07/2025
2. LAURA CAMILA PULIDO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
3. HAROLD STEVEN GALLO MARTÍNEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
4. CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
5. CARLOS CORZO CORREDOR	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
6. JORGE LUIS JULIO RUBIO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	29/07/2025
7. CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	30/07/2025
8. OSCAR BORBÓN MURILLO	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
9. OMAR QUIROGA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
10. CRISTIAN MAURICIO SÁNCHEZ BARONA	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025
11. ARMANDO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	LISETH MARTÍNEZ	1 HORA	31/07/2025

TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES

11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo **1** charla acorde a su cronograma de capacitaciones entregado en el SG SST aprobado por esta interventoría.

TEMA	CH	CA	N° ASISTENTES	CAPACITADOR	FECHA
1. USO ADECUADO DE EPP PARA TRABAJO EN ALTURAS	X		3	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	30/07/2025

TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES

En el **ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista llevo a cabo entrega de EPP y dotación A 7 trabajadores.

En el **ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados a cada trabajador.

13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron incidentes o accidentes laborales por parte del contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO

En el **ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo.

14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

14.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido COPASST, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Septiembre.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST

14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista debido a que estaba comenzando las actividades, a la fecha no se ha definido CCL, sin embargo, se proyecta realizarlo para el mes de Septiembre.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 15 INTEGRANTES CCL

En el **ANEXO 6 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

15. EMERGENCIAS

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron emergencias o eventos que activaran las brigadas de emergencias.

Tampoco cuenta con la brigada de primeros auxilios debido al número de personas sin embargo para el mes de Septiembre se debe definir este personal

No se contó con elementos de emergencias.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS

En el **ANEXO 7 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

16. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

16.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista hace entrega de los Certificados Médicos de aptitud laboral de ingreso de acuerdo al personal registrado que correspondieron en total de **11** exámenes médicos ocupacionales de su personal directo y de sus Subcontratistas.

TIPO EXAMEN	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	RETIRO	TOTAL
INGRESO	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ADM	11	0	11
	CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL PROFESIONALES OPS	0	0	0
	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL CONDUCTORES / OPERADORES	0	0	0

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de exámenes médicos inmersos en los documentos de vinculación del personal.

17. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial se describen a continuación los hallazgos presentados por el contratista.

17.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El contratista realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas el cual se adopta del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
PRODUCTO	**HOJA DE SEGURIDAD**	**UBICACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD**	**ACTIVIDADES / USO**	**PREVENCIÓN**
HIPOCLORITO	SI	JUNTO AL PRODUCTO	DESINFECCIÓN DE TANQUES	PREVENCIÓN RIESGO QUÍMICO

TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos utilizados por el contratista.

17.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista realizo en total **2** inspecciones; (**1** de EPP y **1** de equipos y herramientas.)

En el **ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por el contratista.

18. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Para el periodo del 04 al 31 de julio de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades de alto riesgo conforme al cronograma de obra.

18.1. TRABAJO EN ALTURAS

Descripción de las actividades: Limpieza de tanques, resane y pintura culata, instalación soporte metalito cielo raso.

18.2. ESPACIOS CONFINADOS

Descripción de las actividades: Limpieza de tanques.

En el **ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO** se registrarán los soportes de la maquinaria equipos y vehículos utilizados durante el periodo cuando aplique.

19. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/220*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ realizadas} x\ 100$	1/1*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	11/11*100	100 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	2/2*100	100 %
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	11/11*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	100%

TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA

20. MEV

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 el contratista no requerido la utilización de MEV para el contrato.

EQUIPO	MARCA	LÍNEA	PLACA O SERIE	FECHA VENCIMIENTO SOAT	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA

En el **ANEXO 11 MEV** se evidenciarán los soportes de los preoperacionales de las máquinas y vehículos cuando aplique.
Se hace la salvedad que para el tema de herramienta menor no se solicita ningún documento acorde a los descrito en el anexo técnico.

CAPITULO 2 INTERVENTORIA
CTO 689 -2024

21. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 realizamos las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACTIVIDAD PERMISOS SST DEL LAVADO DE TANQUES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
REVISIÓN DEL SG SST DEL CONTRATO DE OBRA SE GENERAN OBSERVACIONES	24/07/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
ENVIÓ DE OFICIO 0017.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0018.25 I-IDARTES GTC SOLICITUD DOCUMENTOS MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
ENVIÓ DE OFICIO 0019.25 I-IDARTES GTC LINEAMIENTOS INFORME MENSUAL CONTRATO 1844-2025.	28/07/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADO.	30/07/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 12 COMUNICACIONES** se evidenciará la trazabilidad mensual de los oficios y aprobaciones enviados y recibidos.

22. SEGURIDAD SOCIAL

Respecto al manejo de la seguridad social del personal contratado que ejecuto labores para el contrato de interventoría se presentan los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

23. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social de VELNEC S.A., Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025.

JULIO 2025					
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**DÍAS DE MORA**
VELNEC S.A.	800028455-1 901721424-1	9 5	11/07/2025 07/07/2025	08/07/2025 03/07/2025	0 0

TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

23.1. PERSONAL DEL CONTRATO 188

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880 DE 2025							
ÍTEM	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS EN EL PERIODO	11						
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0						
INGRESOS RETIROS	0						
TRASLADOS	0						
ROTATIVOS	0						
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11						
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11						

TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

23.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría conto con el siguiente personal acorde al anexo técnico.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICIO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20254000056081	40%
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000056081	100%
3. CARLOS MAYORGA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20254000061051	15%
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	20254000061051	10%
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	20254000061051	30%
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	RESIDENTE SOCIAL	20254000061051	10%
7. JUAN CAMILO MOJICA	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000061051	15%
10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	20254000056081	5%
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	ADMINISTRADOR	20254000061051	5%

TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal de Interventoría.

23.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría entrega el certificado del representante legal con lo relacionado a pagos de parafiscales, sueldos, honorarios y demás obligaciones legales.

En el **ANEXO 14 CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita de la interventoría.

23.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo del tiempo programado del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	11	20	220

TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA

24. TOMA DE CONCIENCIA

24.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo inducciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
3. CARLOS MAYORGA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
4. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
5. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
6. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
7. JUAN CAMILO MOJICA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
8. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
9. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

10. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025
11. SANDRA VALENCIA ACHURY	VELNEC HSEQ	2 HORAS	04/07/2025

TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA

24.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no realizo capacitaciones estas se verán reflejadas a partir del mes de Agosto.

TEMA	CH	CA	N° ASIS	CAPACITADOR	FECHA
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

25. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 esta interventoría no hizo entrega de EPP y dotaciones.

En el **ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados cuando aplique.

26. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se presentaron accidentes laborales.

En el **ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo cuando aplique.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

27. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

27.1. COPASST

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia del Copasst.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA

27.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 no se realiza conformación del Copasst Debido al nuero de personas aprobadas por la entidad se contempla que para el mes de Agosto se realizara la conformación acorde a la legislación en materia de CCL.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 18 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

28. EMERGENCIAS

En cuanto a la organización del tema de emergencias esta interventoría informa que para el periodo del informe contamos con extintor, botiquín tipo A y Camilla plática con inmovilizadores. Y se realiza inspección a cada elemento, en total **3** inspecciones de emergencias

A la fecha no se ha conformado brigada de primeros auxilios.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
OFICINA VELNEC	1 UND	1 UND	2 UND	1 CAMILLA 1 EXTINTOR 1 BOTIQUÍN

TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

NOMBRE CARGO	CARGO	TIPO BRIGADA
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	INTEGRAL
NICOLAS FELIPE QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PRIMEROS AUXILIOS

TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 19 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

29. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo esta interventoría realizo las siguientes actividades.

29.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Esta interventoría no realizo exámenes médicos durante el periodo, pero se presentan los exámenes existentes con menos de una año de antigüedad.

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de los exámenes médicos cuando aplique inmersos en los documentos de vinculación de nuestro personal.

30. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial esta interventoría realizo las siguientes actividades.

30.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Esta interventoría identifico los productos químicos utilizados en el aseo general de nuestro campamento en el Anexo 17 se presentan las hojas de seguridad de estos productos.

30.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Esta interventoría realizo no realizo inspecciones internas en sus instalaciones. Y se efectuaron **3** inspecciones al contratista.

En el **ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por esta interventoría.

31. CALIFICACION AL CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 se realizó la calificación a las listas de chequeo FOAC 33 donde se evidencio cumplimiento por parte del contratista la calificación quedo en 39%/39% no se realizado afectación.

En el **ANEXO 21 LISTAS DE CALIFICACIÓN FOAC 32** se evidenciarán el Formato descrito debidamente firmado.

32. CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO OBRA SSI

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 se certifica que se han revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista para el informe mensual SST N° 1.

En el **ANEXO 22 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SSI AL CONTRATISTA** se evidenciará el certificado emitido por esta interventoría debidamente firmado.

33. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/11*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/2200*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ realizadas} x\ 100$	0/0*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	4/4*100	0 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	9/11*100	81.8%
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	8/8*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	0%

TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA

34. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el **ANEXO 23 REGISTRO FOTOGRÁFICO** se evidenciarán el registro de las actividades SST.

35. CONCLUSIONES

- ✓ Se aprobación al informe mensual SST **N° 1** que quedara en versión 3.
- ✓ Esta interventoría verifico que el contratista cumpliera en todo concepto en cuanto personal de plantilla mínima.
- ✓ Esta interventoría cumplió con el personal dispuesto en el anexo técnico personal mínimo requerido.
- ✓ Durante el periodo el contratista no presento accidentes o incidentes laborales.
- ✓ Durante el periodo esta interventoría no presento accidentes ni incidentes laborales.
- ✓ Se hizo seguimiento a la afiliación y aportes al SG SSI del personal del contratista y sus subcontratista para el periodo.
- ✓ Para el periodo el contratista conto con **11** trabajadores.
- ✓ Para el periodo esta interventoría conto con **11** trabajadores
- ✓ Se conto con un total de **22** trabajadores en el proyecto.

36. RECOMENDACIONES

- ✓ Atender las observaciones requeridas para la atención de observación y posterior aprobación de los informes mensuales.
- ✓ Atender las observaciones de documentos de ingreso con mayor agilidad ante los días generados para su respuesta.
- ✓ Hacer seguimiento al cierre de los accidentes que se presenten.

	De / Para	Medio	No. Comunicado	Fecha	Asunto	Componente
				JULIO_2025		
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-001-2025	2/7/2025	Entrega del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan deManejo Ambiental.	SST
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-004-2025	11/7/2025	Solicitud aprobacion de personal para lavado de tanques	SST
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-012-2025	14/7/2025	CAMBIO HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST	SST
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-023-2025	22/7/2025	PERMISOS SST DEL LAVADO DE TANQUES TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO.	SST
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-024-2025	22/7/2025	ENTREGA DE SUBSANACIONES PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST
Recibida	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	CORREO ELECTRONICO	OI-028-2025	29/7/2025	Informacion personal de obra en cinemateca	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	006.25 I-IDARTES GTC	14/7/2025	Respuesta comunicación OI-001-2025 Observaciones SG-SST	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0017.25 I-IDARTES GTC	28/7/2025	SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL CONTRATO 1844-2025.	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0018.25 I-IDARTES GTC	28/7/2025	SOLICITUD DOCUMENTOS MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS CONTRATO 1844-2025.	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0019.25 I-IDARTES GTC	28/7/2025	LINEAMIENTOS INFORME MENSUAL SST	SST

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA identificado(a) con CC 73124700

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	$9,000,000	4%	$360,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	16%	$1,440,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																	$9,000,000		$45,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																	$9,000,000		$45,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																	$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																	$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	6.96%	$626,400
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-07-09 a las 08:10.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA identificado(a) con CC 1016038394

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$7,000,000	4%	$280,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	16%	$1,120,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		$7,000,000		$35,000
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	6.96%	$487,200
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$7,000,000	4%	$280,000

Este certificado se expide el día 2025-07-09 a las 08:11.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER VELANDIA GAITAN identificado(a) con CC 79445315

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$2,200,000	4%	$88,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	16%	$352,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$2,200,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$2,200,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	6.96%	$153,200
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$2,200,000	4%	$88,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN PABLO FONSECA CARDONA identificado(a) con CC 1014196889

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$4,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$4,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:31.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA VALENCIA ACHURY identificado(a) con CC 51879171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$15,500,000	12.5%	$1,937,500
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	0.522%	$81,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	4%	$620,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	2%	$310,000
9487431295	1549359921	E	2025-06-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$15,500,000	3%	$465,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO identificado(a) con CC 1010227932

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		$3,000,000	4%	$120,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	16%	$480,000
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$3,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$3,000,000		$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																		$0	0%	$0
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	6.96%	$208,800
9487431116	1549350610	E	2025-06-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2025-06-13 a las 07:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA identificado(a) con CC 1020802339

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	29																		$2,561,667	4%	$102,500
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	1													X					$88,334	4%	$3,600
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	16%	$409,900
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	16%	$14,200
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	29																		$2,561,667		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	1													X					$88,334		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	29																		$2,561,667		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	1													X					$88,334		$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	29																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	1													X					$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	29																		$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	1													X					$0	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	6.96%	$178,300
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	0%	$0
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29																		$2,561,667	4%	$102,500
9488677484	1613605274	E	2025-07-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X					$88,334	4%	$3,600

Este certificado se expide el día 2025-09-15 a las 02:46.

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matrícula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A***. con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

FECHA : **2 DE MAYO DE 2023**

NOMBRE : **ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VELASQUEZ**

CEDULA : **52841290 DE BOGOTÁ**

CARGO : **ESPECIALISTA SOCIAL**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ Presentación instalaciones de la empresa.
- ☑ Presentación Organigrama de la compañía.
- ☑ Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

AREA RESPONSABLE

- ☑ Funciones del cargo
- ☑ Procedimientos relacionados con el trabajo
- ☑ Responsabilidades

FIRMA CAPACITADOR

GESTIÓN HSEQ

- ☐ Sistema HSEQ.
- ☐ Notificación de peligros e impactos ambientales.
- ☐ Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☐ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

FIRMA DEL EMPLEADO

Unimsalud S.A.S
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
52841290-530397

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	18/07/2025	**Nombre:**	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VELASQUEZ	**EPS:**	SANITAS S.A.
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	52841290	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	FEMENINO	**Dirección**	CLL 9C BIS N 68G - 29 // MARCELLA
		Edad:	43		
Cargo:	ESPECIALISTA SOCIAL	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION	**Teléfono Fijo:**	4629976
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3142890044
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 60 Talla: 155 IMC: 25**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL. 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
OPTOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR.	NO PRESENTA CORRECCION OPTICA AL EXAMEN Y REQUIERE SU USO. PARA ESFUERZO VISUAL EN ACTIVIDAD LABORAL, DEBE SOLICITAR CITA POR EPS O PARTICULAR, PAUSAS VISUALES. CONTROL PERIODICO
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR.	DIETA NORMO CALORICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSECA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA, BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE Y ERGONOMIA POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE 5 MINUTOS DURANTE SU JORNADA LABORAL CON ENFASIS EN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y RELAJACION. SE RECOMIENDA VALORACION POR PSICOLOGIA Y OPTOMETRIA.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR CON ALTERACIONES	VER RECOMENDACIONES

NOTA: SE LE INFORMÓ AL PACIENTE SOBRE TODAS LAS RECOMENDACIONES GENERADAS EN LA PRESENTE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL.

Observaciones: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

RIESGO PSICOSOCIAL -

OSTEOMUSCULAR -

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

PSICOLOGÍA -

OPTOMETRÍA -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXAMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 1581 DE 2012 Y EL DECRETO N° 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Beiuis Roca Mesino

Médico Especialista en Salud Laboral
BEIUIS ROCA MESINO
8319-2018 1045228843

Firma y cedula del Paciente
ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VELASQUEZ
52841290

PTIDO POR UNIMSALUD
PARA VELNEC S.A

VIGENTE DESDE: 15/03/07	MEMORANDO		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0094.25 G.H.

Fecha: 5 DE AGOSTO DE 2025

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: ADRIANA MARCELA RODRIGEZ VELAZQUEZ

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el día 18 de julio de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control anual
2. Pautas de cuidado auditivo

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. No presenta corrección óptica al examen y requiere su uso, para esfuerzo visual en actividad laboral, debe solicitar cita por eps o particular, pausas visuales, control periódico

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Dieta normo calórica, rica en frutas y verduras
2. Realizar actividad física durante 45 - 60 minutos al menos 4 - 5 veces/ semana.
3. Buena hidratación
4. Higiene y ergonomía postural
5. Autocuidado
6. Realizar pausas activas cada 2 horas de 5 minutos durante su jornada laboral con énfasis en ejercicios de estiramiento y relajación
7. Se recomienda valoración por psicología y optometría

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Ver recomendaciones

Consideraciones Médicas: examen osteomuscular con alteraciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médico ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual.
Observaciones
Puede continuar desempeñando el cargo teniendo en cuenta las recomendaciones
Tipo de restricciones
-No
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)
-Riesgo psicosocial
-Oestemuscular
Remisión a especialidad por su EPS
-Psicología
-Optometría

Sin otro particular nos suscribimos de usted.
Cordialmente,

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Firma:

C.C. 52.841.290

Duván B

VIGENTE DESDE: 24/05/2017	INDUCCION DE PERSONAL		VELNEC
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-1	VERSIÓN: 6	

FECHA : 01 DE ENERO DE 2021

NOMBRE : CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

CEDULA : 73.124.700 DE CARTAGENA

CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ Presentación instalaciones de la empresa.
- ☑ Presentación Organigrama de la compañía.
- ☑ Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

Estefania Lopez.
FIRMA CAPCITADOR

AREA RESPONSABLE

- ☑ Funciones del cargo
- ☑ Procedimientos relacionados con el trabajo
- ☑ Responsabilidades

Juan Carlos Hernandez
FIRMA CAPCITADOR

GESTIÓN HSEQ

- ☑ Sistema HSEQ.
- ☑ Notificación de peligros e impactos ambientales.
- ☑ Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☐ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

FIRMA DEL EMPLEADO

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0095.25 G.H.

Fecha: 5 DE AGOSTO DE 2025

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el dia 16 de julio de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control auditivo periódico.
2. Pautas de cuidado auditivo
3. Uso de elementos de protección auditiva en exposición a ruido.

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

ELECTROCARDIOGRAMA-EKG

1. Dieta balanceada y ejercicio regular

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. Se recomienda actualizar corrección óptica y valoración de fondo de ojo.
2. Debe solicitar cita por eps o particular.
3. Pausas activas visuales.
4. Control periódico.

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Dieta hipocalórica, rica en frutas y verduras, baja en harinas y grasas de origen animal.
2. Realizar actividad física durante 45 - 60 minutos al menos 4 - 5 veces/ semana.
3. Buena hidratación.
4. Higiene postural.
5. Autocuidado.
6. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa.
7. Uso adecuado de los elementos de protección personal según corresponda.
8. No debe suspender su tratamiento farmacológico diario y debe acudir a los controles periódicos especializados para su patología de base en la eps.

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Examen osteomuscular sin alteraciones

Consideraciones Médicas: Examen osteomuscular sin alteraciones a la fecha

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médico ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual

Observaciones

Puede continuar con el cargo

Tipo restricciones

-No

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)

-Conservación visual
-Nutrición
-Riesgo cardiovascular
-Conservación auditiva

Remisión a especialidad por su EPS

-Nutrición
-Optometria

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Firma:

c.c. 73'124.700 C/GTA

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Duván B

Unimsalud SAS
Servicios en Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
73124700-530210

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	16/07/2025	**Nombre:**	CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	**EPS:**	SANITAS S.A.
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	73124700	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	CARRERA 49 NO 93 94 / LA CASTELLANA
		Edad:	58		
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTOS	**Escolaridad:**	MAESTRIA	**Teléfono Fijo:**	NO REPORTA
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3112537729
Estado Civil:	CASADO(A)	**Peso: 93 Talla: 184 IMC: 27**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	1. CONTROL AUDITIVO PERIODICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ELECTROCARDIOGRAMA - EKG		DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR
OPTOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	SE RECOMIENDA ACTUALIZAR CORRECCION OPTICA Y VALORACION DE FONDO DE OJO , DEBE SOLICITAR CITA POR EPS O PARTICULAR, PAUSAS ACTIVAS VISUALES, CONTROL PERIÓDICO
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA. NO DEBE SUSPENDER SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DIARIO Y DEBE ACUDIR A LOS CONTROLES PERIÓDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU PATOLOGIA DE BASE EN LA EPS.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES A LA FECHA	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES

NOTA: SE LE INFORMÓ AL PACIENTE SOBRE TODAS LAS RECOMENDACIONES GENERADAS EN LA PRESENTE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL.

Observaciones: PUEDE CONTINUAR CON EL CARGO

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CONSERVACIÓN VISUAL -
NUTRICIÓN -
RIESGO CARDIOVASCULAR -
CONSERVACIÓN AUDITIVA -

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NUTRICIÓN -

OPTOMETRÍA -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD Nº 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA, LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Médico Especialista en Salud Laboral
GABRIEL BARRAGAN BARACALDO
25-1025-2015 80777388

Firma y cédula del Paciente
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
73124700

FECHA : **18 DE OCTUBRE DE 2023**

NOMBRE : **CHRISTIAN DAVID MONTAÑEZ JUNCO**

C.C : **1.018.500.224 DE BOGOTA**

CARGO : **ARQUITECTO DE APOYO**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Presentación instalaciones de la empresa.
- Presentación Organigrama de la compañía.
- Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

AREA RESPONSABLE

- Funciones del cargo
- Procedimientos relacionados con el trabajo
- Responsabilidades

FIRMA CAPACITADOR

GESTIÓN HSEQ

- Sistema HSEQ.
- Notificación de peligros e impactos ambientales.
- Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

FIRMA DEL EMPLEADO

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No. 0111.24 G.H.

Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2024

De: MURILLO GARZON YEIMY CAMILA

Para: CHRISTIAN DAVID MONTAEZ JUNCO

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el día 10 de diciembre de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control anual.
2. Pautas de cuidado auditivo.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. Continuar con misma corrección visual, para uso permanente.
2. Pausas activas.
3. Control visual 1 año.
4. Uso de filtros.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Pausas activas.
2. Higiene postural.
3. Ejercicio físico 45-60 minutos de 3-4 veces por semana, dieta equilibrada.
4. Buena hidratación.
5. Control anual optometría.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Examen osteomuscular sin alteraciones.

Consideraciones Médicas: examen osteomuscular sin alteraciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación medico ocupacional periódica sin restricciones para continuar laborando.
Observaciones
Sin restricciones osteomusculares.
Restricciones
-No
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)
-No
Remisión a especialidad por su EPS
-No
Sin otro particular nos suscribimos de usted.
Cordialmente,

Firma:

C.C. 1.018.500.224

MURILLO GARZON YEIMY CAMILA
Auxiliar de Gestión Humana

Duván B.

Unimsalud S.A.S.
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
1018500224-510090

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	10/12/2024	**Nombre:**	CHRISTIAN DAVID MONTAEZ JUNCO	**EPS:**	SANITAS S.A.
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1018500224	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	CALLE 555 N 77 A 44 (SANTA CECILIA)
		Edad:	26		
Cargo:	PROFESIONAL DE PROYECTOS	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono Fijo:**	
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3196279850
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 81 Talla: 174 IMC: 27**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
OPTOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	CONTINUAR CON MISMA CORRECCION VISUAL, PARA USO PERMANENTE, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL VISUAL 1 AÑO, USO DE FILTROS
MEDICINA OCUPACIONAL	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. EJERCICIO FISICO 45-60 MINUTOS DE 3-4 VECES POR SEMANA. DIETA EQUILIBRADA. BUENA HIDRATACION. CONTROL ANUAL OPTOMETRIA.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA SIN RESTRICCIONES PARA CONTINUAR LABORANDO.

Observaciones: SIN RESTRICCIONES OSTEOMUSCULARES.

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NO -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCION EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGUN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACION DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 1581 DE 2012 Y EL DECRETO N° 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dr. RICARDO CARRILLO CALDERON
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RICARDO CARRILLO CALDERON

Médico Especialista en Salud Laboral Res 4343

CHRISTIAN DAVID MONTAEZ JUNCO 1018500224

Firma y cédula del Paciente

Unimsalud S.A.S
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

01. INGRESO



Certificado:
1010227932-499637

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	30/09/2024	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO	**EPS:**	FAMISANAR
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1010227932	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	FEMENINO	**Dirección**	CR 1167 A 85 SUR
		Edad:	28		
Cargo:	PROFESIONAL AMBIENTAL	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono Fijo:**	
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3223581703
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 65 Talla: 153 IMC: 28**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	NO REQUIERE CORRECCION OPTICA, ERGONOMIA VISUAL, PAUSAS ACTIVAS VISUALES, CONTROL 1 AÑO
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO INTERFIERE CON SU LABOR.	DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. SE RECOMIENDA CONTROL DEL PESO CORPORAL EN LA EPS.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NUTRICIÓN -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA ÚNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Sirley Fragozo
Dra. Sirley Fragozo Ibarra
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C 1082827233
Licencia: 15626 del 2022

SIRLEY PATRICIA FRAGOZO IBARRA

Médico Especialista en Salud Laboral - 15626 de

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO 1010227932

Firma y cédula del Paciente

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0094.24 G.H.

Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2024

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN DE INGRESO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes de ingreso de salud ocupacional realizados por la **IPS UNIMSALUD** el día 30 de septiembre de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

MEDICINA LABORAL

1. Dieta hipo calórica, rica en frutas y verduras, baja en harinas y grasas de origen animal.
2. Realizar actividad física durante 45 – 60 minutos al menos 4 – 5 veces por semana.
3. Buena hidratación.
4. Higiene postural.
5. Auto cuidado.
6. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa.
7. Se recomienda control del peso corporal en la EPS.

OPTOMETRIA

1. No requiere corrección óptica.
2. Ergonomía Visual.
3. Pausas activas visuales.
4. Control 1 año.

AUDIOMETRIA

1. Control anual.
2. Pautas de cuidado auditivo.
3. Uso de elementos de protección auditiva en exposición a ruido.

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Sin alteraciones

Observaciones: Puede desempeñar el cargo.

Recibido: 21/10/2024

Firma: CLAUDIA BETRAN

Cedula: 1010227932

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora Gestión Humana

Estefanía L.

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	INDUCCION DE PERSONAL		
Página 1 de 1	CÓDIGO: GAD PR 05 F-1	VERSIÓN: 7	VELNEC

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO

CEDULA: 1,010,227,932

CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GESTION HUMANA

- Presentación de la empresa Misión, Visión, Valores Corporativos.
- Reglamento Interno de trabajo // Conducto regular.
- Política de confidencialidad y tratamiento de datos personales.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Nicdol Leyton
CARGO: Coordinadora de Gestión Humana

AREA RESPONSABLE

- Presentación Organigrama // Funciones y Responsabilidades del cargo.
- Procedimientos y formatos relacionados con el cargo
- Asignación equipos tecnológicos y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Carlos Fernandez
CARGO: Lider de proyectos

GESTIÓN HSEQ

- Sistema Integrado de Gestión // Certificaciones HSEQ.
- Notificación de riesgos-peligros e impactos ambientales.
- Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Programas de gestión del riesgo y medicina preventiva // Planes de emergencia.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Juliana Zapata Cabrejo
CARGO: Profesional en psicología

Claudia Beltrán
FIRMA DEL EMPLEADO
NOMBRE: Claudia Beltran

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOMBRE: FONSECA CARDONA JUAN PABLO

CEDULA: 1.014.196.889

CARGO: PROFESIONAL EN SST

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GESTION HUMANA

- Presentación de la empresa Misión, Visión, Valores Corporativos.
- Reglamento Interno de trabajo // Conducto regular.
- Política de confidencialidad y tratamiento de datos personales.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Nicool Leyton
CARGO: Coordinadora de Gestión Humana

AREA RESPONSABLE

- Presentación Organigrama // Funciones y Responsabilidades del cargo.
- Procedimientos y formatos relacionados con el cargo
- Asignación equipos tecnológicos y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Felipe Maldonado
CARGO: Direc de interventoría

GESTIÓN HSEQ

- Sistema Integrado de Gestión // Certificaciones HSEQ.
- Notificación de riesgos-peligros e impactos ambientales.
- Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Programas de gestión del riesgo y medicina preventiva // Planes de emergencia.

FIRMA CAPACITADOR
NOMBRE: Juliana Zapata Cabrejo
CARGO: Profesional en Psicología

FIRMA DEL EMPLEADO
NOMBRE: Juan Pablo Fonseca Cardona

Unimsalud S.A.S
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

01. INGRESO



Certificado:
1014196889-496463

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	5/09/2024	**Nombre:**	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	**EPS:**	SANITAS S.A.
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1014196889	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	VELNEC S.A -	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	CALLE 66A NO. 116C-22 // EL PALMAR
		Edad:	36		
Cargo:	PROFESIONAL EN SST	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono Fijo:**	319 676 3777
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	319 676 3777
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 72**	**Talla: 174.5**	**IMC:** 24	

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO.
TOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	NO PRESENTA CORRECCION OPTICA AL EXAMEN Y REQUIERE SU USO, PARA ESFUERZO VISUAL, DEBE SOLICITAR CITA POR EPS O PARTICULAR, PAUSAS ACTIVAS VISUALES, CONTROL 1 ANO.
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	DIETA NORMO CALORICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. CONTINUAR MANEJO Y SEGUIMIENTO CON MEDICO TRATANTE POR SU EPS. NO SUSPENDER TRATAMIENTO MEDICO FORMULADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO CON RECOMENDACIONES GENERADAS

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CONSERVACIÓN VISUAL -

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

OPTOMETRÍA -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARA EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 1581 DE 2012 Y EL DECRETO N° 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Monica Cecilia Arteta Molina
Médico en seguridad y salud en el trabajo
RM. 10498

MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
Médico Especialista en Salud Laboral 10498-2016

JUAN PABLO FONSECA CARDONA 1014196889
Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO EMITIDO POR UNIMSALUD PARA LA EMPRESA VELNEC S.A.

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0053.24 G.H.

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: JUAN PABLO FONSECA CARDONA

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN DE INGRESO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes de ingreso de salud ocupacional realizados por la **IPS UNIMSALUD** el día 05 de septiembre de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones.

MEDICINA LABORAL

1. Dieta normo calórica, rica en frutas y verduras.
2. Realizar actividad física durante 45 – 60 minutos al menos 4 – 5 veces por semana.
3. Continuar manejo y seguimiento con médico tratante por su EPS.
4. No suspender tratamiento médico formulado
1. Buena hidratación
2. Higiene postural
3. Auto cuidado
4. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa.
5. Uso adecuado de los elementos de protección personal

OPTOMETRIA

1. No presenta corrección óptica al examen y requiere su uso, para esfuerzo visual.
2. Debe solicitar cita por EPS o particular.
3. Ergonomía Visual.
4. Pausas activas oculares.
5. Control 1 año.

AUDIOMETRIA

1. Control anual.
2. Pautas de cuidado auditivo.
3. Uso de elementos de protección auditiva en exposición a ruido.

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Sin alteraciones

Observaciones: Puede desempeñar el cargo con recomendaciones generadas

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora Gestión Humana

Estefanía T.

Recibido: *12 de Septiembre de 2024*

Firma:

Cedula: *1014196889*

Unimsalud S.A.S.

NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
1020802339-519546

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	14/03/2025	**Nombre:**	MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1020802339	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	FEMENINO	**Dirección**	CLL 22 D 72 38 // MODELIA
		Edad:	30		
Cargo:	PROFESIONAL DE PROYECTOS	**Escolaridad:**	PROFESIONAL	**Teléfono Fijo:**	
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3144849913
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 64.9 Talla: 160 IMC: 25**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
OPTOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA LA LABOR	PACIENTE REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL, REALIZAR PAUSAS VISUALES, CONTROL PERIODICO.
MEDICINA OCUPACIONAL	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. CONTROL DE PESO.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES A LA FECHA	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL.

Observaciones: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN -

CONSERVACIÓN VISUAL -

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NO -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD N° 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXAMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY N° 1581 DE 2012 Y EL DECRETO N° 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

MAURICIO RODRIGUEZ CARRETERO
Médico Especialista en Salud Laboral 4369-2018

MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA 1020802339
Firma y cédula del Paciente

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0048.25 G.H.

Fecha: 17 DE MARZO DE 2025

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el día 14 de marzo de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control anual.
2. Pautas de cuidado auditivo.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. Paciente requiere uso de corrección óptica permanente durante la jornada laboral.
2. Realizar pausas activas visuales.
3. Control visual 1 año.

Consideraciones Médicas: Alteración que puede limitar la labor

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Dieta hipocalórica, rica en frutas y verduras, baja en harinas y grasas de origen animal.
2. Realizar actividad física durante 45 - 60 minutos al menos 4 - 5 veces/ semana.
3. Buena hidratación.
4. Higiene postural.
5. Autocuidado.
6. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa.
7. Control de peso

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Examen osteomuscular sin alteraciones

Consideraciones Médicas: examen osteomuscular sin alteraciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médica ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual.
Observaciones
Puede continuar desempeñando el cargo
Restricciones
-No
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)
-Nutrición
-Conservación visual
Remisión a especialidad por su EPS
-No

Sin otro particular nos suscribimos de usted.
Cordialmente,

Firma:
C.C.

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Camila M.

FECHA : **01 DE MARZO DE 2024**

NOMBRE : **MARIA CAMILA DE LA HOZ GARCIA**

C.C : **1.020.802.339 DE BOGOTÁ D.C.**

CARGO : **RESIDENTE**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ Presentación instalaciones de la empresa.
- ☑ Presentación Organigrama de la compañía.
- ☑ Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

AREA RESPONSABLE

- ☑ Funciones del cargo
- ☑ Procedimientos relacionados con el trabajo
- ☐ Responsabilidades

FIRMA CAPACITADOR

GESTIÓN HSEQ

- ☐ Sistema HSEQ.
- ☐ Notificación de peligros e impactos ambientales.
- ☐ Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☐ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

Escaneado con CamScanner

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquin, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

FIRMA DEL EMPLEADO

Escaneado con CamScanner

VIGENTE DESDE: 24/05/2017	INDUCCION DE PERSONAL		VELNEC
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-1	VERSIÓN: 6	

FECHA : 13 DE ENERO DE 2022

NOMBRE : QUINTERO SILVA NICOLAS FELIPE

CEDULA : 1,016,038,394 DE BOGOTA

CARGO : COORDINADOR DE PROYECTOS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ Presentación instalaciones de la empresa.
- ☑ Presentación Organigrama de la compañía.
- ☑ Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

AREA RESPONSABLE

- ☐ Funciones del cargo
- ☐ Procedimientos relacionados con el trabajo
- ☐ Responsabilidades

Juan Carlos Hernandez.

FIRMA CAPACITADOR

GESTIÓN HSEQ

- ☐ Sistema HSEQ.
- ☐ Notificación de peligros e impactos ambientales.
- ☐ Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☐ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y políticas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

Unimsalud S.A.S.
NIT: 8300110087

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
1016038394-519586

DATOS DE INFORMACION GENERAL

Fecha:	14/03/2025	**Nombre:**	NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1016038394	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	MASCULINO	**Dirección**	CL 144 N 12 55 / CEDRITOS
		Edad:	33		
Cargo:	COORDINADOR SENIOR	**Escolaridad:**	MAESTRIA	**Teléfono Fijo:**	no reporta
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3202836115
Estado Civil:	CASADO(A)	**Peso: 86 Talla: 189 IMC: 24**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
OPTOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR.	PACIENTE REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL, REALIZAR PAUSAS VISUALES, CONTROL PERIODICO.
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR.	DIETA NORMO CALORICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS ALMENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DE 5 MINUTOS DURANTE SU JORNADA LABORAL CON ENFASIS EN MIEMBROS SUPERIORES CONTINUAR CONTROLES CON ORTOPEDIA
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR CON ALTERACIONES	VER RECOMENDACIONES

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL.

Observaciones: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

OSTEOMUSCULAR	-
CONSERVACIÓN VISUAL	-

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NO -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD Nº 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA EMITIR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON ITEMS ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGUN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA, LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Belkis Roca Mesino

BELKIS ROCA MESINO
Médico Especialista en Salud Laboral 8319-2018

NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA 1016038394
Firma y cédula del Paciente

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0050.25 G.H.

Fecha: 17 DE MARZO DE 2025

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el dia 14 de marzo de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control anual.
3. Pautas de cuidado auditivo.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. Paciente requiere uso de corrección óptica permanente durante la jornada laboral.
4. Realizar pausas activas visuales.
5. Control visual 1 año.

Consideraciones Médicas: Alteración que puede limitar la labor

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Dieta normo calórica, rica en frutas y verduras.
2. Realizar actividad física durante 45 - 60 minutos al menos 4 - 5 veces/ semana.
3. Buena hidratación.
4. Higiene postural.
5. Autocuidado.
6. Realizar pausas activas cada 2 horas de 5 minutos durante su jornada laboral con énfasis en miembros superiores continuar controles con ortopedia.

Consideraciones Médicas: Alteración que puede limitar la labor

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Examen osteomuscular sin alteraciones

Consideraciones Médicas: Seguir recomendaciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médica ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual.

Observaciones

Puede continuar desempeñando el cargo, teniendo en cuenta recomendaciones

Restricciones

-No

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)

-Osteomuscular

-Conservación visual

Remisión a especialidad por su EPS

-No

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Firma

CC. 1016098394.

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Camila M.

Unimsalud S.A.S
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
51879171-492590

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	19/07/2024	**Nombre:**	SANDRA VALENCIA ACHURY	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	51879171	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	VELNEC S.A	**Género**	FEMENINO	**Dirección**	CRA 82 NO 17 55 APTO 304
		Edad:	56		
Cargo:	GERENCIA ADMINISTRATIVA	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION	**Teléfono Fijo:**	
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3124141814
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 77 Talla: 165 IMC: 28**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO
ELECTROCARDIOGRAMA - EKG		REALIZAR EJERCICIO REGULARMENTE
OPTOMETRIA	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	SE RECOMIENDA ACTUALIZAR CORRECCION OPTICA, DEBE SOLICITAR CITA POR EPS O PARTICULAR, PAUSAS ACTIVAS VISUALES, CONTROL 1 AÑO .
MEDICINA OCUPACIONAL	ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR	DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROL DE PESO CORPORAL VALORACION POR NUTRICIÓN EN LA EPS USO DE SOPORTE ELÁSTICO ANTI VÁRICE DE COMPRESIÓN BAJA DURANTE EL DÍA Y REALIZAR EJERCICIOS DE VACIADO VASCULAR DE MIEMBROS INFERIORES AL ACOSTARSE.
ANEXO OSTEOMUSCULAR	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES	EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL

Observaciones: PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GENERADAS

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CONSERVACIÓN AUDITIVA	-
CONSERVACIÓN VISUAL	-
NUTRICIÓN	-

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NUTRICIÓN -

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD Nº 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR PEDIDO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGÚN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE ÍNDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARÁ EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Juan Carlos Gómez

JUAN CARLOS GOMEZ BAUTISTA
Médico Especialista en Salud Laboral 17708 de

SANDRA VALENCIA ACHURY 51879171
Firma y cédula del Paciente

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**		VELNEC
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3	

No.0050.24 G.H.

Fecha: 23 DE JULIO DE 2024

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: SANDRA VALENCIA ACHURY

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIÓDICO
Contenido:

Cordial Saludo
Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el día 19 de julio de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA
1. Control anual
2. Pautas de cuidado auditivo

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

ELECTROCARDIOGRAMA - EKG
1. Realizar ejercicio regularmente

OPTOMETRIA
1. Se recomienda actualizar corrección óptica
2. Debe solicitar cita por EPS o particular
3. Pausas activas visuales
4. Control 1 año

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

MEDICINA OCUPACIONAL
1. Dieta hipocalórica, rica en frutas y verduras, baja en harinas y grasas de origen animal
2. Realizar actividad física durante 45 – 60 minutos al menos 4 – 5 veces por semana
3. Buena hidratación
4. Higiene postural
5. Autocuidado
6. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa
7. Se recomienda realizar control de peso corporal
8. Valoración por nutrición en la EPS
9. Uso de soporte elástico anti varice de compresión baja durante el día y realizar ejercicios de vaciado vascular de miembros inferiores al acostarse

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

ANEXO OSTEOMUSCULAR
1. Examen osteomuscular sin alteraciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médico ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual, puede continuar desempeñando el cargo siguiendo las recomendaciones generadas.

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)
-Conservación auditiva
-Conservación visual
-Nutrición

Remisión a especialidad por su EPS
-Nutrición

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Firma:

C.C. 51879171

Melina Q.

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

MISION
VISION
POLITICA HSEQ
PRINCIPIOS Y VALORES ORGANIZACIONALES
OBJETIVOS E INDICADORES
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
MAPA DE PROCESOS
POLITICA NO ALCOHOL TABACO Y DROGAS
COMITÉS
ACTA COMITÉ
INFORME PARA REVISIÓN POR LA DIRECCION
MANUAL DE CALIDAD
NORMA FUNDAMENTAL
NORMA FUNDAMENTAL
NORMA FUNDAMENTAL
SOLICITUD DE ELABORACION, MODIFICACION O ELIMINACION DE DOCUMENTOS
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS EXTERNOS
CARACTERIZACION DE LOS PROCESOS
PLANTILLA PARA PROCEDIMIENTOS
AUDITORIAS INTERNAS
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIAS
PLAN DE AUDITORIA
HOJA DE VERIFICACION
ADMINISTRACIÓN DE LAS AUDITORIAS INTERNAS
CONTROL DE OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
INDICADORES DE GESTION DE LAS AUDITORIAS
EVALUACION DE AUDITORES INTERNOS
CRONOGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS
ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA
HERRAMIENTA LLUVIA DE IDEAS PONDERADA
HERRAMIENTA PORQUE ? PORQUE ? PORQUE ?
HERRAMIENTA CAUSA - EFECTO
CONTROL DE NO CONFORMIDADES
CONTROL DE NO CONFORMIDADES E IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS , PREVENTIVAS Y DE OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
PLAN DE CALIDAD
CONTROL DE PLANES DE CALIDAD
CONTROL DE REGISTROS
LISTADO MAESTRO DE REGISTROS
CONTROL DE REGISTROS EN ARCHIVO
PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVLAUACIÓN DE ASPECOS E IMPACTOS AMBIENTALES
REPORTE DE INDICADORES DE GESTION
REPORTE DE INDICADORES
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO
IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES CRITICAS
PROGRAMA DE AHORRO DE AGUA
PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA
MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS
IDENTIFICACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS LEGALES
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE
COMPRAS
COMPRAS
COMPRA EQUIPOS DE COMPUTO
ORDEN
ORDEN DE TRABAJO O SERVICIO
ORDEN DE COMPRA - SOLICITUD PASAJES AEREOS
SOLICITUD DE CHEQUE
SELECCIÓN, EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES
ANALISIS, SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES POR PRODUCTO
ANALISIS, SELECCIÓN Y EVALUACION DE PROVEEDORES PARA HSEQ
ANALISIS, SELECCIÓN Y EVALUACION DE CONTRATISTAS
REEVALUACIONES DE PROVEEDORES POR PRODUCTO
REEVALUACIONES DE PROVEEDORES HSEQ
CUADRO COMPARATIVO DE PROVEEDORES
SELECCION DE PERSONAL
SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL POR CONTRATO LABORAL
SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL POR PRESTACION DE SERVICIOS
SELECCION DE PERSONAL - ENTREVISTA AREA SOLICITANTE
SELECCION DE PERSONAL - DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INGRESO
SELECCION DE PERSONAL - SOLICITUD DE CONTRATACION DE PERSONAL
SELECCION DE PERSONAL - AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL
LISTA PARA ATENCIÓN MÉDICA
CONTROL DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP's
INDUCCION Y CAPACITACION DEL PERSONAL
INDUCCION DE PERSONAL
IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION
CRONOGRAMA DE CAPACITACION
REGISTRO DE CAPACITACION
EVALUACION DE CAPACITACIONES
EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
TABULACIÓN DE EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO
EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL
EVALUACION DE COMPETENCIAS
RESULTADOS DE EVALUACIONES DE COMPETENCIAS
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS CRITICOS
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CONTROL DE MENSAJERIA
ENVIO DE DOCUMENTACION AL ARCHIVO
PROFESIOGRAMA Y EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
EXÁMENES MÉDICOS Y PROFESIOGRAMA
ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO
TABULACION ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO
PROFESIOGRAMA
PAGO DE NOMINA
RELACION DE HORAS ASIGNADAS
REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
CONTROL PARA PERMISOS LABORALES
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
REPORTE DE PELIGROS, ACTOS INSEGUROS , CONDICIONES INSEGURAS
REPORTE DE PELIGROS E INCIDENTES
PROGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
ELABORACION DE COMUNICACIONES EXTERNAS
CONSECUTIVO CORRESPONDENCIA
CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTREGADA A ARCHIVO PARA RADICACIÓN
PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA DEL TRABAJO
CONTROL AUSENTISMO LABORAL
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSPECCIONES PLANEADAS
PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
COPAS DE SEGURIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS
INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA RED
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
AUTORIZACIÓN DE SALIDA - DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
COMUNICACIÓN INTERNA
MEMORANDO
PERFILES DE CARGO
PERFILES DE CARGO
PERFILES DE CARGO
MANEJO Y USO DE EPP's
PROGRAMA DE COMPORTAMIENTO SEGURO
LEVANTAMIENTO DE CARGAS
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA LESIONES ERGONÓMICAS Y OSTEOMUSCULARES
PROGRAMA DE INSPECCIONES GERENCIALES
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES LOCATIVAS E INSTALACIONES
COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN, CONSULTA Y TOMA DE CONCIENCIA
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE " EQUIPOS DE EMERGENCIAS"
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DEFENSIVO
RESULTADO DE PRUEBA DE ALCOHOLIMETRIA
INSPECCIÓN DE CARROS PRE - OPERACIONAL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
INSPECCIÓN DE CONDUCCIÓN SEGURA EN CARRO (COMPORTAMENTAL)
EJECUCION CONTRATO
EJECUCION DE CONTRATO
REINTEGRO DE GASTOS
CONSUMO DE COMBUSTIBLE
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION
PLAN DE DISEÑO
SEGUIMIENTO DE DISEÑO
CONTROL DE PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE
ELABORACION DE INFORMES
VERIFICACION INFORME
TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO
IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
PLAN DE IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS
SEGUIMIENTO SISOMA EN INTERVENTORIA
CONTROL DE EPP's CONSTRUCTOR Y/O CONTRATISTAS
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES CONSTRUCTOR Y/O CONTRATISTAS
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DEL CONSTRUCTOR Y/O CONTRATISTA
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE INSPECCIONES Y SEÑALIZACIÓN
VERIFICACIÓN ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA
CONTROL Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y/O VEHICULOS
VERIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD
ELABORACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS
ELABORACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS
ENLACES POR PRESENTAR
ENLACES PRESENTADOS
PROCESOS CERRADOS
RELACIÓN % EN $ DE INTERVENTORIAS ADJUDICADAS
SELECCIÓN DE SOCIOS PARA PROYECTOS
EVALUACION DE LA SATISFACCION - COMPAÑIAS ASOCIADAS
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA SASTIFACCION COMPAÑIAS ASOCIADAS
EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE
REGLAMENTO DE TRABAJO
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
COMITÉ LEY 1010 DE ACOSO LABORAL
SALIDA S DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN
NOMBRES Y UBICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS Y JEFE DE BRIGADA

FECHA : **09 DE ENERO DE 2024**

NOMBRE : **VIVIANA ALEJANDRA ALZATE QUEZADA**

C.C : **1.030.653.585 DE BOGOTÁ D.C.**

CARGO : **INGENIERA DE APOYO**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ Presentación instalaciones de la empresa.
- ☑ Presentación Organigrama de la compañía.
- ☑ Asignación equipo de cómputo y puesto de trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

AREA RESPONSABLE

- ☐ Funciones del cargo
- ☐ Procedimientos relacionados con el trabajo
- ☐ Responsabilidades

FIRMA CAPACITADOR

GESTIÓN HSEQ

- ☐ Sistema HSEQ.
- ☐ Notificación de peligros e impactos ambientales.
- ☐ Reglamento de trabajo - Reglamento de higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ☐ Comité de convivencia – Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA CAPACITADOR

FIRMA DEL EMPLEADO

TEMAS BRINDADOS EN LA INDUCCIÓN

- Historia
- Quienes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivos de sistema integrado de gestión y politicas.
- Estructura Organización (Organigrama)
- Mapa de procesos
- Derechos y obligaciones
- Reporte de condiciones y actos inseguros
- Concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral
- Concepto de peligro y riesgo
- Concepto de aspecto e impacto ambiental
- Programas de gestión de riesgos y ambientales
- Que hacer en caso de emergencia
- Reglamento de Higiene
- Políticas
- Integrantes de los comités
- Brigadas Plan de Evacuación
- Niveles de seguridad: alarmas, ruta de evacuación, ubicación de extintores, camilla, botiquín, elementos de protección y entrega de los mismos.
- Procedimientos que corresponden a la labor desempeñada.
- Procedimientos y formatos propios del cargo.
- Aspectos generales sobre los objetivos y conformación de las direcciones de la compañía

FIRMA DEL EMPLEADO

VIGENTE DESDE: 15/03/07	**MEMORANDO**	
Página 1 de 1	CODIGO: GAD PR 24 F-1	VERSION: 3

VELNEC

No 0055.25 G.H.

Fecha: 28 DE ENERO DE 2025

De: NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO

Para: VIVIANA ALEJANDRA ALZATE QUEZADA

Asunto: ENTREGA DE RECOMENDACIONES EXAMEN PERIODICO

Contenido:

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos de salud ocupacional realizados por la IPS UNIMSALUD el día 27 de enero de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

AUDIOMETRIA

1. Control auditivo.
2. Pautas de cuidado auditivo.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

OPTOMETRIA

1. Continuar con misma corrección visual, para uso permanente
2. Pausas activas visuales.
3. Control visual 1 año.
4. Uso de filtros.

Consideraciones Médicas: Alteración que no limita su labor

MEDICINA OCUPACIONAL

1. Dieta normo calórica, rica en frutas y verduras.
2. Realizar actividad física durante 45 - 60 minutos al menos 4 - 5 veces/ semana.
3. Buena hidratación.
4. Higiene postural.
5. Autocuidado.
6. Realizar pausas activas de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa.
7. Uso adecuado de los elementos de protección personal según corresponda.

Consideraciones Médicas: Sin alteración ocupacional

ANEXO OSTEOMUSCULAR

1. Examen osteomuscular sin alteraciones

Consideraciones Médicas: examen osteomuscular sin alteraciones

Concepto de aptitud laboral: Evaluación médica ocupacional periódica con condiciones no limitantes para el cargo actual.
Observaciones
Puede desempeñar el cargo
Restricciones
-No
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o programa de prevención y promoción (PPyP)
-Conservación visual
Remisión a especialidad por su EPS
-No

Sin otro particular nos suscribimos de usted
Cordialmente.

Firma:

C.C. 1020053585

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana

Camila M.

Unimsalud S.A.S
Servicios de Salud Ocupacional
NIT: 830011008-7

CERTIFICADO DE EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL - RESOLUCION 2346 DE 2007

08. PERIODICO



Certificado:
1030653585-515031

DATOS DE INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	27/01/2025	**Nombre:**	VIVIANA ALEJANDRA ALZATE QUEZADA	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Lugar:	BOGOTA D.C	**Identificació**	1030653585	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	CONSORCIO LIBERTADORES VELNEC-ECG	**Género**	FEMENINO	**Dirección**	CRA 73 A N 2-57/ AMERICANO OCCIDENTAL
		Edad:	29		
Cargo:	PROFESIONAL DE PROYECTOS	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION	**Teléfono Fijo:**	
ARL:	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.			**Teléfono Móvil:**	3174798467
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Peso: 57.5 Talla: 162 IMC: 22**			

DIAGNOSTICO LABORAL

PRUEBA	CONSIDERACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRIA	SIN ALTERACION OCUPACIONAL	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
OPTOMETRIA	**ALTERACION QUE NO LIMITA SU LABOR**	**CONTINUAR CON MISMA CORRECCION VISUAL. PARA USO PERMANENTE, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL VISUAL 1 AÑO, USO DE FILTROS**
MEDICINA OCUPACIONAL	**SIN ALTERACION OCUPACIONAL**	**DIETA NORMO CALORICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 - 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA HIDRATACIÓN. HIGIENE POSTURAL. AUTOCUIDADO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN CORRESPONDA.**
ANEXO OSTEOMUSCULAR	**EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.**	**EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES.**

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICA CON CONDICIONES NO LIMITANTES PARA EL CARGO ACTUAL.

Observaciones: PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

RESTRICCIONES

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

CONSERVACIÓN VISUAL

REMISIÓN A ESPECIALIDAD POR SU EPS

NO

CONSIDERACIONES JURIDICAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD Nº 1751 DE 2015, EL TRABAJADOR AUTORIZA A UNIMSALUD PARA ENVIAR LOS RESULTADOS DE SUS EXAMENES CON FINES ESTRICTAMENTE DE PREVENCIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE, EN NINGUN CASO SERÁ SUMINISTRADA INFORMACIÓN DE INDOLE CONFIDENCIAL REFERENCIADA POR EL PACIENTE DURANTE LA CONSULTA. LA HISTORIA CLINICA COMPLETA UNICAMENTE SE FACILITARA EN LOS CASOS ESTIPULADOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. UNIMSALUD SE ACOGE TAMBIEN A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY Nº 1581 DE 2012 Y EL DECRETO Nº 1377 DE 2013, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Monica Cecilia Arteta Molina
Médico en seguridad y salud en el trabajo
RM. 14698

MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
Médico Especialista en Salud Laboral 10498-2016

VIVIANA ALEJANDRA ALZATE QUEZADA 1030653585
Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO VALIDO POR UNIMSALUD PARA EMPRESA CONSORCIO LIBERTADORES VELNEC-ECG

VIGENTE DESDE:	ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VELNEC
03/04/2017			
Página:			
1 de 1	CÓDIGO: GAD PR 37 F-6	VERSIÓN: 1	

Empresa: VELNEC S.A. CONTRATO 689 TUNJUELITO

Periodo: 30 de Mayo de 2025 al 30 de Mayo de 2027

El día 30 de Mayo del 2025, mediante Designación del Director de Interventoría del Contrato 689 de 2024 se eligió vigía del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994.

Los miembros elegidos por parte de los trabajadores para hacer parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, son:

PRINCIPAL	CEDULA	SUPLENTE	CÉDULA
Eduar Stiven Carvajal Ramirez	1000602857	Hector Hernando Beltran	1013624493
—	—	—	—

NOTA: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo se reunirá por lo menos una vez al mes (1) durante la jornada laboral.

Alta Dirección

Por parte del empleador Vigía :

Principal:

Nombre: EUDAR STIVEN CARVAJAL RAMIREZ

C.C: 1000602857

Suplente:

Nombre: HECTOR HERNANDO BELTRAN

C.C: 1013624493

VIGENTE DESDE:	ACTA COMITÉ	
13/06/2024		
Página		
1 de 2	CÓDIGO: GDR PR 01 F-1	VERSIÓN: 7

FECHA:	miércoles, 30 de julio de 2025		
UBICACIÓN:	Reunión Virtual		
PROYECTO O PROCESO:	Contrato FDLT 689-2024		
COMITÉ #:	2		
HORA INICIO:	02:00 p.m.	**HORA FIN:**	03: 00 p.m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDUAR STIVEN CARVAJAL RAMÍREZ titular	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Eduar Carvajal
HÉCTOR HERNANDO BELTRÁN GORDILLO suplente	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
JUAN PABLO FONSECA CARDONA invitado	PROFESIONAL SST	

AGENDA O TEMAS A TRATAR

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. PLAN DE TRABAJO.
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES.
4. REVISIÓN DE ACCIDENTES DE INTERVENTORÍA Y RESUMEN DEL CONTRATO DE OBRA.
5. PROGRAMACIÓN DE NUEVA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Se realiza la verificación del quórum y se hace la lectura del acta anterior evidenciando que no se tienen compromisos a la fecha.

2. El profesional sst para el contrato indica nuevamente la responsabilidades que se tienen referentes al copas para el vigía y el suplente del vigía.

3. Se indica que para el mes de julio de 2025 se realiza una reunión de capacitación sobre gestión de estrés para proyectos la cual fue dada inicialmente el 25 de julio y replicada a los compañeros del contrato el día 30 de julio aprovechando el comité con el fondo de desarrollo local de tunjuelito realizado en horas de la mañana.

4. En cuanto a temas de accidentalidad se indica que no se han presentado eventos tanto para el contratista como para este interventoría y que seguimos con una racha de 6 meses que es lo que se lleva de proyecto.

5. En cuanto a días programados para el mes de julio tenemos un total de 270 días trabajadas 10 trabajadores por 27 días de labor.

6. Se vienen realizando las inspecciones para el contrato referentes a las áreas de trabajo que son los frentes ubicados en los barrios nuevo muzu, San Vicente de Ferrer, El Carmen Y por último el barrio Abraham Lincoln.

7. En cuanto a las inspecciones para el mes de agosto vamos a tener la compañía del Inspector quien funge para el contrato como vigía ocupacional.

8. Se programa la nueva reunión del compás para la última semana del mes de agosto.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN				
1. ¿SE LOGRA ALCANZAR LA META DE ESTA REUNIÓN?	**SI**	**X**	**NO**	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARÁ				

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Alcohol al 70%
USO RECOMENDADO:	Desinfectante
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 5 . CAT. 2 (IRRITACIÓN OCULAR)

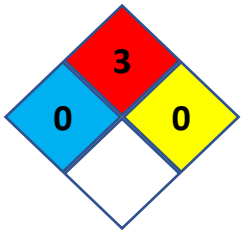


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H320 : Provoca irritación ocular.

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P264 : Lavarse cuidadosamente luego de la manipulación. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico en caso de ingestión.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcohol puro 70°
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Alcohol Etílico
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fría por al menos 15 minutos.
INGESTIÓN:	Dar a beber agua solo si el afectado esta consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

-Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados.

-Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Para personas: Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

Para el medio ambiente: Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b) Método de limpieza:

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

Neutralización : Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

Eliminación de desechos : Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

---

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
*	Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
*	Otros equipos de protección	Botas de caucho
		No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación.
+	Higiene	Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados

		(8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9		**Propiedades físicas y químicas**
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	5,5 - 8
+	Punto de inflamación	14 C° etanol puro
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	No establecida
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No disponible.
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10		**Estabilidad y reactividad**
+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ + +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11		**Estabilidad y reactividad**

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Aves no disponible. Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información reglamentaria

Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2015

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Gel Antibacterial
USO RECOMENDADO:	Eliminar un amplio espectro de bacterias sin necesidad de enjuague, contiene agentes humectantes
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA. CAT. 4 (IRRITACIÓN OCULAR)

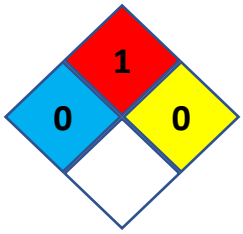


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H302 Nocivo en caso de ingestión
H320 : Provoca irritación ocular.
H226 Líquido y vapores inflamables
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P264 Lavarse concienzudamente la cara, las manos y las áreas de la piel expuestas tras su manipulación. P280 Úsese protección para los ojos. P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

MEDIDAS: P301+P330+P331 En caso de ingestión, enjuagar la boca. No provocar el vómito. P305 + P351 + P338, P337 + P313 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P370+P378 En caso de incendio utilizar niebla de agua para la extinción.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Etanol Aloe Barbadensis Leaf Extract Aloe Barbadensis Leaf Propileno glycol Glycerin Carbomer 940 No:
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Gel Antibacterial
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	El vapor originado por calentamiento o en áreas poco ventiladas puede irritar el tracto respiratorio. La sobreexposición puede causar somnolencia, vértigo, confusión o pérdida de coordinación.
CONTACTO CON LA PIEL:	Puede causar irritación de la piel por exposición prolongada. Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste acuda al médico
CONTACTO CON LOS OJOS:	El contacto directo puede ocasionar una irritación severa. Sostener los párpados separados y enjuagar con abundante agua por 15 min. Si se desarrolla irritación acudir al oftalmólogo.
INGESTIÓN:	Puede provocar irritación de boca y garganta si es ingerido Si es ingerido, no inducir el vómito a menos que sea dirigido por personal médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química CO_2 o niebla de agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores. Todo el personal que vaya a combatir el incendio debe llevar impermeables, botas de goma, gafas, casco de seguridad y un aparato respiratorio aprobado por las normas NIÑOS/MSHA

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. No fumar, no soldar o hacer cualquier trabajo que pueda producir llamas o chispas en el área de almacenamiento. Los envases que han sido abiertos deben cerrarse cuidadosamente y mantenerse en posición vertical para evitar derrames y no almacenar en contenedores sin etiquetar.

b) Método de limpieza:

Recoger el producto utilizando material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Depositar en contenedores identificados.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
* Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
* Protección de ojo	Monogafas
* Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
* Otros equipos de protección	Botas de caucho
+ Higiene	No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto

Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	6.5-7.5
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	35 C°
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	CO, CO2 y vapores de alcohol
+	Presión del Vapor	40 (mmHg a 20°C)
+	Densidad 20C°	0.9-0.96 g/cc
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.

Manejo adecuado o inadecuado: +	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja DL50 : No disponible.

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información Adicional

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizara únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Liquido para manos
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón para manos

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

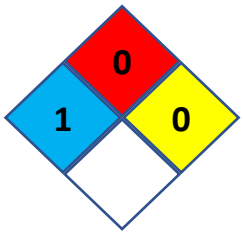


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón para manos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Rey Liquido.
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón Rey liquido

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

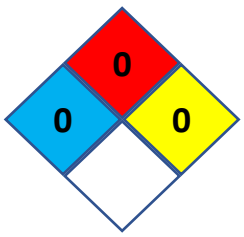


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón Rey liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Jabón Rey	Jabón Rey	Jabón Rey
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Limpiador Multiusos
USO RECOMENDADO:	Elimina la suciedad de cualquier superficie lavable con agua. Restricciones de uso: No conocidas.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: Ninguno Limpiador Multiusos

DISTINTIVO: ATENCIÓN



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación cutánea, Categoría 3. Irritación ocular, Categoría 2. Toxicidad para la reproducción, Categoría 2.



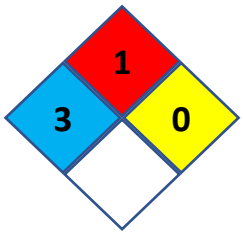
ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

MEDIDAS:	P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/ la cara. P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P332+P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P305 +P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337+P313 Si la irritación ocular persiste: Consultar a un médico. P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico.
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcoholes, C12-C14. Etoxilados y sus mezclas sulfato, sal de sodio CAS MEZCLA 0.5 - 4 Fragancia CAS MEZCLA 3-7
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Limpiador Multiusos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar a la persona afectada al aire fresco.
CONTACTO CON LA PIEL:	Lave inmediatamente con agua. Quítese inmediatamente la ropa contaminada y lavarla antes de reusar. En caso de irritación en la piel, consulte al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar con abundante agua con los párpados abiertos. En caso de irritación ocular consultar a un oftalmólogo
INGESTIÓN:	Enjuagar la boca inmediatamente y beber agua abundante. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. En caso de duda o si se observan síntomas, consulte a un médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Producto no inflamable. Evitar que el agua de extinción ingrese al alcantarillado o cursos de agua.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar el área. Evitar el contacto con el producto.

b) Método de limpieza:

Absorba la mayor cantidad del derrame con material absorbente no combustible como arena o estopa y deposítelo en contenedores adecuados para disposición.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Evite todo contacto con el producto. Mantener el envase cerrado cuando no esté en uso. Seguir las indicaciones de la Hoja de datos de seguridad y etiqueta.

-Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de usar el producto químico o mezcla. Quitarse la ropa y el equipo de protección personal contaminados antes de entrar en las zonas destinadas al consumo de alimentos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en posición vertical. Almacenar el producto compatiblemente.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida

+ Higiene

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+ Estado Físico	Liquido cristalino
+ Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+ Concentración	6%
+ PH	5.0-6.0
+ Punto de inflamación	No disponible.
+ Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+ Temperatura de autoignición	No aplica
+ Temperatura de descomposición	Estable
+ Presión del Vapor	No disponible.
+ Densidad 20C°	No aplica

QUÍMICAS

+ Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+ Corrosividad	No corrosivo
+ Índice de volatilidad	No volátil
+ Radioactividad	No radioactivo
+ Velocidad de propagación llama	No corresponde
+ Viscosidad	No disponible.
+ Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+ Estabilidad	Estable en condiciones normales de uso. Se conserva estable durante 12 meses.
+ Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+ Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+ No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+ Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >2000 mg/kg CL50: Inhalación (rata): <28 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	Irritación de moderada a severa.
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	Ninguno de sus componentes está clasificado como cancerígeno según IARC, NTP, ACGIH.
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	Genotoxicidad: Negativo
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	Puede causar irritación en los ojos. El contacto prolongado con la piel puede ocasionar irritación ligera. La ingestión puede ocasionar irritación del tracto digestivo. Fragancia: Nocivo en caso de ingestión y de penetración de las vías respiratorias. Puede causar irritación en piel. Puede causar irritación ocular grave.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	Nocivo para organismos acuáticos con efectos duraderos. CL50: Pez, leponis macrochirus, 96h, 1.3mg/l. CL50: Daphnia: 1.821 mg/l Fuente: echa
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60% Biodegradación en agua: Resultado: 97 %. 30 d. Fácilmente biodegradable.
BIO ACUMULACIÓN	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: El potencial de bioacumulación en organismos acuáticos es bajo.
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua. Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: Se espera una elevada movilidad en el suelo.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

La sustancia química o mezcla peligrosa y su contenedor han de eliminarse siguiendo la legislación regional, nacional o local vigente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	N/A	N/A	N/A

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	N/A	N/A	N/A
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Ambientador en Spray
USO RECOMENDADO:	Es un producto que perfuma, refresca y desodoriza por tiempo prolongado los ambientes en baños, áreas de servicios, oficinas, habitaciones y automóviles. Proporciona aire fresco a los ambientes.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Ambientador en Spray

DISTINTIVO ATENCIÓN



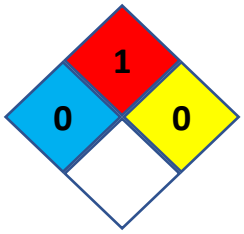
CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación ocular, categoría 2
Líquidos inflamables, Categoría 3



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H226 - Líquidos y vapores inflamables

H319 Provoca irritación ocular grave.

MEDIDAS:	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta P102: Mantener fuera del alcance de los niños P103: Leer la etiqueta antes del uso P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.No fumar P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.Aclararse la piel con agua o ducharseP305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitarlas lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarandoP337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar frescoP501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua CAS 7732-18-5 Conservantes CAS No Fijador de Fragancia CAS No Alcohol Isopropilico CAS 67-63-0 Emulsionantes CAS No Fragancias CAS No
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Ambientador en Spray
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: CO2, extintores de polvo, espuma o chorros de agua. Se pueden realizar los procedimientos normales de extinción de incendios.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Por seguridad evacuar y aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Retirar los envases expuestos si no hay riesgos, en caso contrario enfriarlos aplicando agua en forma de rocío en la parte externa desde una distancia segura. Utilizar protección personal si así se requiere,

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar y evacuar la zona, utilizar el equipo de protección adecuado. Tener especial cuidado con las superficies en contacto con el producto ya que pueden estar resbalosas y ocasionar fuertes caídas.

b) Método de limpieza:

Contener el derrame, recoger desde el borde del derrame hacia adentro con materiales absorbentes o material inertes. Lavar la zona con abundante agua, recoger y depositar en recipientes herméticos para su posterior disposición final

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Mantener estrictas normas e higiene, no comer, beber o fumar durante su utilización. Usar las cantidades o dosificaciones según lo establecido. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto, se recomienda agitar antes de usar.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Después de abierto el producto mantener los envases herméticamente cerrados y debidamente rotulados. Mantener fuera del alcance de los niños.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.

+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido cristalino
+	Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	1.05-1.15 gr/ml

QUÍMICAS

+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento, temperaturas menores a 25 °C. El producto es sensible a la luz directa.
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben	No aplica

+ evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >100mg/kg CL50: Inhalación (rata): <6 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	No establecida
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No establecida
EFECTOS A CORTO PLAZO	No establecida
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No establecida
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No establecida
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	No establecida
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No establecida
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No establecida
PELIGRO DE INHALACIÓN	No establecida

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	No aplica
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No aplica
BIO ACUMULACIÓN	No aplica
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	El producto sin diluir no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. El producto es completamente soluble en agua y es biodegradable, no suele ser tóxico para los organismos acuáticos y cuando el producto es usado para su finalidad no debe causar daños en el medio ambiente
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Los residuos se deben disponer en las instalaciones industriales adecuadas para este tipo de productos, no se deben eliminar con residuos domésticos. El producto sin diluir no se debe eliminar por los drenajes o aguas residuales. Se recomienda consultar las reglamentaciones locales vigentes en cuanto a la disposición apropiada para este tipo de productos.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	-	-	-
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	NO	NO	NO
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Lavaloza Liquido

USO RECOMENDADO: Producto formulado especialmente con agentes detergentes, limpiadores, desengrasantes y humectantes, diseñado para la remoción de grasa y residuos alimenticios en la loza y demás implementos de cocina. Por su elevada concentración es un producto muy rendidor, de igual forma facilita la labor de limpieza en la cocina, casinos, restaurantes, etc. Gracias a la incorporación de agentes humectantes no se reseca la piel

FABRICANTE: N/A
PROVEEDOR: N/A
DIRECCIÓN : N/A
TELÉFONO: N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 CAS 1310-73-2 Lavaloza Liquido liquido
DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: TOXICOLOGICA 5 CATEGORIA 2 (Irritación ocular)

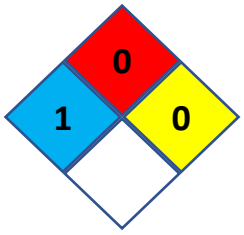


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión
H319 Provoca irritación ocular grave

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagar. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Lauril éter sulfato sódico Acido dodecilbencensulfónico
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Lavaloza Liquido liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	9004-82-4 61789-40-0
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar al paciente a un lugar fresco y ventilado. Si la persona no respira otorgar respiración artificial.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar ropa y zapatos y lavar antes de volver a usar. Lavar con abundante agua limpia la piel y minuciosamente entre pelo, uñas y pliegues cutáneos.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar los ojos con agua potable o limpia, como mínimo por 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos. En caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, además los lentes no deberán de utilizarse nuevamente.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Monoxido y dióxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco

b) Método de limpieza:

-Recuperación: La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.-Neutralización: Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.-Disposición final: Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente. Medidas adicionales de prevención de desastres: Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Precauciones para la manipulación segura: El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Medidas operacionales y técnicas: Lavar la ropa después de la manipulación.

-Precauciones: No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenamiento seguro: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

-Medidas técnicas: En depósito autorizado y envases claramente identificados.Sustancias y mezclas incompatibles: No corresponde.

-Material de envase/embalaje: Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	No requerida
*	Protección de manos	Guantes de caucho
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	No requerida
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y

presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9	**Propiedades físicas y químicas**	
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	No disponible.
+	PH	6.5-9.0
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.
10	**Estabilidad y reactividad**	
+	Estabilidad	Estable
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica
11	**Información Toxicológica**	
	TOXICIDAD AGUDA ORAL	No disponible.
	TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
	TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
	IRRITACIÓN DERMAL	Para piel sensible
	IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
	SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
	TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
	EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No disponible.
	EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
	EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
	EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
	TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No

TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Residuos: Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

-Envase y embalajes contaminados:

Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.

-Material contaminado: Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	-	-	-
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	-	-	-
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Blanqueador Desinfectante

USO RECOMENDADO: Evitesecontactoconlosojosylapiel.Encasodeingestióntomaragua.Noprovocarvómito.Sisuusoesreiterativouseguantes.Encasodeinhalacióncolocarlapersonaenunlugarventilado.Entodosloscasosanterioresconsultaralmédicollevandoelempaquedelproducto.NOUTILIZARconotrosproductosquecontenganAMONIACOoÁCIDOS,porquegeneragasestóxicos.Nuncauseesteenvaseparaalmacenaragua,bebidasoalimentos.MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

FABRICANTE: Masivo Group S.A.S.
PROVEEDOR: Olimpica S.A
DIRECCIÓN : AV circumvalar # 6 a -09 Cartago valle del cauca
TELÉFONO: o18000500510

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382

DISTINTIVO

Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
Muy tóxico para los organismos acuáticos



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Atentacion



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H315 Provoca irritación cutanea

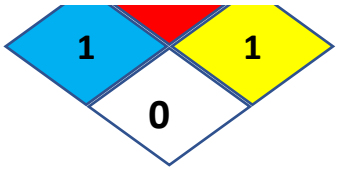
H320 Provoca irritación ocular.

MEDIDAS:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

SEÑAL DE SEGURIDAD:





PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua, Hipoclorito de Sodio 5,25%
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Blanqueador desinfectante
FORMULA QUÍMICA:	NaOCl
N° CAS:	7681-52-9
CONCENTRACIÓN:	5,25 a 5,50 %

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración ceon una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
 Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
+ Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
+ Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
+ Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
+ Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
+ Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
+ Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

7 Manipulación y almacenamiento

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.
Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.
Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.
Las cajas selladas con los envases de hipoclorito de sodio para uso doméstico, se deben estibar separadas de la pared y con suficiente espacio que permita hacer revisión de aseo y evitar el contacto con posible humedad. Se debe utilizar rotación FIFO de inventario.
Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición medidas preventivas

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

Controles de Ingeniería

dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

Equipo de proteccion de personal

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.
Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.
Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.
RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.
1. Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 µg/cm2/min o 1 mg/m2/min o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
2. Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.
Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas o si se aplica en áreas con poca ventilación

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Hipoclorito de sodio
+	Apariencia y color	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa Olor penetrante e irritante a cloro
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	12 mm de Hg a 21 °C
+	Densidad 20C°	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil

+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico. Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoniaco, urea, sales de amonio, etilenemina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgániicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.
+	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+	Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

a.TDLO – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
b.TDLO – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
c. LD50 – Oral en rata 8910 mg/kg

d. LD50 – Oral en ratón 5800 mg/kg
e. LD50 – Dermal en rata 2000 mg/kg
f. LC50 – Rata 10500 mg/m3 (1 hora)

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras.No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Alta dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: IRRITANTE para piel y ojos.

12 Información ecológica

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.
Toxicidad en pescados:
1.LC50 (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
2.LC50 (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l
3.Toxicidad en invertebrados y microbios
4.LOEC Oncorhynchus kisutch 0.02 mg/l
5.EC50 Varias especies de crustáceos mg/l en 48 h
6.EC50 Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h
Persistencia y degradación: No hay información disponible.
Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

13 Consideraciones sobre disposición final

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos. RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**–**	**–**	**–**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	II
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR
1910.1200)
- Estado de Inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21)

Normas nacionales aplicables:

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto único Reglamentario del sector transporte”. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

16 Información Adicional

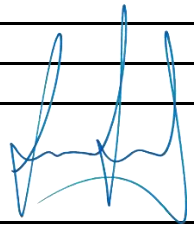
La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones o otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	4 AL 6 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

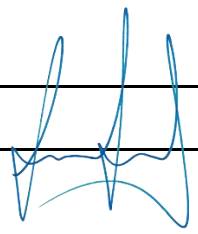
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	4 AL 6 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

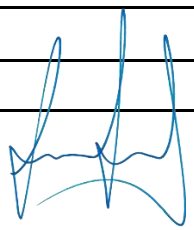
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	4 AL 6 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

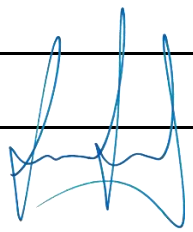
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	4 AL 6 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

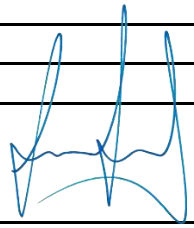
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	7 AL 13 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

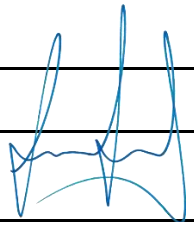
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	7 AL 13 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

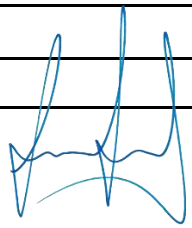


VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	7 AL 13 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

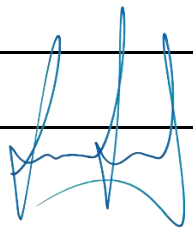


VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	7 AL 13 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

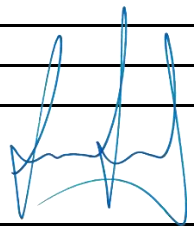


VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	14 AL 20 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

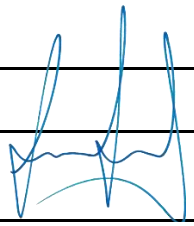
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	14 AL 20 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

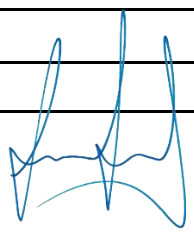
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	14 AL 20 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

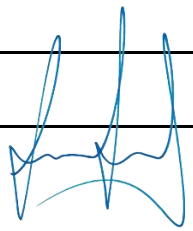
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	14 AL 20 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

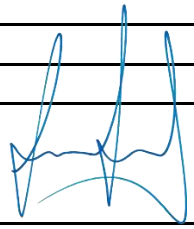
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	21 AL 31 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

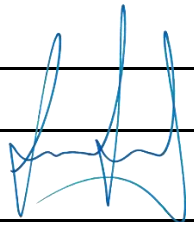
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	21 AL 31 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

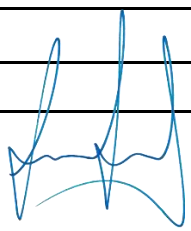


VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	21 AL 31 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

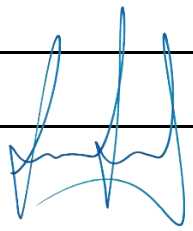
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	21 AL 31 DE JULIO 2025
PROYECTO:	689-2025 622-2025
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO AL PARQUE, CREA EL PARQUE Y BLOQUE PEDAGÓGICO
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	AGOSTO	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	JULIO	2025	31	JULIO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDARTES en el desarrollo de las actividades del proyecto	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.		No aplica	0%	Cumple con los establecido	**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PGA PG-SST aprobado	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**30%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el PGA	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	**30%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PGA.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
12	Se implementa las medidas definidas en el PGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC		No aplica		No aplica	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
1	AGOSTO	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
1	JULIO	2025	31	JULIO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**0,0%**	No aplica		No aplica	
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	**39%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	

FORMATO

FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	JULIO	2025	31	JULIO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el PG-SST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**0,0%**	No aplica		No aplica	
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	5%
COMPONENTE F: PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS						**5%**
35	Se mantienen debidamente almacenadas y etiquetadas las sustancias quimicas de acuerdo al sistema globalmente armonizado (SGA). Se mantiene actualizada la matriz de compatibilidad.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	5%
36	Se mantienen en obra las fichas de seguridad de las sustancias quimicas almacenadas en los campamentos y utilizadas para la ajecución de actividades.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA)

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA — **RESIDENTE AMBIENTAL**

ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE — **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (OBRA)

(FIRMA)

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO — **RESIDENTE AMBIENTAL**

JUAN PABLO FONSECA CARDONA — **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

CARLOS CORZO CORREDOR

DIRECTOR DE OBRA

(NOMBRE)

DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(NOMBRE)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

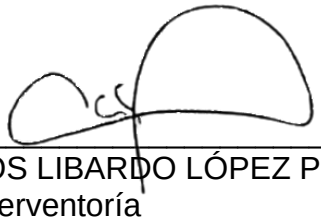
Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia:ALT

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo **CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA**, identificado (a) con la C. C. No. **73.124.700** en calidad de Director de la interventoría y **JUAN PABLO FONSECA CARDONA** identificado (a) con la C. C. No. **1.014.196.889** en calidad de Residente SST de la interventoría del Contrato IDARTES N° **1880-2025**, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual N° **1** componente SST **CONSORCIO SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.,** para el Contrato IDARTES N° **1844-2025**, evidenciándose que este **CUMPLE** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del **04** al **31** del mes **Julio** del **2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, certificamos que el contratista ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 01 días del mes de Agosto del año 2025.

Firma: 
Nombre: CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de la interventoría
C. C. 73.124.700

Firma: 
Nombre: JUAN PABLO FONSECA CARDONA
Residente SST de la interventoría
C. C. 1014196889






Fumicol













ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

REGISTRO FOTOGRÁFICO
SST JULIO 2025

SCN sas



















Bancolombia

Bogotá D.C, 09 de septiembre del 2025

A quien interese

Bogotá

Cordial saludo

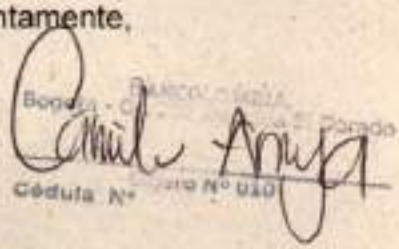
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **VELNEC INGENIERIA SAS BIC** identificado con NIT número **901513005** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos,

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	**237-000023-22**	**2021/11/02**	**ACTIVA**

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 343 00 00 de Bogotá o en nuestras sucursales.

Atentamente,



FIRMA
SUCURSAL DORADO PLAZA

* **Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764096197046

(415)7707212489984(8020) 001876409619704 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 8 4 5 5	1				

11. Razón social
VELNEC S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AK 86 51 66 OF 301 BRR LOS MONJES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-28 / 03:23:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VALENCIA ACHURY SANDRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51879171 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización VELNEC S.A.

997. Fecha formalización 2025-07-28/15:23:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096197046

(415)7707212489984(8020) 001876409619704 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 8 4 5 5	1				

11. Razón social

VELNEC S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VELNEC S.A. AK 86 51 66 OF 301 BRR LOS MONJES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	5,974	7,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO